

Plan Estadístico Nacional



Plan Estadístico Sectorial: Económico 2013-2016

Créditos

Dirección general

Pablo Tactuk: Director Nacional, Oficina Nacional de Estadística

Conducción técnica

Tomiris Valerio: Coordinadora General, Encargada del Depto. de Coordinación Estadística

Valentín García: Encargado Depto. de Estadísticas Demográficas, Sociales y Culturales

Ferlisa Báez: Analista Sectorial, Departamento de Coordinación Estadística

Oscarlin Tejada: Analista Sectorial, Departamento de Coordinación Estadística

Genley Tavera: Técnico Nacional, Sector Económico

Consultores

Alejandro Medina y Máximo Aguilera: Consultores Internacionales

Luisa Balbuena: Consultora Nacional

Apoyo técnico

Eloy Júpiter: Diseño de la base de datos, División de Investigaciones

Gregory Mejía: Procesamiento electrónico de datos, Departamento de Coordinación Estadística

Verónica Nieto: Procesamiento de datos y apoyo administrativo, Departamento de Coordinación Estadística

Apoyo Institucional

Departamento de Estadísticas Económicas

División de Oficinas Provinciales

Departamento de Planificación y Desarrollo

División de Investigaciones

Departamento de Cartografía

Departamento de Tecnología

Departamento de Cooperación Internacional

Departamento de Difusión

Apoyo editorial

Mariví Arregui: Encargada del Departamento de Comunicaciones

Raysa Hernández: Encargada de la División de Publicaciones

Carmen C. Cabanes: Diseño y diagramación

Alicia Delgado y Mestres: Corrección y estilo

Agradecimientos especiales

Al Banco Mundial (BM) y al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por el apoyo brindado a esta iniciativa. De igual modo, a las instituciones gubernamentales y de la sociedad civil del sector económico, por brindar la colaboración de sus técnicos y hacer posible la realización de la primera formulación del Plan Estadístico Nacional del Sector Económico.

ISBN

Ficha técnica

Nombre de publicación	Plan Estadístico Sectorial: Económico
Objetivo general del producto	Presentar los principales resultados del diagnóstico de la producción estadística del sector económico y las propuestas de mejora.
Descripción general del producto	El documento realiza un diagnóstico de operaciones estadísticas de las principales instituciones en el sector económico. En éste se presentan los principales vacíos y debilidades existentes en la producción estadística del sector, así mismo, se describen las propuestas de mejora estadística.
Año de inicio del producto estadístico	2012-2013
Publicación de la metodología	Sí
Tipo de levantamiento	Talleres de trabajo y entrevistas cara a cara con los productores y usuarios de las operaciones estadísticas.
Cobertura geográfica	Nacional
Fuentes de información	Principales instituciones del Sistema Estadístico Nacional productoras de estadísticas e indicadores económicos
Fecha de la publicación	Julio 2015
Medios utilizados para la difusión de las publicaciones	Página web
Datos del contacto	Ferlisa Báez Analista Sectorial Tel. 809-682-7777 ext. 3506 Email: ferlisa.baez@one.gob.do Tomiris Valerio Encargada del Departamento de Coordinación Estadística Tel. 809-682-7777 ext. 3503, Email: tomiris.valerio@one.gob.do
Unidad encargada	Departamento de Coordinación Estadística

Índice

Créditos	2
Ficha técnica	3
Índice de gráficos	7
Índice de tablas	8
Presentación	11
Primera parte: marco referencial	13
1.1 Descripción del sector	13
1.1.1 Instituciones productoras	14
1.1.2 Producción estadística	20
1.1.3 Articulación y coordinación	22
1.1.4 Iniciativas de desarrollo estadístico	24
1.2 Proceso de preparación del Plan Estadístico Sectorial Económico	27
1.2.1 Enfoque metodológico	27
1.2.2 Actividades de diagnóstico y formulación	28
Segunda parte: diagnóstico de la producción estadística del sector	31
2.1 Descripción de la demanda	31
2.1.1 Principales generadores de demanda estadística	31
2.2.1 La demanda de los indicadores estadísticos	34
2.2 Operaciones estadísticas y fuentes seleccionadas	40
2.3 Indicadores y metodología de cálculo	44
2.4 Complementariedad y duplicidad en la medición de indicadores	47
2.5 Contenido de las operaciones estadísticas	51
2.6 Marco legal y conceptual	63
2.6.1 Marco legal	63
2.6.2 Aspectos normativos y metodológicos	68
2.6.3 Uso de clasificadores	76
2.7 Recolección de datos	80
2.7.1 Subregistro	82
2.8 Desagregación	84
2.8.1 Desagregación territorial	84
2.8.2 Desagregación por sexo	88
2.9 Periodicidad, oportunidad y medios de difusión	90

2.10 Procesamiento electrónico y difusión de las bases de datos	95
2.11 Mecanismos de coordinación.....	99
2.11.1 Relación de temas de coordinación.....	99
2.12 Cultura Estadística e Institucionalidad	99
2.12.1 Cultura Estadística	99
2.12.2 Coordinación del SEN.....	100
2.12.3 Institucionalidad	101
2.13 Árbol de Problemas	101
2.13.1 Narrativa del árbol de problemas.....	104
Tercera parte: formulación del plan estadístico sectorial	108
3.1 Visión e hitos del Plan Sectorial	108
3.2 Perfiles de proyectos de mejora por eje estratégico	108
Referencias Bibliográficas	110

Índice de gráficos

Gráfico 1. REPÚBLICA DOMINICANA: Actividades realizadas para la elaboración del Plan Estadístico Sectorial Económico, Oficina Nacional de Estadística, PES-2012	28
Gráfico 2 REPÚBLICA DOMINICANA: Operaciones estadísticas/fuentes, según tipo de retraso, PES-2012	92
Gráfico 3 REPÚBLICA DOMINICANA: Nivel de acceso de la operaciones estadísticas / fuentes, PES-2012	95
Gráfico 4 REPÚBLICA DOMINICANA: Tenencia de bases de datos de las operaciones estadísticas/fuentes del sector económico, PES-2012	97
Gráfico 5 REPÚBLICA DOMINICANA: Condición de difusión de base de datos de las operaciones estadísticas/ fuentes del sector económico, PES-2012	98

Índice de tablas

Tabla 1	REPÚBLICA DOMINICANA: Indicadores, operaciones estadísticas/fuentes, según generadores de la demanda, PES-2012.....	36
Tabla 2	REPÚBLICA DOMINICANA: Criterios de selección de operaciones estadísticas/fuentes, PES-2012.....	42
Tabla 3	REPÚBLICA DOMINICANA: Metodología de cálculo de los indicadores seleccionados, PES-2012.....	45
Tabla 4	REPÚBLICA DOMINICANA: Operaciones estadísticas, según complementariedad en su producción, PES-2012.....	47
Tabla 5	REPÚBLICA DOMINICANA: Operaciones estadísticas/fuentes según duplicidad en su producción, PES-2012.....	49
Tabla 6	REPÚBLICA DOMINICANA: Objetivo, unidad de análisis, principales variables e indicadores, según operaciones estadísticas/fuentes, PES-2012	52
Tabla 7	REPÚBLICA DOMINICANA: Marco legal de las operaciones estadísticas/fuentes, seleccionadas, PES-2012.....	64
Tabla 8	REPÚBLICA DOMINICANA: Normativas Aspectos normativos y metodológicos, según operaciones estadísticas/fuentes, PES-2012	69
Tabla 9	REPÚBLICA DOMINICANA: Aspectos normativos y metodológicos, según encuestas del sector económico, PES-2012	75
Tabla 10	REPÚBLICA DOMINICANA: Clasificadores por tipo, según operaciones estadísticas/fuentes, PES-2012	77
Tabla 11	REPÚBLICA DOMINICANA: Problemas en la recolección de datos, según operación estadística/fuente, PES-2012.....	84
Tabla 12	REPÚBLICA DOMINICANA: Desagregación territorial en la difusión, según operaciones estadísticas/fuentes, PES-2012	85
Tabla 13	REPÚBLICA DOMINICANA: Desagregación por sexo, según operaciones estadísticas/fuentes, PES-2012.....	88
Tabla 14	REPÚBLICA DOMINICANA: Periodicidad y retrasos en la recolección y difusión, según operaciones estadísticas/fuentes, PES-2012	90

Tabla 15	REPÚBLICA DOMINICANA: Nivel acceso al usuario por medios de difusión, según operaciones estadísticas/fuentes, PES-2012	93
Tabla 16	REPÚBLICA DOMINICANA: Procesamiento y difusión de base de datos, según operaciones estadísticas/fuentes, PES-2012	96
Tabla 17	REPÚBLICA DOMINICANA: Listado de perfiles de proyectos mejoras del sector económico, según eje estratégico, PES-2012	109

Presentación

La Oficina Nacional de Estadística (ONE) tiene la misión de producir y difundir las estadísticas oficiales con calidad y transparencia, para la toma de decisiones en materia de políticas públicas y desarrollo nacional, como organismo técnico especializado y coordinador del Sistema Estadístico Nacional (SEN).

El Plan Estratégico ONE 2010-2013 se organiza en función de cuatro perspectivas: de clientes, interna, de aprendizaje-crecimiento y financiera. La perspectiva interna se estructura a partir de cuatro grandes procesos: **1)** coordinación del Sistema Estadístico Nacional (SEN), **2)** producción de información, **3)** análisis de información y **4)** difusión de información. Una acción fundamental dentro del primer proceso, es la formulación del Plan Estadístico Nacional (PEN).

La ONE, a través del Departamento de Coordinación Estadística, está coordinando la elaboración del Plan Estadístico Nacional (PEN), cuyo propósito es mejorar la confiabilidad, accesibilidad y oportunidad de la producción estadística, para garantizar la información requerida y para la formulación y evaluación de las políticas públicas. Para la elaboración del PEN, se contó con el apoyo financiero y técnico del Banco Mundial (BM), y financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

La elaboración del PEN ha sido considerada por etapas, dentro de las cuales se irán integrando progresivamente los sectores que conforman el Sistema Estadístico Nacional. La primera etapa inició en agosto del 2011, incluyendo los sectores: económico, educación, medio ambiente y salud. Una segunda etapa inició en el año 2012 e incluyó los sectores agropecuario y seguridad social.

La formulación del Plan Estadístico Sectorial económico, al igual que los demás sectores, se realizó sobre la base de lograr consenso entre las principales instituciones relacionadas al sector. Este documento contempla, en una primera parte, un marco referencial que incluye un análisis descriptivo del sector, en el cual se identifican los principales organismos productores de información, la articulación entre ellos, así como las distintas iniciativas realizadas en el país en materia de desarrollo estadístico. También en la primera parte se incluye un resumen de la metodología que se siguió para elaborar este documento.

En la segunda parte, el documento atiende a la realización de un diagnóstico de operaciones estadísticas y fuentes de las principales instituciones del sector. Este tema constituye el elemento clave del presente informe, ya que en el mismo se presentan los principales vacíos y debilidades existentes en la producción estadística del sector. Por último, en la tercera parte, se presentan las propuestas de mejora estadística, producto del análisis de este documento.

Este informe constituye una herramienta articulada con instituciones del sector económico, con la cual la ONE procura conducir un verdadero desarrollo estadístico, que permitirá dar seguimiento a las principales políticas públicas, en procura de contribuir al desarrollo sostenible de la nación.

Lic. Pablo Tactuk
Director Nacional

PRIMERA PARTE: MARCO REFERENCIAL

La República Dominicana está realizando esfuerzos tendentes a incrementar sus niveles de desarrollo. En ese contexto, y partiendo del rol que la planificación pública ha jugado en el proceso de desarrollo de naciones hoy industrializadas, la República Dominicana inició un proceso de modernización y eficientización de su sistema de planificación. La culminación de sus esfuerzos se vio reflejada en el documento de la Ley de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2010-2030 y luego en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP), en ambos documentos se contemplan objetivos generales, específicos y líneas de acción; se plantean, además, indicadores para hacer el seguimiento de objetivos que encaminan al país hacia la competitividad mundial.

La Oficina Nacional de Estadística, en su rol de ente coordinador de la producción de estadísticas y como institución adscrita al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), tiene la tarea de garantizar la existencia de mecanismos de comprobación (indicadores) del logro de los objetivos contemplados por la END y el PNPSP. Por lo tanto, se plantea el reto de elaborar un Plan Estadístico Nacional (PEN) que diera cuenta de la calidad de la producción actual de estadísticas y de las necesidades de mejora que había. Este plan general se vio complementado con la incorporación de seis planes estadísticos para los sectores considerados como prioritarios.

Para la elaboración del Plan Estadístico del sector económico se decidió abordar el trabajo en tres partes. En esta primera parte, se tratarán todos los aspectos introductorios, desde la primera mirada al sector hasta la metodología seguida por el equipo de trabajo, para la elaboración del Plan. En los dos puntos sucesivos se tratarán el diagnóstico y las formas de intervención que ha identificado el Plan, respectivamente.

1.1 Descripción del sector

El sector económico, por su naturaleza, es diverso; resulta muy difícil determinar su alcance. Dentro del Plan Estadístico Nacional (PEN) para el sector económico, fue priorizado un grupo de instituciones del mismo, a fin de hacer más manejable el volumen de información a analizar.

Para los fines del PEN, el sector económico cuenta con 13 instituciones: Banco Central de la República Dominicana (BCRD), Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA), Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD), Comisión Nacional de Energía (CNE), Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE), Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), Dirección General de Aduanas (DGA), Dirección General de Impuestos Internos (DGII), Ministerio de Hacienda (MH), Ministerio de Industria y Comercio (MIC), Ministerio de Trabajo (MT), Oficina Nacional de Estadística (ONE) y el Organismo Coordinador del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (OC-SENI).

Todas ellas articuladas fundamentalmente alrededor de los siguientes temas: cuentas nacionales, empleo, zonas francas, comercio exterior, turismo, energía, estadísticas fiscales, industriales, sector precios, entre otros.

En este primer apartado se llevará a cabo una pequeña descripción de cada institución, incluyendo sus principales funciones, su ley marco y las instancias que trabajan la producción estadística dentro de cada una de ellas. Además, se describirán los principales productos estadísticos del sector, la forma en que las instituciones coordinan para realizarlas, y algunas iniciativas novedosas que se han tomado para mejorar la producción del sector.

1.1.1 Instituciones productoras

El sector económico está conformado por una gran cantidad de instituciones a nivel gubernamental. Dependiendo del punto de vista al que se haga referencia, se podría entender que instituciones de sectores como el agropecuario, seguridad social o comunicaciones forman parte del sector económico; no obstante, debido a sus particularidades y a la respectiva complejidad de cada uno, estos sectores se tratan aparte. Para los fines del PEN, se escogieron, para formar parte del universo de selección del sector económico, las instituciones cuyos datos hicieran referencia a alguno de los siguientes temas: capacitación en la inserción laboral, comercio interior y exterior, construcción y vivienda, cuentas nacionales, estadísticas de empresas, financieras y monetarias, industria/manufactura, laborales, minería, energía y turismo.

El presente diagnóstico está basado en aquellas instituciones entendidas como importantes por la respuesta que dan a indicadores considerados estratégicos, principalmente los del Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP), ya que este operativiza la visión país 2030. A seguidas, se presentan los rasgos generales más importantes de cada una de las instituciones que forman parte del sector económico.

Oficina Nacional de Estadística (ONE)

Es la institución nacional encargada de “la recolección, revisión, elaboración y publicación de las estadísticas nacionales en relación con las actividades económicas, agrícolas, comerciales, industriales, financieras, sociales, condiciones de la población, censos nacionales, así como la coordinación de los servicios estadísticos de la República”¹. Tienen la misión de “producir y difundir las estadísticas oficiales con calidad y transparencia para la toma de decisiones en materia de políticas públicas y desarrollo nacional, como organismo técnico especializado y coordinador del Sistema Estadístico Nacional”²

Es la institución que funge como compiladora de todas las estadísticas nacionales y está llamada a ejercer un rol de rectoría sobre la producción estadística en general. Su marco legal se basa exclusivamente en la Ley No. 5096 sobre Estadística y Censos Nacionales de 1959.

Fruto de su misión de producir y difundir estadísticas, la ONE cuenta con una cantidad considerable de áreas misionales. Entre las instancias con mayores niveles de producción se encuentran la Dirección de Censos y Encuestas y la Dirección de Estadísticas Continuas, donde se ubica el Departamento de Estadísticas Económicas.

Banco Central de la República Dominicana (BCRD)

El Banco Central es una de las tres entidades que conforman la Administración Monetaria y Financiera de la República Dominicana. Su función principal es ejecutar la política monetaria, cambiaria y financiera. Para llevarla a cabo cuenta con personalidad jurídica propia y, en su condición de ente emisor único cuenta, además, con la autonomía declarada en la Constitución.

Su misión es “garantizar la estabilidad de precios, la regulación eficiente del sistema financiero y el adecuado funcionamiento de los sistemas de pago, actuando como ente emisor y ejecutor de las políticas monetaria, cambiaria y financiera, para coadyuvar al desarrollo económico nacional”³.

¹ Congreso Nacional, Ley No. 5096 sobre Estadística y Censos Nacionales, artículo 1, 1959.

² Oficina Nacional de Estadística, ¿Quiénes somos? Misión, visión y valores, disponible en: <http://one.gov.do/index.php?module=articles&func=view&catid=187>

³ Banco Central de la República Dominicana (BCRD), Plan Estratégico 2010-2013, disponible en: <http://www.bancentral.gov.do/plan.asp?a=index>

La ley que rige su funcionamiento de manera directa y global es la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02, que rige, además del Banco Central, el funcionamiento de la Junta Monetaria y de la Superintendencia de Bancos. Dicha ley, hace mención de manera particular a la producción de estadísticas del Banco y en su artículo 15 dicta que “es función del Banco Central compilar y elaborar las estadísticas de balanza de pagos, del sector monetario y financiero, y otras que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones”. Además de la Ley Monetaria y Financiera, existen diversas normativas del tipo legal, que hacen referencia a funciones específicas del Banco.

Dentro del sector económico, el Banco Central es la institución que cuenta con la producción estadística más diversa y abundante. Este trabajo se lleva a cabo en la Subgerencia de Políticas Monetaria, Cambiaria y Financiera; específicamente, en los departamentos de Cuentas Nacionales y Estadísticas Económicas, Departamento Internacional y Departamento de Regulación y Estabilidad Financiera.

Ministerio de Hacienda (MH)

Según el artículo 2 de la Ley No. 494-06, el Ministerio de Hacienda tiene “la misión de elaborar y proponer al Poder Ejecutivo la política fiscal del gobierno, la cual comprende los ingresos, los gastos y el financiamiento del sector público, así como conducir la ejecución y evaluación de la misma, asegurando la sostenibilidad fiscal en el corto, mediano y largo plazo”. Es una de las instituciones más antiguas del país, pues inició sus labores nueve meses después de la independencia nacional. Durante toda su historia ha cambiado de denominación en varias ocasiones, desde 1844 ha ostentado la categoría de Secretaría o Ministerio de manera intermitente y con cierta inestabilidad, hasta 1966 cuando pasó a denominarse Secretaría de Estado de Finanzas. Luego en 2006, adquiere su denominación actual de Ministerio de Hacienda.

Hacienda es una de las instituciones más grandes (y hasta cierto punto dispersa) con la que cuenta el país, debido al gran número que tiene de instituciones adscritas y vinculadas. Esas instituciones se dividen en dos, las dependientes y las descentralizadas y autónomas. Entre las descentralizadas y autónomas están la DGA, DGII, Banco de Reservas, Superintendencia de Seguros, entre otras. Entre las dependientes están, la Dirección General de Política y Legislación Tributaria, Dirección General de Crédito Público, Tesorería Nacional, Dirección General de Jubilaciones y Pensiones, Lotería Nacional, Dirección General de Presupuesto, Dirección General de Contrataciones Públicas, Dirección General de Bienes Nacionales, Dirección General de Contabilidad Gubernamental. Siendo la Dirección General de Crédito Público, la Tesorería Nacional, la Dirección General de Presupuesto y la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, las entidades que forman el Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado.

Debido al carácter diverso de las funciones del Ministerio de Hacienda, a que esas funciones están divididas entre varias instancias, y a que su objetivo es la buena administración de los recursos públicos, su producción estadística está dispersa entre varias instituciones y no se consolida en un departamento de estadística. Ahora bien, la producción estadística representativa del sector se genera fundamentalmente en tres instancias (dos de ellas forman parte del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado): en la Dirección General de Presupuesto, Dirección General de Crédito Público y la Dirección General de Política y Legislación Tributaria.

Dirección General de Aduanas (DGA)

La Dirección General de Aduanas es el organismo custodio de todos los puertos y aeropuertos de la República Dominicana, al igual que cualquier otro punto dentro del territorio donde se realice intercambio de bienes entre el país y el exterior. Su misión es “facilitar y controlar el comercio de la República Dominicana con el resto del mundo, teniendo como fundamento la eficiencia y transparencia de los procesos aduaneros, acorde con las

mejores prácticas internacionales de la administración aduanera, el control de la evasión fiscal y el comercio ilícito, el fortalecimiento de la seguridad nacional y la protección de la salud y el medio ambiente”⁴.

El marco legal regulatorio de la DGA está contenido fundamentalmente en la Ley No. 3489 (Ley General de Aduanas), la Ley No. 226-06 (ley que le otorga autonomía funcional) y las sucesivas leyes que aprueban los aranceles aduaneros.

La Dirección General de Aduanas, por ser el ente fiscalizador del comercio internacional, genera la base de datos de importaciones y exportaciones nacionales; dicha base es su producción estadística más importante y es enviada por la gerencia de tecnología a instituciones como el Ministerio de Hacienda, Banco Central, CEIRD, Oficina Nacional de Estadística, entre otras. Además, la DGA cuenta con una unidad de estadística bajo la gerencia de planificación, empero sus publicaciones no tienen periodicidad fija.

Dirección General de Impuestos Internos (DGII)

Según la Ley No. 227-06, la Dirección General de Impuestos Internos es responsable de “la recaudación y administración de todos los tributos internos nacionales, debiendo asegurar y velar en todo momento por la correcta aplicación del Código Tributario y de las demás leyes tributarias que incidan en su ámbito de competencias”. Entre sus principales funciones se encuentran: “recaudar los tributos de conformidad con las leyes y políticas tributarias definidas por el Poder Ejecutivo; cumplir y hacer cumplir las disposiciones tributarias que puedan surgir de la aplicación de la Constitución de la República, los tratados internacionales de índole tributario ratificados por el Congreso Nacional, el Código Tributario y las leyes, decretos, resoluciones y demás normas tributarias”⁵; entre otras.

La DGII se regula fundamentalmente a partir de tres leyes: la Ley No. 166-97, Ley No. 227-06 y la Ley No. 11-92. La primera, crea la DGII a partir de la unión de la Dirección General de Impuesto sobre la Renta y de la Dirección General de Rentas Internas; la segunda, le da personalidad jurídica y autonomía funcional, y la tercera es la ley que rige la mayoría de materias bajo su competencia, el Código Tributario de República Dominicana.

La producción estadística está contemplada de forma explícita como una de las funciones de la DGII en la ley (227-06). Para esto, se ha designado al Departamento de Estudios Económicos, que depende directamente de la Dirección, como área encargada de materializar las estadísticas.

Ministerio de Industria y Comercio (MIC)

El Ministerio de Industria y Comercio tiene la misión “de formular y aplicar la política industrial, comercial y minera, participando también en la formulación de la política de energía, de acuerdo con la política económica y planes generales del gobierno central”⁶.

Comparte sus orígenes con el Ministerio de Hacienda, ya que uno de los primeros cuatro ministerios creados en el país fue el Ministerio de Hacienda y Comercio. Comparte con éste otra característica, ambos tienen misiones muy abarcadoras, por lo que han engendrado una cantidad de instituciones complementarias bastante considerable.

⁴ Dirección General de Aduanas (DGA), Información de DGA. Sobre DGA, disponible en: <https://www.aduanas.gob.do/Default.aspx>

⁵ Congreso Nacional de la República, Ley No. 227-06 que otorga personalidad jurídica y autonomía funcional, presupuestaria, administrativa, técnica y patrimonio propio a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), artículo 4, literales a, y b, 2006.

⁶ Presidencia de la República Dominicana, Ministerio de Industria y Comercio, disponible en: <http://www.presidencia.gob.do/ministerio/ministerio-de-industria-y-comercio>

En el caso del MIC, contrario al Ministerio de Hacienda, la mayoría de esas instituciones son descentralizadas y autónomas, y su vínculo con el Ministerio se visibiliza debido a que el órgano con mayor jerarquía (ya sea un consejo u otro ente) de cada una de esas instituciones está presidido por el Ministro de Industria y Comercio (excepto en el caso de la Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio y Medidas de Salvaguardias, donde el MIC solo participa como colaborador); tal es el caso del Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (PROCONSUMIDOR), Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA), Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD), Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE) y Comisión Nacional de Energía (CNE). Igualmente el MIC tiene instituciones directamente dependientes (adscritas) como es el caso de la Dirección General de Normas y Sistemas de Calidad (DIGENOR), Dirección General de Minería (DGM), Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI) y del Consejo Nacional de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PROMIPYME).

La producción de estadísticas del MIC se encuentra dispersa, sin embargo la producción estadística más relevante se puede localizar en la Dirección de Hidrocarburos y la Dirección General de Minería.

El marco legal que regula la política industrial, comercial y minera del país está distribuido entre las diferentes instituciones mencionadas arriba. El accionar concreto del Ministerio está regulado por la Ley No. 290, Ley orgánica del Ministerio de Industria y Comercio, promulgada en 1966 y su reglamento de aplicación No. 186.

Ministerio de Trabajo (MT)

El Ministerio de Trabajo (MT) tiene como misión “regir y regular las políticas laborales en el país, estableciendo normas y mecanismos de seguimiento para su aplicación, satisfaciendo de manera oportuna y eficaz las necesidades de los actores del mercado de trabajo, a fin de contribuir al fomento de empleo, a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, a la paz socio laboral y al desarrollo nacional con equidad”⁷.

Para cumplir con su misión el Ministerio de Trabajo cuenta con tres direcciones generales (áreas operativas) las cuales llevan registros de sus actividades. El área encargada de consolidar los datos generados por las direcciones generales es la División de Estadística, la cual depende directamente de la Dirección de Planificación y Desarrollo.

La ley que rige de manera principal al Ministerio de Trabajo es la Ley No. 16-92 o Código de Trabajo de la República Dominicana y su reglamento de aplicación, Decreto No. 258-93 (con sus modificaciones en el Decreto No. 565-99). Además de eso, el Ministerio se rige por los acuerdos contraídos por el país con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y genera resoluciones periódicas sobre salarios mínimos (Comité Nacional de Salarios, tiene el mismo nivel de una dirección general).

Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD)

Es la institución encargada de fomentar la inversión y las exportaciones en la República Dominicana. Surge en 2003 mediante la Ley No. 98-03, producto de la unificación de la Oficina para la Promoción de Inversiones en República Dominicana (OPI-RD) y del Centro Dominicano de Promoción de Exportaciones (CEDOPEX). Su misión es “la promoción y fomento de las exportaciones dominicanas y las inversiones, a fin de impulsar la inserción competitiva del país en los mercados internaciones de bienes y servicios”⁸.

⁷ Ministerio de Trabajo, Anuario de estadísticas laborales 2011. República Dominicana, pág. 6, disponible en: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-san_jose/documents/genericdocument/wcms_191597.pdf

⁸ Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD), Descúbranos, disponible en: <http://www.cei-rd.gov.do/ceird/quienes.aspx>

La misma ley dispuso que el CEI-RD heredara las funciones de ambas instituciones, por lo que el marco legal que rige el funcionamiento de la institución está compuesto por las leyes No. 98-03, No. 84-99, No. 137 y los decretos No. 109-97 y No. 1180-01, que estipulan la creación del CEI-RD, la reactivación y fomento a las exportaciones, la creación del CEDOPEX, la creación del OPI-RD y el reglamento del OPI-RD, respectivamente.

Entre sus principales funciones están: “realizar estudios de identificación de la oferta exportable, nacional existente y potencial...” y “realizar estudios sobre los flujos y tendencias de la inversión extranjera directa (IED)”⁹.

Dentro del Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana, el área encargada de elaborar las estadísticas es la Gerencia de Investigación de Mercados, especialmente la Subgerencia de Estadísticas.

Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE)

Según el Decreto No. 507, el Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación es la institución encargada de “coordinar la promoción, el funcionamiento y desarrollo de las zonas francas industriales que operan en el país”. Esta institución surge en el contexto de la corriente de sustitución de importaciones, el modelo económico predominante en Latinoamérica durante las décadas de 1960 y 1970, buscando incrementar las exportaciones y diversificar el aparato productivo nacional.

Las principales funciones del Consejo son: “conocer, evaluar y recomendar al Poder Ejecutivo la instalación de zonas francas de exportación; delinear una política integral de promoción y desarrollo del sector de zonas francas; participar en las negociaciones, acuerdos, tratados, etc., nacionales y extranjeros que se relacionen con las operaciones y actividades de las zonas francas de exportación, así como llevar las estadísticas, procedimientos y controles necesarios a fin de dar cabal cumplimiento a los acuerdos, negociaciones, etc., concertados”¹⁰; entre otras.

La base legal del Consejo la constituyen tres normativas principales: el Decreto No. 507, que autoriza la creación de la institución; la Ley No. 8-90, sobre fomento de zonas francas; y, el Decreto No. 366-97, que implementa el reglamento de aplicación de la Ley 8-90. Del resto de normas que impactan al CNZFE las más importantes son las resoluciones emitidas por el Ministerio de Trabajo, que dan cuenta del salario mínimo para los trabajadores de zonas francas.

Las estadísticas del CNZFE son elaboradas casi en su totalidad por el Departamento de Estadísticas de Zonas Francas, aunque otras instancias de la institución llevan registros referidos a su competencia específica.

Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA)

El Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial es la institución encargada de fomentar el desarrollo industrial competitivo. Se crea en 1961, con el nombre de Comisión de Fomento Industrial. No fue hasta el 1966, con el primer gobierno del Dr. Joaquín Balaguer, que se crea la ley orgánica de la Comisión, dándole a la institución una misión más vinculada al fomento industrial y a las, entonces, nuevas tendencias de sustitución de importaciones. Luego, en el 2007, con la promulgación de la Ley No. 392-07, la Comisión de Fomento Industrial pasa a llamarse Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial. Esta ley moderniza la estructura de la institución y le aporta un marco conceptual.

Actualmente su misión es “promover el desarrollo de la industria manufacturera dominicana, mediante el diseño, articulación e implementación de políticas que contribuyan, de forma sostenible, a mejorar su competitividad y niveles de innovación, con la finalidad de impulsar el crecimiento económico y contribuir a mejorar el bienestar de la población”¹¹.

⁹ Congreso Nacional de la República, Ley No. 98-03 que crea el Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana, artículo 7, literales d y e, 2003.

¹⁰ Congreso Nacional de la República, Ley No. 8-90 sobre el fomento de zonas francas, artículo 19, literales a, c y d, 1997.

¹¹ Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA), Quienes Somos, disponible en: <http://www.proindustria.gov.do/nosotros/quienes-somos.aspx>

La Ley 392-07, en su artículo 40, habla también sobre la recolección de estadísticas en PROINDUSTRIA y dispone lo que sigue: “corresponde a PROINDUSTRIA llevar las estadísticas de la industria manufacturera nacional y evaluar las tendencias de los mercados internos e internacionales, a los fines de orientar las políticas y programas hacia los productos y sectores con alto potencial exportador”. En la práctica, dichas estadísticas hacen referencia, casi en su totalidad, a las zonas francas y parques industriales que ellos administran, pues es su principal actividad. Estas estadísticas son elaboradas fundamentalmente por dos gerencias: Gerencia de Negocios, perteneciente a la parte de Procesos de Negocios y, la Gerencia de Servicios Industriales perteneciente a Procesos de Operaciones y Servicios.

Comisión Nacional de Energía (CNE)

La Comisión Nacional de Energía es uno de los entes rectores del sistema energético nacional, fue creada a través de la Ley General de Electricidad No. 125-01 con el cometido de elaborar las medidas de política que regulen la estructura actual del sistema y que dirijan el desarrollo futuro del subsector; tomando en cuenta la eficiencia y la preservación del medio ambiente. Sus funciones principales son: “elaborar y coordinar los proyectos de normativa legal y reglamentaria; proponer y adoptar políticas y normas; elaborar planes indicativos para el buen funcionamiento y desarrollo del sector energía, proponerlos al Poder Ejecutivo y velar por su cumplimiento; promover las decisiones de inversión en concordancia con dichos planes y asesorar al Poder Ejecutivo en todas aquellas materias relacionadas con el sector”¹².

La Ley No. 125-01 y el Decreto No. 555-02, que crea el Reglamento de Aplicación de la Ley General de Electricidad, son las dos principales herramientas de las que se vale la Comisión para ejercer sus funciones. En adición a lo que dictan estas normas, a la CNE, también le compete velar por la aplicación de la Ley de Incentivo al desarrollo de las Energías Renovables y sus Regímenes Especiales (Ley No.57-07).

La estructura de la Comisión Nacional de Energía se divide en tres tipos de áreas: de asesoría, de apoyo y áreas operativas. La producción estadística surge de las áreas operativas y se consolida en la Dirección de Planificación (área de asesoría), aunque en el marco del PEN se identificó que la División de Eficiencia Energética (área operativa) publica sus propias estadísticas.

Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE)

La Corporación de Empresas Eléctricas Estatales, según indica su nombre, es la institución líder de todas las empresas estatales que participan en el subsector eléctrico. Además está a su cargo llevar a cabo la política del Estado en cuanto a electrificación rural y sub-urbana, y lo referente a la administración y aplicación de los contratos con los productores de electricidad independientes.

De manera similar a otras instituciones del sector, la Ley General de Electricidad No. 125-01 crea a la CDEEE, sin embargo su accionar está igualmente afectado por los decretos 555-02, 647-02, 648-02 y 923-09; Reglamento de aplicación de la Ley General de Electricidad, reconocimiento de la creación de la CDEEE, Reglamento para el funcionamiento de la CDEEE y decreto que dicta el Liderazgo y la coordinación de las empresas eléctricas, respectivamente.

El grueso de la producción estadística de la CDEEE es realizada en la Dirección de Análisis y Control de Gestión. Otras áreas de la institución llevan registros, aun así, las únicas estadísticas publicadas surgen de la Dirección antes mencionada.

¹² Congreso Nacional de la República, Ley General de Electricidad No. 125-01, artículo 12, 2001.

Organismo Coordinador del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (OC-SENI)

Según el Decreto No. 555-02, el Organismo Coordinador “es una institución cuya función es planificar y coordinar la operación de las centrales generadoras, así como del sistema de transmisión y distribución que integran el Sistema Eléctrico Nacional Interconectado”. Su autoridad máxima es un consejo de coordinación presidido por el Superintendente de Electricidad y que incluye un representante de “las Empresas Eléctricas de generación privada, uno de la empresa eléctrica estatal (hidroeléctrica), uno de la de transmisión y uno de las de distribución”. El organismo como tal, es una asociación sin fines de lucro, cuyo presupuesto proviene de las aportaciones de los participantes en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM).

La base legal del Organismo Coordinador se encuentra contenida en la Ley General de Electricidad No. 125-01 y en su reglamento de aplicación, Decreto No. 555-02. Se rige además, por la Ley No. 122-05 sobre Regulación y Fomento de las Asociaciones sin Fines de Lucro.

Dentro del Organismo Coordinador, las instancias encargadas de llevar a cabo la principal producción estadística de la institución son, la Gerencia de Operaciones, quienes elaboran los informes de operación y la Gerencia Comercial que elabora los informes de costos y transacciones.

1.1.2 Producción estadística

El sector económico cuenta con una gran cantidad de instituciones con áreas de acción muy diversas y con una producción de estadísticas muy abundante. Cada una tiene competencias que van desde las cuentas nacionales hasta la energía. Además de eso, existen instituciones con una posición estadística muy consolidada dentro del sector, tal es el caso de instituciones como el Banco Central, el Ministerio de Hacienda y la misma Oficina Nacional de Estadística.

A continuación, se describen de forma sucinta los principales productos estadísticos generados por las instituciones del sector. Por ser una producción estadística bastante amplia, en este documento solo se describirán los productos más importantes y representativos para las estadísticas económicas.

Banco Central

El producto más importante y representativo del Banco Central son los datos del “Producto Interno Bruto (PIB)”, tanto por el enfoque del gasto como por el de la producción; a seguidas viene la “Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo (ENFT)”, el estudio de referencia a la hora de analizar el sector laboral; las “Estadísticas Turísticas”, la publicación más completa que se elabora actualmente sobre la cantidad y gastos de los turistas y dominicanos no residentes; los datos de la “Balanza de Pagos” y del “Índice de Precios al Consumidor (IPC)”, que sirven de guía a la hora de elaborar las políticas nacionales; entre otras.

Ministerio de Hacienda

El Ministerio de Hacienda tiene a su cargo la política fiscal, por lo que las estadísticas fiscales del país corren por su cuenta. Sin embargo, esto solo ha sido así desde el 2004 hasta la fecha, antes de eso las estadísticas fiscales (específicamente las de la “deuda externa del sector público no financiero”) eran elaboradas por el Banco Central. Actualmente el MH se ocupa de producir los datos referentes a “Deuda externa del sector público no financiero”, “Ingresos fiscales”, “Ejecución presupuestaria del Gobierno Central e instituciones descentralizadas y autónomas” y “Gastos del gobierno central”. Mientras el Banco Central utiliza la información de ingresos y gastos para la elaboración de sus estadísticas y las publica como series de datos del sector fiscal.

Oficina Nacional de Estadística (ONE)

La Oficina Nacional de Estadística es la institución encargada de realizar las estadísticas del país. Fruto de su rol de recopilador, la ONE cuenta con datos económicos de varios sectores.

La ONE produce una gran cantidad de información para todos los sectores, sin embargo las principales operaciones estadísticas producidas por la ONE para el sector económico son: la “Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH)”, la principal fuente para la actualización del IPC y para la elaboración de canastas de bienes (esto último es útil no solo para el IPC, sino que sirve como insumo para los cálculos de pobreza); la “Encuesta Nacional de Actividad Económica (ENAE)”, la cual busca caracterizar la estructura económica nacional y servir para el fortalecimiento del Sistema de Cuentas Nacionales; el “Directorio de Empresas y Establecimientos (DEE)”, que es un informe de la distribución del universo empresarial dominicano y sirve como marco muestral de la ENAE; y, las “Estadísticas de Comercio Internacional de Mercancías (ECIM)”, que aunque éstas son producto de la base de datos de la DGA, son validadas y presentadas por la ONE, y están relacionadas¹³ con las estadísticas de balanza comercial que elabora el Banco Central.

Corporación de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE)

Para el caso del sector energético, una de las principales instituciones productoras de estadísticas es la Corporación de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), que publica el “Informe de desempeño del sector eléctrico”. Este informe ofrece informaciones sobre el desempeño de las empresas eléctricas estatales (distribuidoras, transmisora, las generadoras hidroeléctricas y aquellas arrendadas por la CDEEE).

Organismo Coordinador del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (OC-SENI)

El Organismo Coordinador del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (OC-SENI) publica el “Informe diario de operación”, “Informe mensual de operación”, “Programa diario de operación”, entre otros, todos están encaminados a dar seguimiento a la generación de energía en el país, incluyendo tanto a las generadoras públicas como a las privadas.

En cuanto a las estadísticas del sector industrial, las mismas se encuentran dispersas entre varias instituciones, y son recopiladas tanto por la ONE como por el Banco Central. Los principales productos estadísticos del sector industrial son el “Informe estadístico del sector zonas francas”, elaborado por el Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE) y el “Informe de actividades de las empresas mineras”, elaborado por la Dirección General de Minería. El Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA), también produce estadísticas sobre las zonas francas y proyectos a su cargo.

Existen otros productos importantes, cuyos datos son explotados tanto por la institución que los produce como por otras que también hacen uso de ellos, tal es el caso de las estadísticas de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), que produce el “Informe de recaudación mensual”, pero también ingresa sus datos al SIGEF para producir los datos sobre ingresos fiscales; la Dirección General de Aduanas (DGA) también produce la base de datos de comercio exterior, la cual traspasa al Banco Central (BC), a la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE) y al Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD), ellos a su vez validan, explotan y publican los datos resultantes.

¹³ Ambas tienen su origen en la base de datos que levanta la DGA, sin embargo las estadísticas del Banco Central incluyen datos provenientes de fuentes no aduaneras. Para mayores detalles ver el apartado de articulación y coordinación (1.1.2) y el de complementariedad y duplicidad (2.4).

Otras instituciones como la Comisión Nacional de Energía, el Ministerio de Industria y Comercio y el Ministerio de Trabajo, también producen información relevante sobre temas como los hidrocarburos, las inspecciones laborales, trabajo infantil, y sobre el sector energético.

1.1.3 Articulación y coordinación

Además de las instituciones que conforman el sector y de las estadísticas que estas realizan, es preciso explicar como esas instancias se coordinan entre sí para la producción de estadísticas.

Aunque este sector cuenta con instituciones fortalecidas y que producen información de calidad, es necesario contar con un ente rector que propicie la coordinación interinstitucional.

Dentro de las iniciativas de coordinación realizadas en el sector, se presentan los dos principales esfuerzos en pos de la producción estadística del sector económico. Se han tomado como ejemplo, ya que involucran un equipo interinstitucional amplio y variado que trasciende las fronteras del sector; y porque hasta este momento ambos siguen activos. Estas son:

Comité Sectorial de Comercio Exterior o Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Estadísticas de Comercio Internacional de Mercancías de la República Dominicana (ECIM-RD)

Este comité es un espacio de discusión entre las entidades vinculadas a las estadísticas de comercio exterior, su objetivo es “fortalecer el sistema de estadística de comercio exterior, colaborando en la solución de las discrepancias en los resultados de las Estadísticas de Comercio Internacional de Mercancías de la República Dominicana (ECIM), que manejan estas instituciones al realizar las comparaciones interfuentes”¹⁴.

Este comité surge como una necesidad, ya que hacia el año 2005, los datos de importación que eran recogidos por la Dirección General de Aduanas y los de exportación por el CEI-RD (en ese entonces CEDOPEX); presentaban altos niveles de subregistro, subvaloración de las mercancías, inconsistencias en las unidades de medidas, entre otros. Con el objetivo de mejorar estos datos, el Banco Central inicia la elaboración de sus propias bases de datos partiendo de la información de las fuentes (DGA y CEI-RD), más las recopiladas por él (importación de combustibles, venta de bienes en puertos y aeropuertos y exportaciones e importaciones de zonas francas).

En ese momento el país contaba con tres bases de datos de comercio exterior y cada una poseía un carácter de oficialidad, pues eran elaboradas por instituciones oficiales y legalmente facultadas para hacerlo.

El problema no se hizo evidente hasta que instituciones internacionales, principalmente la Organización Mundial del Comercio (OMC), piden al país regular la situación de las estadísticas de comercio exterior, y el Ministerio de Relaciones Exteriores gestiona la creación del Comité Interinstitucional de Comercio Exterior y del Grupo de Trabajo de las Estadísticas de Comercio Internacional de Mercancías. En ese momento la facultad de recolectar los datos de importaciones y exportaciones ya había pasado a la DGA, pero era necesario conciliar las bases de datos existentes anteriormente y empezar un proceso de mejoramiento dentro de la misma institución (DGA).

¹⁴ Oficina Nacional de Estadísticas, Manual de conciliación de Registros Administrativos, basado en datos de la Dirección General de Aduanas, Centro de exportación e inversión de República Dominicana CEI-RD y el Banco central de la República Dominicana, 2007.

Los organismos que participan del Comité Sectorial de Comercio Exterior son:

- El Viceministerio de Asuntos Económicos y Negociaciones Comerciales, del Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX)
- La Dirección General de Aduanas (DGA)
- El Centro de Exportaciones e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD)
- El Banco Central de la República Dominicana (BC-RD)
- La Oficina Nacional de Estadística (ONE)
- La Dirección General de Política y Legislación Tributaria, del Ministerio de Hacienda (MH)
- La Dirección de Comercio Exterior, del Ministerio de Industria y Comercio (MIC)
- El Departamento de Asesoría Económica, del Ministerio de Agricultura (MA)
- El Consejo Nacional de Negociaciones Comerciales (CNNC)
- El Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE)

El grupo de trabajo se dividió en dos: uno para las importaciones y otro para las exportaciones, participando en cada uno las instituciones que estuviesen vinculadas o interesadas en uno u otro. El procedimiento, además, se dividió en dos, validación y conciliación. El proceso de validación consistía en analizar las bases de datos buscando incrementar su consistencia y coherencia interna; el de conciliación, busca incorporar en una sola base de datos todas las informaciones, tanto las provenientes de Aduanas y del CEI-RD, como las del BC. De ese proceso surge una base considerada como la base oficial del país que incluía lo recopilado por el BC, más una revisión y mejoras exhaustivas hechas a las bases de las fuentes. Hasta el momento el proceso de conciliación ha reportado las bases de datos hasta el 2008 y actualmente se está trabajando en la validación de las bases hasta 2012.

Comité Interinstitucional de Medición de Pobreza

La pobreza, como fenómeno social y económico, es extremadamente importante para todos los gobiernos del mundo; su medición y seguimiento son prioritarios para toda sociedad. En el caso de la República Dominicana es igualmente importante, pues en el contexto internacional, el país se ha comprometido con la Cumbre del Milenio a erradicar la pobreza extrema y el hambre al 2020, y en el ámbito nacional ha aprobado una Estrategia Nacional de Desarrollo cuyo objetivo 2.3.3 es “disminuir la pobreza mediante un efectivo y eficiente sistema de protección social, que tome en cuenta las necesidades y vulnerabilidades a lo largo del ciclo de vida”.

Para evaluar el cumplimiento de los compromisos adoptados por el país, era preciso contar con una medición de pobreza robusta y comparable internacionalmente. Hasta el año 2010, en el país se habían hecho numerosos estudios de pobreza, arrojando cada uno de ellos resultados diferentes, en ocasiones hasta con tendencias distintas, producto de la metodología que se había escogido para medir el flagelo.

El país no contaba con una metodología oficial o aceptada universalmente, por lo que las mediciones provocaban más discusiones sobre la idoneidad o no del método de medición, de lo que apoyaban a los hacedores de políticas. En ese contexto era imprescindible establecer una metodología oficial y consensuada con todos los actores involucrados, es esto lo que provoca la solicitud de asistencia hecha por el Estado Dominicano al Banco Mundial y que culminó con la conformación del Comité Interinstitucional de Pobreza y con la elaboración de la “Metodología para el cálculo de la medición oficial de la pobreza monetaria en República Dominicana”.

Este proyecto tenía el objetivo de elaborar una metodología consensuada para medir el nivel de pobreza de la República Dominicana. Para tal fin, se conformaron dos comités y un equipo de trabajo: Comité Interinstitucional del Alto Nivel, Comité Técnico Interinstitucional, y Equipo Nacional de Trabajo, este último contrapartida de una consultora internacional.

El Comité Interinstitucional de Alto Nivel “tuvo a su cargo la definición de las funciones del Comité Técnico Interinstitucional y la articulación tanto del Comité como de las actividades a desarrollar para la ejecución del proyecto”¹⁵.

El Comité Técnico Interinstitucional, se encargó de “discutir, revisar y dar recomendaciones sobre las propuestas emanadas del equipo de consultores y la contraparte institucional del proyecto, brindando así el elemento clave para determinar la metodología de medición de pobreza adecuada”¹⁶.

Por otro lado, el Equipo Nacional de Trabajo se encargó directamente de aplicar la metodología dando apoyo al consultor internacional, con el objetivo de crear las capacidades locales para reproducir la metodología.

Las instituciones que conforman los Comités son:

- Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)
- Oficina Nacional de Estadística (ONE)
- Banco Central de la República Dominicana (BCRD)
- Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales
- Ministerio de Salud Pública (MSP)
- Ministerio de Trabajo (MT)
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
- Banco Mundial (BM)

Siendo ONE, MEPyD y BCRD los únicos miembros del Comité Interinstitucional de Alto Nivel y, ONE y MEPyD los únicos miembros del Equipo Nacional de Trabajo.

1.1.4 Iniciativas de desarrollo estadístico

Se entiende por iniciativa de desarrollo estadístico, a las medidas concretas que toma una institución para mejorar su producción estadística, siempre y cuando dichas medidas se vean reflejadas en acciones tangibles. Una iniciativa puede ser, un sistema de indicadores, la implementación de un nuevo formulario (siempre y cuando su aporte sea muy relevante), el uso de un sistema para el registro de datos, un documento diagnóstico del sector, estudios, entre otras. En ese sentido, los comités de pobreza y la conciliación de las estadísticas de comercio exterior pueden ser considerados como iniciativas de desarrollo estadístico; sin embargo una gran parte de su valor recae en que, son grandes esfuerzos de coordinación interinstitucional hechas por el sector, por lo que se optó por trabajarlas en ese apartado.

¹⁵ Oficina Nacional de Estadística, Metodología para el cálculo de la medición oficial de la pobreza monetaria en República Dominicana, 2012.

¹⁶ Ibidem

Para completar la descripción del sector, es necesario hacer mención de las diferentes iniciativas de desarrollo estadístico que se están llevando a cabo y que están vinculadas al sector económico.

Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF)

Como parte de los esfuerzos del Estado Dominicano en pos de la organización y eficientización de la administración pública, se promulga en el año 2007 la Ley No. 5-07, sobre el Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (SIAFE). Este sistema está formado por cuatro componentes principales, Presupuesto, Crédito Público, Tesorería y Contabilidad Gubernamental. El SIAFE “comprende el conjunto de principios, normas, sistemas, órganos y procesos que hacen posible la captación de los recursos públicos y su aplicación para el cumplimiento de los fines del Estado”.

La Ley No. 5-07 en su artículo 9 establece “el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) como instrumento facilitador del cumplimiento de los propósitos del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado”. Es decir, el SIGEF es el instrumento que operativiza el SIAFE.

El SIGEF es una aplicación, donde se registra toda la información relativa a los recursos financieros del Estado. De los cuatro sistemas principales que conforman tanto el SIGEF como el SIAFE, es el sistema de contabilidad el que sirve como integrador del total, pues del registro de la contabilidad en cada institución pública, se desprende toda la información fiscal (presupuestaria, crediticia, de ingresos y gastos, entre otros) del Estado. Por lo tanto, quien tiene a su cargo gestionar el Sistema Integrado de la Gestión Financiera, es la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG).

A pesar de que la ley del SIAFE se publicó en 2007, el SIGEF había empezado a implementarse desde el 2004, sin embargo su tasa de adopción fue muy baja por aquel entonces, además de que su desarrollo estaba apenas iniciando. Actualmente, el SIGEF sigue en fase de implementación en todo el sector público y es una meta¹⁷ de la DIGECOG que al 2015 esté siendo utilizado en todo el Sector Público no Financiero.

Los objetivos generales definidos por el “Modelo Conceptual Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF)”¹⁸ son:

- Apoyar el proceso de obtención de ingresos, con la utilización de técnicas que permitan vincular la planificación y el presupuesto en las instituciones.
- Administrar los ingresos públicos, a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos de la política fiscal en particular y de la política económica en general.
- Contribuir a que la gestión operativa se realice en forma económica, eficiente y efectiva.
- Generar información oportuna y confiable, para la toma de decisiones.
- Garantizar la absoluta transparencia de las cuentas públicas.
- Interrelacionar los sistemas administrativos con los de control, con el propósito de potenciar la eficacia de estos.

¹⁷ El plan estratégico 2011-2015 de la institución propone en los resultados esperados 2.1.5 y 2.1.7 “Sistema de Contabilidad Uniforme implantado en el Sector Público no Financiero” y “SIGEF implementado en todas las instituciones del Sector Público no financiero”, respectivamente. Dicho plan está disponible en la web de la DIGECOG a través del siguiente enlace: <https://www.digecog.gov.do/GetFile.aspx?aliaspath=/PDF/Transparencia/Plan-Operativo/PLAN-ESTRATEGICO-DIGECOG-pdf>

¹⁸ Secretaría de Estado de Finanzas, Modelo Conceptual Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), disponible en: http://hacienda.gov.do/siafe/documentacion/modelo_conceptual.pdf

Sistema de Indicadores Sociales de República Dominicana (SISDOM)

Es un sistema de indicadores de los sectores demográficos, pobreza, salud, educación, trabajo, vivienda, saneamiento, agua potable y seguridad social, elaborado por la Unidad Asesora de Análisis Económico y Social (UAAES) del MEPYD. Pretende servir de base de información para analizar las condiciones de vida de la población, desde una perspectiva de desarrollo humano integral. Incluye, entre los temas atendidos, un módulo que presenta un importante conjunto de indicadores del subsector laboral y de pobreza.

Sistema Nacional de Indicadores Integrados para el Desarrollo (SINID)

Es un sistema de indicadores de la ONE, elaborado con el auspicio de la Unión Europea. Su fin es, contribuir al monitoreo y evaluación del impacto de políticas, estrategias y planes del Estado en los sectores de Educación, Salud, Empleo, Agropecuaria, Industria, Servicios y Medio Ambiente, y a compromisos internacionales como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Al igual que el SISDOM, el SINID incluye un módulo muy importante con indicadores para el sector económico, donde incluye datos sobre financiamiento, construcción, precios, sector externo, turismo, cuentas nacionales, entre otros.

Inventario de Operaciones Estadísticas (IOE)

Es una iniciativa de la ONE, para inventariar la producción de información en los sectores priorizados dentro del SEN. Permite conocer las características elementales de la oferta estadística nacional en dichos sectores, constituyendo un insumo fundamental para el PEN.

Los sectores inventariados hasta el momento son: educación, salud, seguridad social, económico, medio ambiente, agropecuario, laboral, industrial, tecnología y comunicaciones, seguridad ciudadana y justicia. En la actualidad se han inventariado 72 instituciones del SEN con un total de 638 operaciones estadísticas. Se han difundido, a través de la Web-ONE 535 operaciones.

Programa Acelerado de Datos (PAD)

Es un set de herramientas auspiciado por el Banco Mundial para el manejo de metadatos y microdatos de operaciones estadísticas (censos, encuestas y registros administrativos). Uno de los objetivos centrales del PAD es promover la adopción de estándares internacionales, para documentar el proceso de producción de las operaciones estadísticas: el diseño, la recolección, el procesamiento, los controles de calidad y los medios de difusión. Actualmente se han documentado 34 operaciones estadísticas de diversos sectores, 27 se encuentran difundidas, mientras que 7 se encuentran en proceso de revisión. Entre las operaciones del sector que se están trabajando se encuentran la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), los datos de recaudación de la DGII, la Encuesta Nacional de Actividad Económica (ENAE), entre otras.

1.2 Proceso de preparación del Plan Estadístico Sectorial Económico

A continuación se presenta la metodología de trabajo que dio origen al Plan Estadístico del Sector Económico. En primer lugar, se hace referencia al enfoque metodológico del Plan y luego se describen las sucesivas actividades y etapas que se agotaron, para llegar al producto terminado.

1.2.1 Enfoque metodológico

La elaboración del PEN ha sido planificada para ir integrando en sucesivas etapas, un número creciente de los sectores que conforman el Sistema Estadístico Nacional. La primera etapa, desarrollada en el primer semestre del 2012, incluye los sectores económicos, educación, medio ambiente y salud. La preparación del Plan Estadístico Sectorial (PES) económico tuvo un momento de diagnóstico y uno de formulación. En este informe se presentan los resultados de la fase diagnóstica.

- En el diagnóstico fueron analizados una serie de temas clave, para la calidad final de las estadísticas:
- La demanda existente de producción estadística, determinada a partir de los instrumentos de planificación de las políticas públicas.
- Las características de la producción estadística, analizada a partir de la evaluación de las fuentes de información estadística seleccionadas.
- La coordinación entre entidades productoras y usuarias, a partir del análisis de operaciones o indicadores específicos.
- El tratamiento estadístico de cuestiones transversales como el género, la cartografía y el territorio.

Las técnicas utilizadas para realizar el diagnóstico abarcan la aplicación de cuestionarios, a través de entrevistas presenciales, desarrollo de matrices, sistematización de información y estudios de casos.

El diagnóstico de la producción estadística implicó una serie de actividades previas y posteriores de gran importancia, para asegurar la calidad del mismo, como la selección previa de las operaciones¹⁹ y fuentes²⁰ más importantes, y la validación a posteriori del diagnóstico con los productores y usuarios de la información. Por su parte, los talleres de formulación sirvieron para vincular la etapa de diagnóstico con la etapa de formulación, generando una primera propuesta de proyectos de mejora estadística para el sector.

Tanto en el diagnóstico como en la formulación, se definió un nivel sectorial y un nivel nacional, conectados en cascada, de manera que el Plan Estadístico Nacional será la consolidación de los Planes Estadísticos Sectoriales que se irán definiendo progresivamente.

¹⁹ Una operación estadística es una fuente de información que contiene datos procesados acerca de un determinado hecho o fenómeno, que puede presentarse como resúmenes estadísticos en forma de tablas, gráficos, análisis, síntesis de datos, recopilaciones, entre otras. Debe además cumplir los criterios siguientes: tratar un mismo tema, tener el mismo objetivo, la misma unidad de análisis, entre otros.

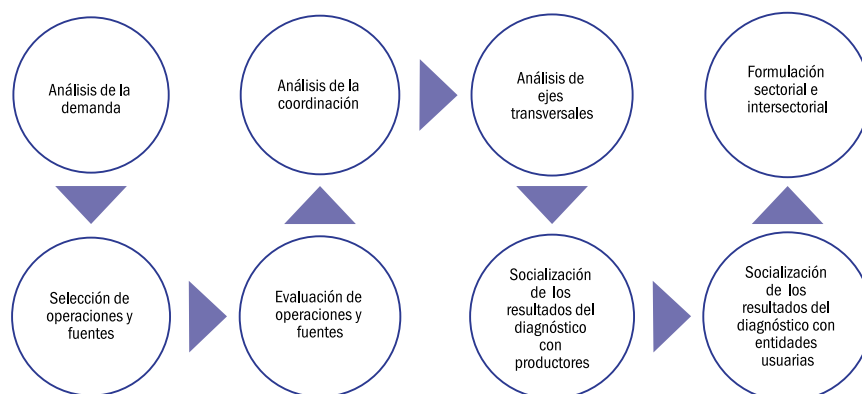
²⁰ La diferencia entre una operación y una fuente es que la fuente aún no ha pasado por el proceso de categorización del Inventario de Operaciones Estadísticas. Debido a que ese proceso no es objetivo de este diagnóstico a partir de aquí los términos fuente y operación se utilizarán de manera indistinta.

1.2.2 Actividades de diagnóstico y formulación

Después de esclarecer la metodología seguida para diagnosticar la producción estadística del sector económico, el siguiente paso es desglosar, punto por punto, los procesos que se agotaron durante la elaboración del diagnóstico. El siguiente esquema ilustra el proceso completo y sirve de guía para este apartado.

Gráfico 1.

REPÚBLICA DOMINICANA: Actividades realizadas para la elaboración del Plan Estadístico Sectorial Económico, Oficina Nacional de Estadística, PES-2012



Análisis de la demanda

Para los fines del Plan Estadístico Nacional, la demanda de producción estadística está determinada por la existencia de indicadores que requieren medición. Actores gubernamentales y no gubernamentales son demandantes de información para construir indicadores que permitan describir e interpretar la realidad. Dada la diversidad de indicadores que se manejan en el sector económico, se hizo necesario priorizar la demanda, seleccionando los indicadores cuya producción con calidad el PEN debe promover.

El resultado del análisis de la demanda es un conjunto de indicadores consolidados en una matriz, que especifica en cuáles de las fuentes de demanda consideradas está presente cada indicador. Una fuente de demanda es un documento que plantea la producción de determinados indicadores, de cara al seguimiento de ciertas políticas públicas, compromisos internacionales, etc. La matriz construida también ofrece datos sobre las fuentes e instituciones que producen los indicadores y los clasifica, según sirvan para medir resultados o para medir la gestión institucional.

Selección de operaciones estadísticas o fuentes

Para seleccionar las fuentes que serían evaluadas en la primera etapa del PEN, se tomó como punto de partida la información contenida en la matriz resultante del análisis de la demanda. Esta matriz define un peso cuantitativo de los indicadores, en función de la cantidad de fuentes de demanda en que estén incluidos. Los indicadores con mayor peso son los que se han considerado en este Plan Estadístico Sectorial (PES).

Una vez delimitada la prioridad de demanda de información para la formulación y evaluación de políticas públicas, a través de la selección de indicadores, quedó delimitada una lista de fuentes y operaciones estadísticas que aportan la información para medir estos indicadores.

Evaluación de operaciones estadísticas o fuentes

La evaluación de operaciones y fuentes de los indicadores se llevó a cabo a través de la aplicación de un cuestionario para cada fuente seleccionada. Esta herramienta pregunta sobre los objetivos, unidades de estudio, variables e indicadores, desagregación territorial y por género, definición conceptual y metodológica, periodicidad, oportunidad, difusión, problemas que afectan las diferentes fases de captura y procesamiento, y problemas de subregistro.

El cuestionario se aplicó en entrevistas convocadas para este fin, con invitación a las personas que participan en las diferentes fases de la producción estadística (captura, procesamiento, difusión). Previa a la realización de entrevistas de aplicación del cuestionario, los equipos sectoriales del PEN compilaron la información levantada en el Inventario de Operaciones Estadísticas y en las publicaciones propias de las fuentes y operaciones estadísticas. De esta manera, las entrevistas sirvieron también para complementar y actualizar la información del IOE.

El proceso de evaluación de fuentes se inició el 9 de noviembre del 2011 con el Ministerio de Trabajo (MT), concluyendo el 30 de marzo del 2012 con el Banco Central de la República Dominicana (BCRD).

Análisis de la coordinación

La coordinación de la producción estadística, entre las entidades que participan de su producción y difusión, es uno de los procesos angulares que inciden en su calidad final. Para la creación de estadísticas útiles es necesaria la armonización conceptual y metodológica, la organización de calendarios de publicación, el cumplimiento de plazos en los flujos de datos, y la mejora de la accesibilidad al dato, entre otras precondiciones.

En la elaboración del PES, la coordinación se abordó a partir de la identificación de temas y fuentes que requieren comunicación y coordinación sistemática a varios niveles: intra-institucional, interinstitucional e intersectorial. De los temas identificados se sistematizó la información disponible sobre las entidades que participan, si existen regulaciones para la coordinación, si se han establecidos canales de comunicación y si existen limitaciones, entre otras informaciones.

Análisis de ejes transversales

Los ejes transversales considerados para el PEN son: género, territorio y cartografía. De cada tema fueron sistematizadas las demandas que han sido identificadas en la evaluación de fuente y operaciones y en el análisis de la coordinación. Estas demandas fueron analizadas de manera conjunta con las áreas especializadas de la Oficina Nacional de Estadística y se procedió a definir intervenciones orientadas a responder dichas demandas. El resultado es un conjunto de iniciativas a incluir en el PES, para mejorar el abordaje de los ejes transversales mencionados.

Socialización de los resultados del diagnóstico con productores

Esta actividad se realizó con la finalidad de validar y enriquecer los resultados del diagnóstico y selección de alternativas de mejora de la producción estadísticas del sector económico.

La metodología utilizada consistió en dividir el grupo en seis (6) mesas de trabajo, con el objetivo de validar y socializar los resultados de dicho documento diagnóstico. Los grupos estuvieron compuestos por los principales productores, técnicos especializados del sector económico, así como el personal técnico de la ONE. De las mesas de trabajo conformadas, cinco se enfocaron grandes políticas del sector: Cuentas Nacionales, Sector Externo, Fiscal, Energía y Laboral, y una sexta mesa, que trabajó una visión de conjunto del sector. En cada grupo de

trabajo los participantes aportaron en el enriquecimiento del diagnóstico, mediante la revisión de las tablas resumen de los siguientes temas:

1. Los problemas y áreas de mejora en las operaciones estadísticas/fuentes
2. La relación entre operaciones estadísticas/fuentes e indicadores
3. Marco conceptual de las operaciones estadísticas/fuentes: uso de clasificadores, normativas y marcos legales
4. Cobertura territorial y de género
5. Procesamiento electrónico de los datos y difusión
6. Articulación de la producción estadística

Socialización de los resultados del diagnóstico con entidades usuarias

Este taller tuvo dos objetivos, el primero fue socializar el nivel de avance del Plan Estadístico Sectorial (PES) económico; el segundo fue considerar también las opiniones de las instituciones y personas usuarias de estadísticas y no solamente a los productores. El Taller de socialización con usuarios permitió recoger sus opiniones sobre las estadísticas incorporadas en el PES y conocer sus necesidades en torno a la producción estadística del sector.

Formulación sectorial e intersectorial

Finalizado el diagnóstico de las estadísticas del sector y socializado el mismo con productores y usuarios, el PEN debía aún definir la orientación estratégica del Plan Estadístico Sectorial. Este trabajo se desarrolló en un taller sectorial de formulación con el objetivo de validar y socializar los árboles de problemas y objetivos, realizados a partir del levantamiento de información durante la fase diagnóstica. De igual manera, se discutieron un conjunto de perfiles de proyectos de mejoras, elaborados con el objetivo de solucionar los problemas que afectan la producción de estadísticas.

Se realizó, además, un taller intersectorial con el objetivo de establecer la visión, tanto del Plan Estadístico Sectorial como del conjunto del Sistema Estadístico Nacional. Las propuestas de mejora de la producción estadística del sector fueron evaluadas para definir el orden de prioridad en su ejecución.

SEGUNDA PARTE: DIAGNÓSTICO DE LA PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA DEL SECTOR

En la primera parte de este documento se realizó una descripción del sector económico, de su producción estadística y de las iniciativas de mejora existentes. Se expuso, además, la metodología y el proceso que se siguió para la elaboración de este Plan Estadístico Sectorial. En la segunda parte se presentarán los resultados del diagnóstico y algunos pasos concretos que se dieron para obtenerlo, desde el análisis de la demanda hasta cada uno de los puntos que fueron objeto de análisis durante las entrevistas a productores y los diferentes talleres.

2.1 Descripción de la demanda

La demanda de información estadística tiene diversos orígenes: el Estado, organismos internacionales, empresas privadas o usuarios particulares. La demanda del Estado proviene de las oficinas de planificación de las diferentes instituciones, tanto en el nivel central como en el descentralizado. Los organismos internacionales buscan medir con los indicadores el grado de cumplimiento de las metas o compromisos que se han planteado para una región o país determinado. La demanda de las empresas privadas se focaliza en mayor medida hacia el área en la que realizan su producción. Los usuarios, por su lado, tienen necesidades de información muy variadas, según el tipo que sean (estudiantes universitarios, investigadores, prensa, etc.).

Para la Oficina Nacional de Estadística es relevante la demanda de estadísticas que proviene del Sistema Nacional de Planificación. El proyecto de ley del Sistema Estadístico Nacional (SEN) especifica que el fin último de las “estadísticas es que sirvan de apoyo e insumo para el desarrollo nacional”²¹. Dado que la planificación es el instrumento para ordenar las políticas públicas “orientadas a la promoción del desarrollo económico y social sostenible con equidad”²², la ONE, fundamentalmente a través del PEN, está especialmente interesada en mejorar las estadísticas que permiten planificar, monitorear y alcanzar las metas de las políticas públicas de desarrollo.

En este apartado se presentarán, en primer lugar, los generadores de demanda estadística, encabezados por los instrumentos del Sistema Nacional de Planificación. En segundo lugar (punto 2.1.2) se presentarán los indicadores seleccionados para ser diagnosticados en el PEN, según la demanda a la que responden.

2.1.1 Principales generadores de demanda estadística

La planificación en República Dominicana era prácticamente inexistente hasta la promulgación de la ley 55 en noviembre de 1965. Dicha ley creó el Consejo Nacional de Desarrollo (actual Consejo de Gobierno), el Secretariado Técnico de la Presidencia y las Oficinas Institucionales de Programación; sin embargo dado que la ley no presentaba exhaustividad en sus instrumentos de aplicación y por la poca voluntad política de la época, su desarrollo se abandonó a finales de la década de 1970²³. Para dar respuesta a ese vacío, a finales del año 2006 se aprobaron una serie de leyes, tendentes a mejorar la planificación del país. Primero se crea la Secretaría de Estado de Economía Planificación y Desarrollo (SEEPyD), que sustituyó al Secretariado Técnico de la Presidencia

²¹ Congreso Nacional de la República, Proyecto de Ley del Sistema Estadístico Nacional, 2012.

²² Congreso Nacional de la República, Ley 498-06 que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, artículo 24, 2006.

²³ La nueva etapa de la planificación en la República Dominicana: Enfoque y desafíos, Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo, Juan T. Monegro, 2012.

y dos semanas más tarde, aún en 2006, se crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNPIP), del cual la SEEPyD (actual MEPyD) es la institución rectora.

El SNPIP “está integrado por el conjunto de principios, normas, órganos y procesos a través de los cuales se fijan las políticas, objetivos, metas y prioridades del desarrollo económico y social evaluando su cumplimiento”²⁴ y “es el marco de referencia que orienta la definición de los niveles de producción de bienes, prestación de servicios y ejecución de la inversión a cargo de las instituciones públicas”²⁵. El Sistema cuenta con cuatro instrumentos básicos para llevar a cabo su cometido: la Estrategia Nacional de Desarrollo, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público, los Planes Regionales y los Planes Estratégicos Sectoriales e Institucionales.

Los cuatro instrumentos de la planificación pública no han sido el único referente, para definir la demanda de indicadores a los que el PEN debe responder. También se han tenido en cuenta los indicadores que presentan los principales sistemas de indicadores nacionales: el SINID y SISDOM. Además, se han considerado los principales indicadores de seguimiento de los compromisos internacionales asumidos por el país, en concreto, los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En lo que sigue, se presentan en detalle cada uno de estos instrumentos, de los que se extrajeron los indicadores y operaciones que forman parte de este Plan Estadístico Sectorial.

Estrategia Nacional de Desarrollo (END)

La Estrategia Nacional de Desarrollo (END), que constituye el instrumento de mayor jerarquía del Sistema Nacional de Planificación, es un instrumento de planificación que contiene una visión de país a corto, mediano y largo plazo; incluye además, objetivos y líneas estratégicas de acción, que se operan a través de políticas y acciones contenidas en los planes y programas, de las distintas sectoriales e instituciones del sector público. La END surge como respuesta a lo expresado en la ley No.498-06, promulgada el 19 de diciembre del año 2006, que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública. En esta se da al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, el mandato explícito de formular la Estrategia Nacional de Desarrollo.

Dicho mandato indica lo siguiente: “La Estrategia de Desarrollo definirá la imagen-objetivo del país a largo plazo y los principales compromisos que asumen los poderes de Estado y los actores públicos, económicos y sociales del país, tomando en cuenta su viabilidad social, económica y política”.

En suma, la estrategia es: una visión integradora de 4 ejes de desarrollo, 18 objetivos generales, 51 objetivos específicos y 275 líneas de acción y políticas que deberán concretarse en programas y proyectos específicos para la consecución de las metas establecidas.

De la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) se revisaron cuarenta y un (41) indicadores, de los cuales dieciséis (16) pertenecen al Eje estratégico 2 (“Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, que garantiza a la población educación, salud y servicios básicos de calidad, y promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial”) y veinticinco indicadores (25) al eje 3 (“Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global”). Finalmente, de los cuarenta y un (41) indicadores preseleccionados, solo se incluyeron siete (7) provenientes de la END.

²⁴ Congreso Nacional de la República, Ley 498-06 que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, artículo 1, 2006.

²⁵ *Ibidem*

Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP)

El Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) de la República Dominicana, que es el segundo instrumento en jerarquía de los cinco elementos que constituyen el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (Ley No. 498-06), organiza el aporte público al desarrollo en el mediano plazo (cuatro años), en concordancia con la propuesta de Estrategia Nacional de Desarrollo. El Decreto No. 493-07 establece que el PNPSP deberá contener los programas y proyectos prioritarios a ser ejecutados por los organismos del Sector Público, así como los respectivos requerimientos de recursos. Por mandato de Ley y Reglamento, el PNPSP tiene como base los lineamientos de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), así como la política fiscal y el marco financiero elaborado por el Ministerio de Hacienda para el mismo período.

El PNPSP debe estar en armonía con la END, pues representa su concreción en plazos de cuatro años. Surge de un proceso de planificación de gobierno, y es aprobado por el Consejo de Ministros. Se actualiza y evalúa anualmente. Además de utilizarse para elaborar la política presupuestaria anual y para actualizar el Presupuesto Plurianual, los Planes Estratégicos Sectoriales e Institucionales y los Planes Regionales.

En el marco del PNPSP se realizó una revisión de ochenta y tres (83) indicadores con las diferentes instituciones productoras de los datos para la producción de los mismos. De este total, se incorporaron treinta y uno (31) en la última versión del PNPSP 2011-2014. Los indicadores correspondientes al PNPSP trabajados en el Plan Estadístico Sectorial son ocho (8), correspondientes a los siguientes capítulos: “Igualdad de derechos y oportunidades” con uno, “Energía confiable, eficiente y ambientalmente sostenible” con cuatro indicadores, “Competitividad e Innovación” con un indicador y “Producción integrada competitivamente a la economía global” con dos indicadores.

Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) son parte de una agenda mundial, para la construcción de la equidad y el desarrollo de la vida digna entre los hombres y mujeres del mundo. Están basados en un conjunto de valores y derechos inherentes a la condición humana. Su perspectiva nutre las estrategias, los planes y las políticas públicas, orientándolas al desarrollo de una mejor nación.

Los Objetivos y Metas del Milenio apuntan a logros concretos de desarrollo: la pobreza extrema y el hambre eliminadas, el acceso a la educación primaria universalizado, la equidad de género consolidada, la mortalidad infantil reducida, la salud materna mejorada, el VIH/SIDA diezmado y la sostenibilidad ambiental asegurada. Los ODM son producto de la Declaración del Milenio del año 2000, mediante la cual los jefes de Estado de 189 países pertenecientes a las Naciones Unidas plasmaron su compromiso de luchar incansablemente para la erradicación de la pobreza extrema y el hambre.

Para rastrear el desempeño y descubrir los rezagos en el cumplimiento de los objetivos, se creó un conjunto de indicadores que dan cuenta del logro de los mismos, distribuidos en torno a los 8 ODM. Tienen un horizonte temporal hasta el 2015 y se prevén evaluaciones periódicas anuales para dar cuenta del avance en el logro de los objetivos. Los ODM son monitoreados por un equipo técnico conformado entre el MEPyD y la ONE.

Debido al enfoque preponderantemente social de los ODM, para el análisis de este documento se seleccionaron tres (3) indicadores, los cuales son relativos a la pobreza. Estos son: “porcentaje de la población bajo la línea de pobreza extrema nacional”, “porcentaje de la población bajo la línea de pobreza moderada nacional” e “índice de Gini de concentración del ingreso familiar”.

Sistema de Indicadores Sociales de la República Dominicana (SISDOM)

El SISDOM es un sistema de indicadores, elaborado por la Unidad Asesora de Análisis Económico y Social (UAAES), que busca contribuir a una mayor integralidad en el abordaje de lo social y su articulación con la perspectiva económica, política y de género

El SISDOM contiene 384 indicadores y para la versión 2010 el 95% de ellos (366) se concentra en áreas temáticas generales, demográficas, pobreza, salud, educación, trabajo, vivienda, saneamiento y agua potable y seguridad social. No tienen un horizonte temporal, ya que es un sistema permanente.

El SISDOM, como su nombre lo indica, comparte con los ODM su enfoque hacia lo social, por lo que los únicos indicadores vinculados con el sector económico son los relativos a pobreza y trabajo. En total suman noventa y nueve (99) indicadores, de los cuales veintinueve (29) corresponden a pobreza, y los setenta (70) restantes a trabajo. De esos noventa y nueve (99) indicadores, seis (6) se incluyeron en este diagnóstico.

Sistema Nacional de Indicadores Integrados para el Desarrollo (SINID)

El SINID es un sistema de indicadores, elaborado por la Oficina Nacional de Estadística, con información relativa a los sectores educación, salud, empleo, Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), agropecuario, industria, servicios y medio ambiente.

Su principal objetivo es contribuir a mejorar la calidad de vida de los dominicanos y dominicanas, mediante instituciones del gobierno que tienen mayor capacidad de gestionar recursos, proveer servicios públicos y ejecutar políticas de manera coherente. Es un sistema permanente de carácter incremental, por lo que debe ser actualizado periódicamente.

Para el PEN, fueron revisados doscientos cuatro (204) indicadores provenientes del SINID, de diferentes subsectores económicos. Los mismos son: cuentas nacionales, monetaria, financiera, finanzas públicas, fiscal, sector externo, seguros, minas y canteras, turismo y electricidad. Finalmente, nueve indicadores se incluyeron en el PEN.

2.2.1 La demanda de los indicadores estadísticos.

El conjunto de fuentes de demanda determinaron un listado inicial de trescientos ochenta y siete (387) indicadores, contenidos en ciento cuarenta y cinco (145) operaciones estadísticas para el sector económico; de estos indicadores tres (3) corresponden a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), cuarenta y uno (41) a la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), ochenta y tres (83) al Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP), doscientos ocho (208) al Sistema Nacional de Indicadores Integrados para el Desarrollo (SINID), noventa y nueve (99) al Sistema de Indicadores Sociales de la República Dominicana (SISDOM) y tres (3) a los Planes Estratégicos Institucionales (PEI). Es bueno destacar, que cuarenta y cuatro (44) de estos indicadores revisados están planteados en más de una de las fuentes generadoras de demanda en cuestión.

La priorización de los indicadores seleccionados fue realizada en base a una serie de criterios. En primer lugar se dio preferencia a los indicadores provenientes del PNPSP o de la END, luego se buscaba que también estuviesen en el SINID o SISDOM; además se dio prioridad a los indicadores provenientes de compromisos internacionales, como es el caso de los ODM. También se tomó en cuenta si los indicadores eran de impacto o de resultado, finalmente, se consideró el criterio de los expertos.

A partir de la revisión, se obtuvo una primera selección de ciento noventa y cinco (195) indicadores, estos incluían indicadores pertenecientes no solo al PNPSP y la END, sino al resto de demandas. Luego hubo una segunda revisión, en la que participaron los miembros del Departamento de Estadísticas Económicas de la Oficina Nacional de Estadística (ONE), donde fueron revisados los ciento noventa y cinco (195) indicadores, resultando una selección de los treinta y seis (36) que finalmente entraron al Plan.

La Tabla 1, presentada a continuación, muestra los treinta y seis (36) indicadores, seleccionados para el sector económico y analizados por el PES. Estos indicadores a su vez dan respuesta a diecisiete (17) operaciones estadísticas, producidas por las instituciones del sector. En este punto, es oportuno mencionar que, además de estas diecisiete (17) operaciones estadísticas, se han analizado trece (13) adicionalmente, las cuales no tienen indicador, pero se consideran dentro de las principales demandas del sector.

Tabla 1
 REPÚBLICA DOMINICANA: Indicadores, operaciones estadísticas/fuentes, según generadores de la demanda, PES-2012

No.	Indicadores	Operaciones Estadísticas/ Fuentes	Institución	Área	Demanda							
					END	PNPSP	ODM	Plan Sect./ Instit.	SINID	SISDOM	Criterio Experto	
1	- Tasa de incremento del número de empresas de zona franca, con respecto al año base	- Informe Estadístico del Sector Zonas Francas	Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE)	Subgerencia de Estadísticas				X				
2	- Porcentaje de participación de cada uno de los principales subsectores exportadores del sector zonas francas							X				
3	- Variación porcentual de las exportaciones del sector zonas francas							X		X		
4	- Índice de recuperación de efectivo en el sector eléctrico (CRI).	- Informe de desempeño del sector eléctrico	Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE)	Dirección de Análisis Económico y Financiero	X							
5	- Precio promedio de venta de energía							X				
6	- Déficit acumulado (MMUS\$)								X			
7	- Pérdidas de transmisión (%)								X			
8	- Exportaciones de bienes y servicios como proporción del PIB (%)	- Estadísticas de Comercio Internacional de Mercancía de la República Dominicana (ECIM-RD) - Boletín estadístico de las exportaciones nacionales del Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD) - Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGA) o Declaración Única Aduanera (DUA) Producto Interno Bruto (PIB): Enfoque de la Producción (por actividad económica) y el gasto	- Oficina Nacional de Estadística (ONE)	- Oficina Nacional de Estadística (ONE) - Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD) - Dirección General de Aduanas (DGA) - Banco Central de la República Dominicana (BCRD)					X			

Tabla 1, continuación...

No.	Indicadores	Operaciones Estadísticas/ Fuentes	Institución	Área	Demanda					Criterio Experto		
					END	PNPSP	ODM	Plan Sect./ Instit.	SINID		SISDOM	
9	- Relación de exportaciones totales / importaciones totales (%)	- Estadísticas de Comercio Internacional de Mercancía de la República Dominicana (ECIM-RD) - Boletín estadístico de las exportaciones nacionales del Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD) - Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGA) o Declaración Única Aduanera (DUA)	- Oficina Nacional de Estadística (ONE) - Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD) - Dirección General de Aduanas (DGA)	- Gerencia de Estadísticas Económicas (GEE) - Subgerencia de Estadística - Departamento de Estadística	X	X						
10	Distribución de la matriz de generación eléctrica	- Informe diario de generación del Organismo Coordinador del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (OC-SENI)	- Organismo Coordinador del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (OC-SENI)	Supervisión en Tiempo Real							X	
11	Presión tributaria	- Ingresos fiscales - Producto Interno Bruto (PIB)	- Ministerio de Hacienda (MH) - Banco Central de la República Dominicana (BCRD)	- Dirección General de Política y Legislación Tributaria - Departamento de Cuentas Nacionales	X			X				
12	Tasa de crecimiento de la producción minera	Informe de actividades que las empresas mineras entregan a la Dirección General de Minería	Ministerio de Industria y Comercio (MIC)	Dirección General de Minería (DGM)				X				
13	Variación porcentual de la importación de combustibles fósiles	- Registro de importaciones de combustible - Estadísticas de Comercio Internacional de Mercancía de la República Dominicana (ECIM-RD)	- Ministerio de Industria y Comercio (MIC) - Oficina Nacional de Estadística (ONE)	- Dirección de Hidrocarburos - Gerencia de Estadísticas Económicas (GEE)				X				
14	- Porcentaje de la población bajo la línea de pobreza extrema nacional	- Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH)	- Oficina Nacional de Estadística (ONE)	- Departamento de Encuestas	X		X				X	
15	- Porcentaje de la población bajo la línea de pobreza moderada nacional				X		X					X
16	- Brecha de salario promedio entre mujeres y hombres (%)				X			X				X
17	- Índice de GINI				X		X				X	

Tabla 1

No.	Indicadores	Operaciones Estadísticas/ Fuentes	Institución	Área	Demanda						Criterio Experto		
					END	PNPSP	ODM	Plan Sect./ Instit.	SINID	SISDOM			
18	- Tasa de trabajo informal	- Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo (ENFT)	- Banco Central de la República Dominicana (BCRD)	- Departamento de Cuentas Nacionales		X				X			
19	- Tasa de desocupación abierta								X				
20	- Tasa de desocupación ampliada								X			X	
21	- Tasa de ocupación laboral								X			X	
22	- Distribución de gasto del gobierno como porcentaje del PIB	- Producto Interno Bruto (PIB): por enfoque del gasto	- Ministerio de Hacienda (MH) - Banco Central de la República Dominicana (BCRD)	- Departamento Internacional								X	
23	- Tasa de crecimiento de la Inversión Extranjera Directa	- Flujo de Inversión Extranjera Directa (IED)										X	
24	- Deuda pública financiera como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB)	- Informe trimestral sobre la situación y evolución de la deuda pública de la República Dominicana - Producto Interno Bruto (PIB)										X	
25	- Deuda pública no financiera como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB)											X	
26	- Tasa de inflación anual	- Índice de Precios al Consumidor (IPC)	- Banco Central de la República Dominicana (BCRD)	- Departamento de Cuentas Nacionales				X					
27	- Tasa de crecimiento del PIB anual por sectores de origen	- Producto Interno Bruto (PIB): enfoque de producción										X	
28	- Tasa de crecimiento del PIB trimestral por sectores de origen											X	
29	- Tasa de crecimiento del PIB anual por enfoque del gasto	- Producto Interno Bruto (PIB): enfoque del gasto										X	
30	- Tasa de crecimiento del PIB trimestral por enfoque del gasto											X	
31	- Valor agregado de producción de las empresas por actividad económica	- Encuesta Nacional de Actividad Económica (ENAE)	- Oficina Nacional de Estadística (ONE)	- Gerencia de Estadísticas Económicas								X	
32	- Rentabilidad de las empresas												X
33	- Valor bruto de producción de las empresas por actividad económica											X	
34	- Demografía empresarial											X	
35	- Distribución geográfica de las empresas											X	
36	- Distribución por actividad económica de las empresas	- Directorio de Empresas y Establecimientos (DEE)										X	
TOTAL					7	8	3	6	9	6	6	15	

La Tabla 1, muestra un total de treinta y seis (36) indicadores seleccionados para su análisis en este diagnóstico, así como la demanda por la cual fueron incluidos en el Plan. Entre los puntos a subrayar está que doce (12) de los treinta y seis (36) indicadores provienen de la END o del PNPSP. Los restantes quince (15) indicadores han sido incluidos para su análisis a través del criterio de experto, es decir, indicadores que no se encontraban incluidos en ninguna demanda de planificación, pero aún así, los técnicos expertos de las instituciones consideran importante su análisis.

Un punto a destacar es, que los principales temas que abordan los indicadores incluidos por criterio de experto, hacen referencia a las cuentas nacionales (ver Tabla 1). Varios de los indicadores incluidos, tanto en el PNPSP como en la END, necesitan información proveniente de las cuentas nacionales para ser producidos. Los indicadores de cuentas nacionales permiten hacer el seguimiento continuo de la economía nacional, por esa razón, el criterio de los expertos favoreció al subsector de cuentas nacionales.

Por ser la República Dominicana signataria de la Declaración del Milenio, se han incluido tres (3) indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Este sistema es meramente social y solo en el objetivo de reducción de la pobreza se puede hacer una intersección clara con el sector económico. Estos indicadores también se encuentran incluidos en la END.

En el caso de los planes sectoriales e institucionales, se han incluido tres (3) indicadores. De los cuales, dos (2) están referidos a zonas francas y un tercero a combustible, temas ambos, importantes para la producción estadística del sector. Cabe destacar que estos tres indicadores no están contenidos en otra demanda.

Del SINID y el SISDOM, los cuales aportaron el grueso de los indicadores a evaluar, fueron seleccionados nueve (9) y seis (6) indicadores para este documento respectivamente. Esto debido a que en su mayor parte los indicadores incluidos en ambos sistemas ya se habían contemplado a través de indicadores diferentes²⁶.

Por último, es propicio mencionar, que de los treinta y seis (36) indicadores de la tabla, veinticuatro (24) provienen de estas tres instituciones: Banco Central, Oficina Nacional de Estadística y Ministerio de Hacienda. Es decir, el sesenta y siete (67) % de los indicadores seleccionados para el Plan, están concentrados en tres instituciones.

Vacíos de información en la planificación nacional

Cabe destacar, el valor de los esfuerzos y las distintas iniciativas desarrolladas en pos de afianzar el Sistema Nacional de Planificación. Aún así, se observan importantes vacíos y aspectos por mejorar. Esto se evidencia, en que más del 40% de los indicadores seleccionados para ser analizados por este Plan, surgieron a partir del criterio de expertos, pues no estaban contemplados en ninguna de las demandas de planificación. Otro indicio de esa necesidad de mejora de los instrumentos de planificación, es que de los treinta y seis (36) indicadores que se analizan en este documento, solo la tercera parte de los mismos provienen de la END o del PNPSP.

Se puede evidenciar un vacío de información muy notable en los instrumentos de planificación. En la Estrategia Nacional de Desarrollo, el objetivo específico 3.4.3 habla sobre la eficiencia y capacidad de producción de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyME), contiene 7 líneas estratégicas que van encaminadas a lograr el objetivo; sin embargo, en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público en su versión 2011-2014 (la que se utilizó para elaborar este Plan) no hay ningún indicador alusivo a ese objetivo específico, tampoco lo hay en la END.

²⁶ La mayoría de los indicadores de la parte laboral provienen de la ENFT, los datos de ingresos y pobreza de la ENIGH, los de comercio exterior de las ECIM; además, ambos sistemas contienen una gran cantidad de variaciones del PIB.

Existe otro vacío de información que no se desprende de la planificación pública, sino de la misma estructura estadística del sector económico nacional. Los indicadores y datos estadísticos que se elaboran en el país son mayormente macroeconómicos, dejando de lado a las unidades productivas nacionales, grandes y pequeñas.

Para conseguir “una economía sostenible, integradora y competitiva”²⁷ es imprescindible reformar la estructura productiva de la nación. Esto solo se puede conseguir a través de una reformulación de la estructura de las unidades productivas del país; ya que “una economía [...] competitiva”²⁸ es un resultado de unidades productivas competitivas. Para monitorear el cumplimiento de ese objetivo, hace falta elaborar indicadores que el país actualmente no produce. El primer paso para esto, es la elaboración de un censo económico que provea al sector de un marco para hacer investigaciones más profundas sobre temas específicos, como los costos de producción, los gastos en investigación y desarrollo, el uso de las tecnologías en las pequeñas y medianas empresas, entre otros.

Estas carencias del sector económico se pueden palpar, en vista de la ausencia de un dato tan importante como es el índice de precios al productor, homólogo del índice de precios al consumidor, pero con un impacto en menor escala sobre la política monetaria y, por tanto, se entiende que no es prioritario para las instituciones responsables de ésta última.

2.2 Operaciones estadísticas y fuentes seleccionadas

La calidad del indicador depende no solo de una correcta formulación o de una adecuada metodología de cálculo. Depende fundamentalmente de la fuente que le proporciona las variables para el cálculo; es por esto que el PEN evalúa a los indicadores a partir de las fuentes²⁹ que se utilizan para su realización. En consecuencia, el diagnóstico de la calidad del indicador pasa por el análisis de los procesos que se realizan para obtener el dato primario, desde la preparación, levantamiento, procesamiento y análisis, hasta la difusión final del dato. Esta forma de afrontar el diagnóstico es más abarcadora, e impide que problemas que surgen en el proceso de producción del dato queden ocultos detrás de una formulación apropiada del indicador.

En la siguiente tabla se presentan las treinta (30) operaciones que fueron finalmente seleccionadas para ser evaluadas, de las ciento cuarenta y cinco (145) inicialmente preseleccionadas. Los criterios aplicados para la selección fueron los siguientes:

- Que las operaciones estadísticas estén vinculadas en más de un 40% a la demanda
- Que estén vinculadas a una gran cantidad de indicadores de la demanda
- Que produzcan indicadores para procesos claves o que estén vinculadas a compromisos internacionales contraídos por el Estado dominicano
- Que estén vinculadas a indicadores de resultado o impacto
- Que estén vinculadas con políticas expresadas en el marco normativo o en decisiones de órganos competentes
- Que hayan sido propuestas a criterio de experto

²⁷ Congreso Nacional de la República, Ley orgánica de la Estrategia Nacional de Desarrollo No. 1-12, artículo 9, 2012.

²⁸ *Ibid.*

²⁹ Para fines del PEN, una fuente equivale a una operación estadística (OE), una OE se define como un conjunto de datos procesados que se obtienen o se disponen acerca de un determinado hecho o fenómeno.

En el punto anterior se mencionó que hay trece (13) operaciones estadísticas que no tienen ningún indicador seleccionado para el PES, pero se incluyen debido a la importancia que tienen para la toma de decisiones y para las políticas públicas. Las operaciones que no tienen indicadores son las siguientes: Encuesta de gasto turístico, Sistema estadístico de flujo turístico, Estadísticas de empleos de industrias en zonas francas administradas por el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA), Registro de consumo de energía eléctrica de las instituciones gubernamentales, Parque vehicular, Informe de recaudación mensual de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), Informe de ejecución presupuestaria, Gastos del Gobierno Central (objetal, económico, funcional e institucional), Aviso semanal de precios de combustibles, Visita de inspección del cumplimiento de normativas, Empresas con comité de higiene y seguridad, Prevención y erradicación del trabajo infantil, y Registro de solicitud de empleo y personas colocadas en puestos de trabajo (oferta y demanda de empleo).

Es preciso destacar el caso de las estadísticas de turismo levantadas por el Banco Central (“Encuesta de gasto turístico” y “Sistema estadístico de flujo turístico”). Son las estadísticas más importantes que se producen actualmente para el subsector turismo, y permiten dar un seguimiento continuo al mismo.

Tanto en la END como en el PNPSP hay un objetivo específico, con sus respectivas líneas de acción, dedicado al turismo; sin embargo los indicadores que se tomaron en cuenta en ambas demandas son de gestión y/o se remiten solo a la forma y calidad de los servicios generados por el subsector; mientras que la cantidad de turistas y el gasto en que incurren no se priorizan. Es por eso que ambas operaciones se incluyen; además de que son las únicas estadísticas que permiten hacer un seguimiento sobre la meta del actual gobierno de traer 10 millones de turistas a República Dominicana.

Otro caso del que debe hacerse mención se refiere a las “Estadísticas de prevención y erradicación del trabajo infantil”, las cuales se están levantando fruto de un acuerdo firmado por el país con la Organización Internacional de Trabajo (OIT), por lo que esa operación tampoco podía quedarse fuera.

Por último, es propicio destacar que, siguiendo los criterios e arriba, se descartaron todos los indicadores que no respondían a resultados o a impacto, por lo que el número final de indicadores vinculados o a la END o al PNPSP fue bastante bajo en comparación con los ciento veinte y cuatro (124) que eran en un principio. Además, los indicadores del sistema financiero elaborados por la Superintendencia de Bancos se dejaron fuera del Plan porque no estaban contemplados ni en la END ni en el PNPSP; lo mismo ocurrió con los indicadores del Ministerio de Turismo y de la Superintendencia de Valores.

Los criterios de selección detallados para el resto de operaciones se explican en la siguiente tabla:

Tabla 2
REPÚBLICA DOMINICANA: Criterios de selección de operaciones estadísticas/fuentes, PES-2012

No.	Operaciones estadísticas / Fuentes	Institución	Criterio de selección
1	- Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo (ENFT)	- Banco Central de la República Dominicana (BCRD) - Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA)	- Da respuesta a un (1) indicador impacto del PNPSP, a dos (2) indicadores de impacto y dos (2) de resultado del SINID, y a un (1) indicador de impacto y otro de resultado del SISDOM. Es la OE que tiene las mayores informaciones acerca del sector laboral.
2	- Encuesta de gasto turístico		- Es una de las OE del sector turístico con mayor relevancia.
3	- Flujo de Inversión Extranjera Directa (IED)		- Es de gran importancia en el ámbito externo, así como de gran importancia para el cálculo de la Balanza de pagos. Al momento de ser inventariada en el IOE se registró al CEI-RD como productora de la misma, cuando en realidad ellos toman los datos del BCRD, quienes son los reales productores.
4	- Índice de Precios al Consumidor (IPC)		- Es un indicador de gran importancia para la medición de los niveles de inflación, lo cual sirve para ajustes financieros y monetarios.
5	- Sistema estadístico de flujo turístico		- Es una de las OE del sector turístico con mayor relevancia.
6	- Producto Interno Bruto (PIB): Enfoque de la Producción (por actividad económica) y el gasto		- Esta OE es una de las más importantes del sector en materia de cuentas nacionales. Es utilizada de base para el cálculo de un (1) indicador planteado en la END, un (1) indicadores del PNPSP y siete (7) indicadores incorporados a partir de criterios de experto para políticas económicas.
7	- Estadísticas de empleos de industrias en zonas francas administradas por el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA)		- Se incluyó debido a que las informaciones que produce sirven de insumo para las informaciones del sector zonas francas.
8	- Boletín estadístico de las exportaciones nacionales del Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD)	- Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD)	- De esta OE no se evaluaría directamente el boletín, sino más bien las fuentes utilizadas para la realización del mismo, como son la Base de Datos de la Dirección General de Aduanas (DGA) y los formularios levantados por el BCRD. De igual manera es una OE cuyos datos son producidos también por otras instituciones, como la DGA y la ONE.
9	- Registro de consumo de energía eléctrica de las instituciones gubernamentales	- Comisión Nacional de Energía (CNE)	- Se tomó en consideración partiendo de una iniciativa presidencial para la reducción del consumo de energía por parte de las instituciones gubernamentales, al cual debe darle seguimiento la CNE.
10	- Informe Estadístico del Sector Zonas Francas	- Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE)	- Da respuesta tres (3) indicadores de resultado planteados en el plan estratégico del CNZFE, y uno (1) en el SINID. Cabe destacar que los tres (3) indicadores fueron incorporados en la versión 2012-2015 del PNPSP.
11	- Informe de desempeño del sector eléctrico	- Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales	- Da respuesta cuatro (4) indicadores planteados en el PNPSP, uno (1) de los cuales también aparece en la END.
12	- Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGA) o Declaración Única Aduanera (DUA)	- Dirección General de Aduanas (DGA)	- Da respuesta a dos (2) indicadores del PNPSP, uno de los cuales está en la END y el SINID. Cabe destacar que aparte de dar respuesta indicadores es la fuente fundamental para la realización de estadísticas de comercio exterior, ya que es a partir de la cual los exportadores e importadores registran los intercambios comerciales que han de realizar.

No.	Operaciones estadísticas / Fuentes	Institución	Criterio de selección
13	Parque Vehicular	Dirección General de Impuestos Internos (DGII)	Registra la cantidad de vehículos que circulan en todo el país; se incluye también por recomendaciones de la Gerencia de Estadísticas Económicas de la ONE, ya que puede ser utilizada para tener un estimado del CO2 emitido, y así estudiar las posibilidades para reducción del mismo.
14	Informe de recaudación mensual de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)		Da respuesta dos (2) indicadores planteados en la END, y tiene gran importancia para la política fiscal.
15	Informe de Ejecución Presupuestaria	Ministerio de Hacienda (MH)	Da respuesta dos (2) indicadores planteados en la END, y tienen gran importancia para evaluación presupuestaria.
16	Ingresos fiscales		Da respuesta dos (2) indicadores planteados en la END, y tienen gran importancia para la política fiscal.
17	Gastos del Gobierno Central (objetal, económico, funcional e institucional)		Da respuesta a indicadores de resultado e impacto en al menos uno o varios de los sistemas de demandas (END, PNPSP, ODM, SINID, SISDOM).
18	Informe Trimestral sobre la situación y evolución de la deuda pública de la República Dominicana		Da respuesta indicadores de resultado e impacto en al menos uno o varios de los sistemas de demandas (END, PNPSP, ODM, SINID, SISDOM).
19	Informe de actividades que las empresas mineras entregan a la Dirección General de Minería	Ministerio de Industria y Comercio (MIC)	Esta es una fuente utilizada para medir la actividad del sector minero, así como también sirve de base para el cálculo del PIB, e indicadores planteados en el plan institucional del MIC.
20	Aviso semanal de precios de combustibles		Es una OE que debe realizar el MIC, a partir de la cual se debe establecer los precios del combustible en todo el país.
21	Registro de importaciones de combustible		Esta OE da respuesta a un (1) indicador planteado en el PNPSP, así como en uno de los sistemas de indicadores (SINID). Se considera también por el impacto de los combustibles en materia de medio ambiente, y la necesidad de incrementar el uso de energía alternativa.
22	Visita de inspección del cumplimiento de normativas	Ministerio de Trabajo (MT)	Esta OE se incluirá en el Diagnóstico pero no en el PEN para su primera fase, debido a que el indicador al cual da respuesta (planteado en el PNPSP) es de gestión.
23	Empresas con comité de higiene y seguridad		Esta OE se incluirá en el Diagnóstico pero no en el PEN para su primera fase, debido a que el indicador al cual da respuesta (planteado en el PNPSP) es de gestión.
24	Prevención y erradicación del trabajo infantil		Esta OE fue incluida debido a que de acuerdo a su importancia en materia de erradicación del trabajo infantil está contemplada en convenios internacionales con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef).
25	Registro de solicitud de empleo y personas colocadas en puestos de trabajo (oferta y demanda de empleo)		Esta OE se incluirá en el Diagnóstico pero no en el PEN para su primera fase, debido a que el indicador al cual da respuesta (planteado en el PNPSP) es de gestión.

Tabla 2

No.	Operaciones estadísticas / Fuentes	Institución	Criterio de selección
26	- Directorio de Empresas y Establecimientos (DEE)	- Oficina Nacional de Estadística (ONE)	- Se decidió incorporar por la gran importancia que tiene su producción en materia de políticas económicas.
27	- Estadísticas de Comercio Internacional de Mercancía de la República Dominicana (ECIM-RD)		- Da respuesta a cinco (5) indicadores planteados en la END y dos (2) en el PNPSP. De igual manera da respuesta a indicadores planteados en el SINID. A parte de esta importancia, para la realización de esta OE se realiza todo un proceso de conciliación de cifras, incorporando todos los datos levantados en materia de exportación e importación.
28	- Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH)		- Da respuesta a indicadores de pobreza. La misma se evaluaría a fines de ver las dificultades presentadas para la realización de la misma y la posibilidad de reducir la fecha de realización.
29	- Encuesta Nacional de Actividad Económica (ENAE)		- Se decidió incorporar por la gran importancia que tiene su producción en materia de políticas económicas.
30	- Informe diario de generación del Organismo Coordinador del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (OC-SENI)	- Organismo Coordinador del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (OC-SENI)	- Da respuesta a cuatro (4) indicadores planteados en el PNPSP.

2.3 Indicadores y metodología de cálculo

La metodología de cálculo de un indicador es el procedimiento que debe seguirse para, partiendo de uno o más datos, obtener el indicador. De los 36 indicadores seleccionados para el sector económico, las fórmulas de cálculo de 27 debieron ser construidas, tanto por los técnicos que elaboraron este informe como por los técnicos de las instituciones productoras; las fórmulas de otros 7 se extrajeron directamente de los manuales de las operaciones estadísticas, mientras que 3 se extrajeron de la END/PNPSP.

Treinta y dos (32) de los treinta y seis (36), son indicadores propiamente dichos, los otros cuatro son sumatorias de valores absolutos. De los treinta y dos (32) propiamente dichos, la mayor parte son tasas de crecimiento o variaciones porcentuales, porcentajes, razones, o proporciones. Es decir, que los indicadores así planteados resultan bastante simples. Con esto no se debe subestimar la complejidad del sector, pues el PIB, la metodología de pobreza, los datos de la ENAE, la medición de la informalidad, el índice de Gini, entre otros, son datos de cálculo bastante complejo.

De los cuatro indicadores que no tienen fórmula de cálculo (por ser valores absolutos), tres provienen del Directorio de Empresas y Establecimientos. Por la naturaleza de esta operación (“un informe de la distribución del universo empresarial dominicano, caracterizado por sector económico, tamaño y ubicación geográfica”³⁰) los indicadores que genera, y que se incluyen en el PES, son sencillos.

³⁰ Oficina Nacional de Estadística (2012). Directorio de Empresas y Establecimientos 2011. Pág. 3. Obtenido desde: <http://one.gob.do/index.php?module=uploads&func=download&fileId=3998>

Tabla 3

REPÚBLICA DOMINICANA: Metodología de cálculo de los indicadores seleccionados, PES-2012

No.	Indicadores	Operación estadística	Metodología de cálculo
1	- Tasa de incremento del número de empresas de zona franca con respecto al año base		$= \frac{\text{Empresas de zonas francas}_t - \text{Empresas zonas francas}_{t-1}}{\text{Empresas zonas francas}_{t-1}} * 100$
2	- Porcentaje de participación de cada uno de los principales subsectores exportadores del sector zonas francas	Informe Estadístico del Sector Zonas Francas	$= \frac{\text{Exportaciones subsector } x}{\text{Exportaciones zonas francas}} * 100$
3	- Variación porcentual de las exportaciones del sector zonas francas		$= \frac{\text{Exportaciones de zonas francas}_t - \text{Exportaciones zonas francas}_{t-1}}{\text{Empresas zonas francas}_{t-1}} * 100$
4	- Índice de recuperación de efectivo en el sector eléctrico (CRI).		$CRI = (1 - \text{pérdidas}) * \text{cobranza}$
5	- Precio promedio de venta de energía	Informe de desempeño del sector eléctrico	$\text{Monómico de venta} = \frac{\text{Facturación (MMUS\$)}}{\text{Energía facturada (GWh)}}$
6	- Déficit acumulado (MMUS\$)		$\sum \text{Sumatoria}$
7	- Pérdidas de transmisión (%)		$= \frac{\text{Compra de energía (GWh)} - \text{Energía facturada (GWh)}}{\text{Compra de energía (GWh)}} * 100$
8	- Exportaciones de bienes y servicios como proporción del PIB (%)	- Estadísticas de Comercio Internacional de Mercancía de la República Dominicana (ECIM-RD).	$= \frac{\text{Exportaciones de bienes} + \text{Esportaciones de servicios}}{\text{Producto interno bruto (PIB)}} * 100$
9	- Relación de exportaciones totales / importaciones totales (%)	- Estadísticas de Comercio Internacional de Mercancía de la República Dominicana (ECIM-RD).	$= \frac{\text{Exportaciones totales}}{\text{Importaciones totales}} * 100$
10	- Distribución de la matriz de generación eléctrica	Informe diario de generación del Organismo Coordinador del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (OC-SENI)	$= \frac{\text{Energía producida por tipo de combustible}}{\text{Generación total del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado}} * 100$
11	- Presión tributaria	- Ingresos fiscales	$= \frac{\text{Ingresos tributarios}}{\text{Producto Interno Bruto (PIB)}} * 100$
12	- Tasa de crecimiento de la producción minera	Informe de actividades que las empresas mineras entregan a la Dirección General de Minería	$= \frac{\text{Producción minera}_t - \text{Producción minera}_{t-1}}{\text{Producción minera}_{t-1}} * 100$
13	- Variación porcentual de la importación de combustibles fósiles	- Registro de importaciones de combustible.	$= \frac{\text{Imp. de combustibles fósiles} - \text{Imp. de combustibles fósiles}_{t-1}}{\text{Importaciones de combustibles fósiles}_{t-1}} * 100$
14	- Porcentaje de la población bajo la línea de pobreza extrema nacional	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH)	$= \frac{\text{Población bajo la línea de pobreza extrema}}{\text{Población total}} * 100$
15	- Porcentaje de la población bajo la línea de pobreza moderada nacional		$= \frac{\text{Población bajo la línea de pobreza moderada}}{\text{Población total}} * 100$
16	- Brecha de salario promedio entre mujeres y hombres (%)		$= \frac{\text{Salario proedio de mujeres}}{\text{Salario proedio de hombres}} * 100$
17	- Índice de GINI		$IG = \frac{\sum_{i=1}^{n-1} (P_i - Y_i)}{\sum_{i=1}^{n-1} P_i} * 31$

³¹ Consideraciones sobre el índice de Gini para medir la concentración del ingreso, Fernando Medina, pág. 19, CEPAL, Santiago de Chile, marzo de 2001

Tabla 3

No.	Indicadores	Operación estadística	Metodología de cálculo
18	- Tasa de trabajo informal	Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo (ENFT)	$= \frac{\text{Población Ocupada en el sector informal}}{\text{Población Ocupada}} * 100$
19	- Tasa de desocupación abierta		$TDAb = \frac{\text{Población Descupada Abierta}}{\text{Población Económicamente Activa Abierta}} * 100$
20	- Tasa de desocupación ampliada		$TDAb = \frac{\text{Población Descupada Ampliada}}{\text{Población Económicamente Activa Ampliada}} * 100$
21	- Tasa de ocupación laboral		$TO = \frac{\text{Población Ocupada}}{\text{Población en Edad de Trabajar}} * 100$
22	- Distribución de gasto del gobierno como porcentaje del PIB	Producto Interno Bruto (PIB): por enfoque del gasto	$= \frac{\text{Gasto público por sector}}{\text{Producto Interno Bruto (PIB)}} * 100$
23	- Tasa de crecimiento de la Inversión Extranjera Directa	Flujo de Inversión Extranjera Directa (IED)	$= \frac{\text{Inversión Extranjera Directa}_t - \text{Inversión Extranjera Directa}_{t-1}}{\text{Inversión Extranjera Directa}_{t-1}} * 100$
24	- Deuda pública financiera como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB)	- Informe trimestral sobre la situación y evolución de la deuda pública de la República Dominicana.	$= \frac{\text{Deuda pública financiera}}{\text{Producto Interno Bruto (PIB)}} * 100$
25	- Deuda pública no financiera como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB)		$= \frac{\text{Deuda pública no financiera}}{\text{Producto Interno Bruto (PIB)}} * 100$
26	- Tasa de inflación anual	Índice de Precios al Consumidor (IPC)	$= \frac{IPC_t - IPC_{t-1}}{IPC_{t-1}} * 100$
27	- Tasa de crecimiento del PIB anual por sectores de origen	Producto Interno Bruto (PIB): enfoque de producción	$= \frac{PIB \text{ anual por sectores}_t - PIB \text{ anual por sectores}_{t-1}}{PIB \text{ anual por sectores}_{t-1}} * 100$
28	- Tasa de crecimiento del PIB trimestral por sectores de origen		$= \frac{PIB \text{ trimestral por sectores}_t - PIB \text{ trimestral por sectores}_{t-1}}{PIB \text{ trimestral por sectores}_{t-1}} * 100$
29	- Tasa de crecimiento del PIB anual por enfoque del gasto	Producto Interno Bruto (PIB): enfoque del gasto	$= \frac{PIB \text{ anual enfoque gasto}_t - PIB \text{ anual enfoque gasto}_{t-1}}{PIB \text{ anual enfoque gasto}_{t-1}} * 100$
30	- Tasa de crecimiento del PIB trimestral por enfoque del gasto		$= \frac{PIB \text{ trimestral enfoque gasto}_t - PIB \text{ trimestral enfoque gasto}_{t-1}}{PIB \text{ trimestral por sectores}_{t-1}} * 100$
31	- Valor agregado de producción de las empresas por actividad económica		$VA = \text{Valor Bruto Producción} - \text{Consumo Intermedio}$
32	- Rentabilidad de las empresas	Encuesta Nacional de Actividad Económica (ENAE)	$\text{Rentabilidad} = \frac{\text{Utilidad}}{\text{Total de Ingresos}} * 100$
33	- Valor bruto de producción de las empresas por actividad económica		$\begin{aligned} & VPN \\ & VPN_{\text{Industrial}} + VPN_{\text{Servicios}} + VPN_{\text{Comercial}} + VPN_{\text{Otras fuentes}} \\ & + VPN_{\text{Construcción y fabricación por cuenta propia de bienes de capital}} \end{aligned}$
34	- Demografía empresarial	Directorio de Empresas y Establecimientos (DEE)	$\sum \text{Sumatoria}$
35	- Distribución geográfica de las empresas		$\sum \text{Sumatoria}$
36	- Distribución por actividad económica de las empresas		$\sum \text{Sumatoria}$

2.4 Complementariedad y duplicidad en la medición de indicadores

Un repaso de las fórmulas de cálculo de los indicadores muestra que, en muchos casos, el indicador se calcula con insumos procedentes de diferentes fuentes de datos. Para tales casos, existen tres situaciones: en primer lugar, un indicador puede ser expresado como una razón o un porcentaje en el que el numerador y el denominador se obtienen de diferentes operaciones estadísticas o fuentes; en segundo lugar, se puede calcular de manera indistinta con los datos provenientes de dos fuentes diferentes; y, en tercer lugar, el indicador puede ser producto de la adición de datos provenientes de varias fuentes. En el primer caso es un ejemplo de fuentes complementarias, el segundo de fuentes duplicadas y, en el tercero, se refiere a una fuente de recopilación. Para los fines de este diagnóstico, solo se analizarán las dos primeras situaciones, pues para el sector económico la tercera solo se presenta en una operación (Producto Interno Bruto) y esa se tratará en detalle más adelante.

En el marco de la metodología de trabajo del Plan Estadístico Nacional, complementariedad significa que para la construcción de un indicador son necesarios aportes de diversas operaciones. Es decir, que para el PEN, la complementariedad es un fenómeno exclusivo de los indicadores no de las operaciones estadísticas/fuentes.

Por otro lado, se definió la duplicidad como la situación en la que dos instituciones o dos departamentos dentro de una misma institución producen un mismo dato estadístico. La duplicidad se da cuando el dato está referido a la misma población de estudio, tiene el mismo objetivo estadístico y sigue la misma técnica para su recolección (registro administrativo, encuesta, censo). En este caso, la duplicidad está referida exclusivamente a las operaciones y no a los indicadores.

El análisis de complementariedad y duplicidad resulta extremadamente importante porque permite visualizar características del sector que arrojan luz sobre la forma en que funciona. La complementariedad permite identificar posibles cuellos de botella, principalmente en lo que se refiere a la calidad y oportunidad de los datos, así como aportar una idea sobre cómo se dan los flujos de información dentro del sector, al tiempo que pone en evidencia los indicadores más importantes para la producción estadística.

La duplicidad, por su parte, hace posible identificar problemas de coordinación entre instituciones y/o debilidades en la producción estadística. El diagnóstico temprano de problemas de duplicidad es esencial para preparar las intervenciones y proyectos del sector económico.

Las Tablas 5 y 6, siguientes dan cuenta de ambos fenómenos para los indicadores y operaciones seleccionadas en este documento:

Tabla 4

REPÚBLICA DOMINICANA: Operaciones estadísticas, según complementariedad en su producción, PES-2012

Institución	Operación Estadística	Indicador	Complementariedad	
			Sí	No
CNZFE	Informe Estadístico del Sector Zonas Francas	Tasa de incremento del número de empresas de zona franca con respecto al año base		X
		Porcentaje de participación de cada uno de los principales subsectores exportadores del sector zonas francas		X
		Variación porcentual de las exportaciones del sector zonas francas		X

Tabla 4

Institución	Operación Estadística	Indicador	Complementariedad	
			Sí	No
CDEEE	Informe de desempeño del sector eléctrico	Índice de recuperación de efectivo en el sector eléctrico (CRI).		X
		Precio promedio de venta de energía		X
		Déficit acumulado (MMUS\$)		X
		Pérdidas de transmisión (%)		X
ONE	Estadísticas de Comercio Internacional de Mercancía de la República Dominicana (ECIM-RD)	Exportaciones de bienes y servicios como proporción del PIB (%)	X	
ONE	Estadísticas de Comercio Internacional de Mercancía de la República Dominicana (ECIM-RD)	Relación de exportaciones totales / importaciones totales (%)		X
OC-SENI	Informe diario de generación del Organismo Coordinador del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (OC-SENI)	Distribución de la matriz de generación eléctrica		X
MH	Ingresos fiscales	Presión tributaria	X	
DGM (MIC)	Informe de actividades que las empresas mineras entregan a la Dirección General de Minería	Tasa de crecimiento de la producción minera		X
MIC	Registro de importaciones de combustible	Variación porcentual de la importación de combustibles fósiles		X
ONE	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH)	Porcentaje de la población bajo la línea de pobreza extrema nacional	X	
		Porcentaje de la población bajo la línea de pobreza moderada nacional	X	
		Brecha de salario promedio entre mujeres y hombres (%)		X
		Índice de GINI		X
BCRD	Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo (ENFT)	Tasa de trabajo informal		X
		Tasa de desocupación abierta		X
		Tasa de desocupación ampliada		X
		Tasa de ocupación laboral		X
BCRD	Producto Interno Bruto (PIB): por enfoque del gasto	Distribución de gasto del gobierno como porcentaje del PIB	X	
BCRD	Flujo de Inversión Extranjera Directa (IED)	Tasa de crecimiento de la Inversión Extranjera Directa		X
MH	Informe trimestral sobre la situación y evolución de la deuda pública de la República Dominicana	Deuda pública financiera como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB)	X	
		Deuda pública no financiera como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB)	X	
BCRD	Índice de Precios al Consumidor (IPC)	Tasa de inflación anual		X
BCRD	Producto Interno Bruto (PIB): enfoque de producción	Tasa de crecimiento del PIB anual por sectores de origen		X
		Tasa de crecimiento del PIB trimestral por sectores de origen		X
BCRD	Producto Interno Bruto (PIB): enfoque del gasto	Tasa de crecimiento del PIB anual por enfoque del gasto		X
		Tasa de crecimiento del PIB trimestral por enfoque del gasto		X
ONE	Encuesta Nacional de Actividad Económica (ENAE)	Valor agregado de producción de las empresas por actividad económica		X
		Rentabilidad de las empresas		X
		Valor bruto de producción de las empresas por actividad económica		X
ONE	Directorio de Empresas y Establecimientos (DEE)	Demografía empresarial		X
		Distribución geográfica de las empresas		X
		Distribución por actividad económica de las empresas		X
Total			7	29

Tabla 5

REPÚBLICA DOMINICANA: Operaciones estadísticas/fuentes según duplicidad en su producción, PES-2012

Institución	Operaciones Estadísticas	Duplicidad		
		Sí		No
		Datos generados por otra instancia dentro de la misma institución	Datos generados por otra institución	
BCRD	Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo (ENFT)			X
	Encuesta de gasto turístico			X
	Flujo de Inversión Extranjera (IED)			X
	Índice de Precios al Consumidor (IPC)			X
	Sistema estadístico de flujo turístico			X
	Producto Interno Bruto (PIB): Enfoque de la Producción (por actividad económica) y el gasto			X
PROINDUSTRIA	Estadísticas de empleos de industrias en zonas francas administradas por el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA)		X	
CEI-RD	Boletín estadístico de las exportaciones nacionales del Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD)		X	
CNE	Registro de energía de las instituciones gubernamentales			X
CNZFE	Informe Estadístico del Sector Zonas Francas		X	
CDEEE	Informe de desempeño del sector eléctrico			X
DGA	Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGA) o Declaración Única Aduanera (DUA)			X
DGII	Parque Vehicular			X
	Informe de recaudación mensual de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)			X
MH	Informe de Ejecución Presupuestaria			X
	Ingresos fiscales			X
	Gastos del Gobierno Central (objetal, económico, funcional e institucional)			X
	Informe Trimestral sobre la situación y evolución de la deuda pública de la República Dominicana			X
MIC	Informe de actividades que las empresas mineras entregan a la Dirección General de Minería			X
	Aviso semanal de precios de combustibles			X
	Registro de importaciones de combustible			X
MT	Visita de inspección del cumplimiento de normativas			X
	Empresas con comité de higiene y seguridad			X
	Prevención y erradicación del trabajo infantil			X
	Registro de solicitud de empleo y personas colocadas en puestos de trabajo (oferta y demanda de empleo)			X
ONE	Directorio de Empresas y Establecimientos (DEE)			X
	Estadísticas de Comercio Internacional de Mercancía de la República Dominicana (ECIM-RD)		X	
	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH)			X
	Encuesta Nacional de Actividad Económica (ENAE)			X
OC-SENI	Informe diario de generación del Organismo Coordinador del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (OC-SENI)			X
Total		0	4	26

En lo que se refiere a complementariedad, existen siete (7) de treinta y seis (36) indicadores cuyos denominadores provienen de datos generados por otra fuente. Es importante destacar que de esos siete (7), cinco (5) son complementados por el Producto Interno Bruto y (2) dos por los datos de población del Censo Nacional de Población y Vivienda.

Por el lado de la duplicidad, en el sector existe una situación muy peculiar. De las treinta (30) operaciones tratadas, solo cuatro (4) presentan problemas de duplicidad, tal y como fue definida, aunque esos cuatro (4) pueden considerarse casos especiales.

Los datos de las “Estadísticas de Comercio Internacional de Mercancía de la República Dominicana (ECIM-RD)” y del “Boletín estadístico de las exportaciones nacionales del Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD)” se pueden denominar esfuerzos duplicados, pues se identificó que ambas toman las informaciones de las bases de datos de la DGA, cada una realiza su propio proceso de validación y luego se publican los datos. En el caso particular de las ECIM, los datos luego pasan por un proceso de conciliación interinstitucional, en el que todas las entidades involucradas forman parte del proceso.

No debe dejar de mencionarse que además de estas dos operaciones (ECIM y el Boletín del CEI-RD), la DGA y el Banco Central también generan bases de datos de comercio exterior, sin embargo estas dos últimas no pueden considerarse como duplicidad, porque el proceso mediante el cual generan el dato es diferente. Por un lado, la DGA es quien lleva el registro de los datos en las aduanas nacionales, por lo que la forma en que recolectan y procesan la información es diferente; y por otro, el Banco Central utiliza los datos de aduanas, pero también recibe datos propios, fruto de atribuciones que le han sido conferidas. Esto se explica en detalle en el apartado sobre coordinación estadística.

Dos operaciones estadísticas adicionales arrojan información sobre comercio exterior que puede superponerse con la que proviene de las fuentes antes citadas. Son el “Informe Estadístico del Sector Zonas Francas” y el “Registro de importaciones de combustible”. Ambas operaciones incluyen datos sobre comercio exterior, las exportaciones de zonas francas y las importaciones de combustible, que pueden ser calculados a partir de las tres operaciones mencionadas más arriba. Estos casos no se consideran como duplicidad debido a que tanto el CNZFE como el MIC levantan³² sus estadísticas para dar seguimiento a tareas de gestión delegadas por ley sobre sus instituciones (tienen objetivos diferentes); sin embargo no se puede dejar de lado que un mayor nivel de articulación entre estas instituciones y la DGA podría ahorrar el esfuerzo adicional que supone elaborar ambas operaciones.

Donde se identificó un caso de duplicidad es en las estadísticas sobre zonas francas que recoge el Consejo Nacional de Zonas Francas, frente a las estadísticas de empleo en zonas francas que recoge el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA) en aquellos parques bajo su competencia. Ambas envían formularios a las empresas y recogen datos sobre empleo y otras variables referentes al funcionamiento de las empresas y parques. PROINDUSTRIA recibe del CNZFE los datos que este recolecta sobre los parques administrados por la primera, con una mejor articulación entre ellos y una mejor articulación interna de PROINDUSTRIA, esta duplicidad de esfuerzos podría dejar de existir.

Otra peculiaridad del sector que vale la pena mencionar, es que para la elaboración de las cuentas nacionales, el Banco Central levanta información sobre zonas francas, energía, e importaciones y exportaciones; levanta también información sobre trabajo infantil en la ENFT y elabora estadísticas fiscales con los datos provenientes del Sistema de Gestión Financiera (SIGEF) del Ministerio de Hacienda. Para el caso de estas informaciones, solo el Ministerio de Hacienda actúa como fuente primaria de información, el resto son recolectadas por el mismo BCRD.

En el sector, existen instituciones, que para cumplir con las responsabilidades que le confiere la ley o que le han sido impuestos por compromisos institucionales, necesitan apoyarse en otras con mayor desarrollo estadístico. Un ejemplo de esto es el caso de las estadísticas de trabajo infantil, pues debido al compromiso adquirido por

³² En el caso del CNZFE quién levanta las estadísticas de exportaciones de zonas francas es el Banco Central. Como se pudo visualizar en el apartado de articulación y coordinación (1.1.3) el Banco levanta sus propias estadísticas respecto a algunos rubros y los contrasta y complementa con la base de datos de la DGA.

La República Dominicana frente a la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de erradicar el trabajo infantil, el Ministerio de Trabajo, principal responsable del cumplimiento de ese acuerdo, se ha apoyado en el BCRD a través de la ENFT para la medición de la problemática. Esto evidencia la necesidad de fortalecer las instituciones del sector, para que no sobrecarguen a otras que tienen que cumplir con sus propios compromisos institucionales.

En resumen, en lo que respecta a la complementariedad, se pudo evidenciar que no es muy significativa (solo ocurre en siete (7) de treinta y seis (36) indicadores), aunque se evidenció la importancia del Producto Interno Bruto como operación dentro del sector. Por el lado de la duplicidad, hay un caso importante de duplicidad en el subsector de comercio exterior y en el de zonas francas.

Es igual de importante resaltar que hay instituciones que levantan información vinculada al cumplimiento de funciones de más de una institución; en el caso del Banco Central, se pudo observar que en más de una ocasión ha estado apoyando el levantamiento de información de terceras instituciones, dejando entrever que es necesario fortalecer la capacidad estadística de las mismas.

2.5 Contenido de las operaciones estadísticas

Una operación estadística es una fuente de información que contiene datos procesados acerca de un determinado hecho o fenómeno, que puede presentarse como resúmenes estadísticos en forma de tablas, gráficos, análisis, síntesis de datos, recopilaciones, entre otras. En el apartado anterior se mencionaron los criterios que se siguieron para considerar cuando una operación o fuente estaba duplicada, se dijo que “el dato debe estar referido a la misma población de estudio, tener el mismo objetivo estadístico y seguir la misma técnica para su recolección”. Esos contenidos son las características que definen una operación y son de vital importancia para comprenderla. Todo el análisis que se presenta a partir de aquí toma esas características en consideración.

Por su importancia se decidió presentar las cuatro características más trascendentales de las operaciones estadísticas, a saber:

- **Objetivos**, definen el propósito que se busca con la elaboración de la operación.
- **Población de estudio o unidad de análisis**, son los individuos y/o entidades cuyas características resultan de interés.
- **VARIABLES**, son las características de la población de estudio recogidas por la operación.
- **Indicadores**, son datos elaborados a partir de las variables que sirven como medidas resumen para identificar comportamientos, particularidades y/o tipologías de la población de estudio. La siguiente tabla recoge todos esos elementos para cada una de las operaciones estadísticas seleccionadas para formar parte de este diagnóstico.

Tabla 6

REPÚBLICA DOMINICANA: Objetivo, unidad de análisis, principales variables e indicadores, según operaciones estadísticas/fuentes, PES-2012

No.	Operaciones Estadísticas/ Fuentes	Objetivo (s) de la OE/Fuente	Población de estudio o unidad de análisis	Principales variables	Principales indicadores
Banco Central de la República Dominicana (BCRD)					
1	Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo (ENFT)	Obtener los principales indicadores del mercado laboral por regiones geográficas.	- Viviendas, hogares y personas.	<ul style="list-style-type: none"> - Población de 10 años y más por condición de actividad. - Población ocupada perceptora de ingresos e ingresos. - Horas trabajadas de la población ocupada perceptora de ingresos. - Población ocupada e ingresos recibidos sector formal. - Población ocupada e ingresos recibidos sector informal. <p>Clasificadas por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rama de actividad económica • Grupo ocupacional • Categoría ocupacional. • Tramos de edad • Nivel educativo • Sexo Dominios de estudio • Tasa de ocupación. • Tasa de desocupación ampliada. • Tasa de desocupación abierta. • Tasa de cesantía. • Tasa de inactividad. 	- Tasa global de participación.
2	Encuesta de gasto turístico	Obtener informaciones ligadas al consumo que realizan los turistas en el país para calcular el gasto turístico.	<ul style="list-style-type: none"> - Extranjeros no residentes. - Dominicanos no residentes - Dominicanos residentes 	<ul style="list-style-type: none"> - Gasto - Estadía - Número de personas - Tipos de alojamientos - País de residencia 	<ul style="list-style-type: none"> - Gasto diario y estadía promedio de los extranjeros no residentes - Gasto y estadía promedio de dominicanos residentes - Gasto y estadía promedio de dominicanos no residentes
3	Flujo de Inversión Extranjera (IED)	Calcular los montos de inversión extranjera directa realizados en los sectores del país, para que sirva de base para el cálculo de la balanza de pagos.	- Inversiones de empresas por mínimo US\$ 1,000,000.00		

Tabla 6, continuación...

No.	Operaciones Estadísticas/ Fuentes	Objetivo (s) de la OE/Fuente	Población de estudio o unidad de análisis	Principales variables	Principales indicadores
4	Índice de Precios al Consumidor (IPC)	Medir la evolución del nivel general de precios de los bienes y servicios adquiridos por los hogares en un período de referencia dado.	- Precios por regiones.		<ul style="list-style-type: none"> - Índice de Precios al Consumidor (IPC) - Tasa de inflación - IPC por grupos de bienes y servicios - Incidencia por grupos - IPC transables y no transables - IPC por quintiles - IPC por regiones
5	Sistema estadístico de flujo turístico	Cuantificar el número de visitantes que entran y salen por los diferentes aeropuertos internacionales del país y obtener información sobre las características de los pasajeros.	- Dominicanos y extranjeros residentes y no residentes.	<ul style="list-style-type: none"> - Llegada y salida mensual de pasajeros vía aérea, según residencia y aeropuerto utilizado - Llegada de pasajeros vía aérea, según características - Llegada de pasajeros vía aérea, según nacionalidad, total y por aeropuertos - Llegada mensual de extranjeros no residentes vía aérea, según país de residencia, total y por aeropuertos 	
6	Producto Interno Bruto (PIB): Enfoque de la Producción (por actividad económica) y el gasto	Medir el comportamiento de las actividades económicas del país.	- No aplica.	PIB por enfoque de producción: <ul style="list-style-type: none"> - Agropecuario - Industrias - Servicios - Impuestos a la producción netos de subsidios PIB por enfoque del gasto <ul style="list-style-type: none"> - Formación bruto de capital - Exportaciones - Importaciones - Consumo final 	
Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA)					
7	Estadísticas de empleos de industrias en zonas francas administradas por el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA)	Registrar las fluctuaciones de los empleos en las zonas francas y parques industriales administrados por el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA)	- Zonas francas y parques industriales administrados por PROINDUSTRIA.	<ul style="list-style-type: none"> - Total de naves ocupadas y disponibles. - Total de naves rentadas, vendidas y prestadas. - Total de empresas operando e instaladas. - Total de empleos generados por zona franca o parque industrial, según sexo. 	

Tabla 6, continuación...

No.	Operaciones Estadísticas/ Fuentes	Objetivo (s) de la OE/Fuente	Población de estudio o unidad de análisis	Principales variables	Principales indicadores
8	Boletín estadístico de las exportaciones nacionales del Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD)	Conocer y difundir las estadísticas de comercio exterior de cada año en la República Dominicana.	- Exportaciones e importaciones.	<ul style="list-style-type: none"> - Balanza comercial de la República Dominicana con los principales países, socios y bloques comerciales. - Exportaciones por capítulos del Sistema Armonizado (S.A.). - Exportaciones de la República Dominicana por país de destino/producto. - Exportaciones relacionadas con los habitantes per cápita de la República Dominicana. - Exportaciones de la República Dominicana por áreas geográficas. 	- Crecimiento porcentual por sector/subsector de las exportaciones dominicanas.
Comisión Nacional de Energía (CNE)					
9	Registro de energía de las instituciones gubernamentales	Conocer el consumo energético de las instituciones gubernamentales a fin de ver la evolución del mismo de manera que sirva de base para la implementación de medidas que lleven a la reducción del consumo en un 10%.	- Instituciones gubernamentales.	<ul style="list-style-type: none"> - Consumo energético de las instituciones gubernamentales, según mes. - Ahorro de energía eléctrica (kWh) por institución. - Ahorro de energía eléctrica (RD\$) por institución. - Emisiones de CO2 por institución. 	- Desviación porcentual por institución
Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE)					
10	Informe Estadístico del Sector Zonas Francas	Conocer y difundir informaciones de la evolución y aporte del sector zonas francas al país, para mejoras a las mismas, así como la realización de promociones que impulsen al sector, por ejemplo, en la generación de empleos.	- Empresas y parques de zonas francas.	<ul style="list-style-type: none"> - Parques de zonas francas por tipo de administración y región. - Empresas por parques y zonas francas especiales. - Empresas operando por parques y regiones. - Empresas por tipo de administración, actividad, principales actividades, país de origen. - Empleos por sexo, ocupación, región y parques. - Empleos de zonas francas especiales por sexo y regiones. - Empleos por actividad. - Inversión acumulada de las empresas por parques, principales actividades y países de origen. - Exportación por principales actividades. - Divisas generadas por actividad. 	

Tabla 6, continuación...

No.	Operaciones Estadísticas/ Fuentes	Objetivo (s) de la OE/Fuente	Población de estudio o unidad de análisis	Principales variables	Principales indicadores
Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE)					
11	Informe de desempeño del sector eléctrico	Describir la evolución de las variables que permiten conocer la situación del sector eléctrico dominicano, y particularmente, de las empresas eléctricas estatales.	- Empresas eléctricas estatales.	<ul style="list-style-type: none"> - Compra de energía por mercado (GWh) - Precio medio de compra de energía (US Cent/kWh) - Factura por compra de energía de mercado (MMUS\$) - Energía facturada (GWh) - Precio medio de venta de energía (RD\$/kWh) - Facturación por venta de energía (RD\$/kWh) - Déficit compra - venta de energía (MMUS\$). 	<ul style="list-style-type: none"> - Pérdidas (%) - Cobranza (%) - Índice de recuperación de efectivo (CRI) (%) - Disponibilidad promedio del servicio (%)
Dirección General de Aduanas (DGA)					
12	Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGA) o Declaración Única Aduanera (DUA)	Registrar las exportaciones e importaciones de la República Dominicana con el resto del mundo a fines de dar seguimiento y mantener un control de los intercambios comerciales realizados.	- Exportaciones e importaciones.	<ul style="list-style-type: none"> - Exportaciones e importaciones, según región geográfica. - Exportaciones e importaciones, según país de destino. - Importaciones de vehículos. - Tasa promedio de cambio de dólar. - Recaudaciones aduanales, totalizadas por mes y año. - Recaudaciones aduanales, según colecturía, aeropuerto y zona fronteriza. - Recaudaciones aduanales, según tipos de impuestos. 	
13	Parque Vehicular	Conocer la cantidad de vehículos registrados transacciones y recaudaciones por vehículo para mantener información a la opinión pública y especialistas en general en temas tributarios.	- Vehículos registrados con placa definitiva.	<ul style="list-style-type: none"> - Parque vehicular de la República Dominicana, según tipo de vehículo y por tipo de persona. - Parque vehicular de la República Dominicana, según provincia y por tipo de vehículo. - Cantidad de vehículos de nuevo ingreso. - Cantidad de vehículos, según año de fabricación. - Recaudación por concepto de vehículos de motor. 	

Tabla 6, continuación...

No.	Operaciones Estadísticas/ Fuentes	Objetivo (s) de la OE/Fuente	Población de estudio o unidad de análisis	Principales variables	Principales indicadores
14	Informe de recaudación mensual de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)	Conocer el comportamiento de las recaudaciones mensuales de los principales impuestos.	- Impuestos recaudados.	<ul style="list-style-type: none"> - Recaudación efectiva. - Resultados recaudatorios de la DGII por concepto de la Ley 139-11. - Recaudación de anticipos de ISR por año, según actividad económica. - Comparativo recaudación efectiva mensual. 	
Ministerio de Hacienda (MH)					
15	Informe de Ejecución Presupuestaria	Conocer la ejecución presupuestaria realizada por el Gobierno Central, instituciones descentralizadas y autónomas y de la seguridad social.	- Ingresos y gastos de instituciones del Gobierno Central, descentralizadas y autónomas, y de seguridad social.	<ul style="list-style-type: none"> - Informaciones de ingresos por clasificación económica. - Informaciones de gastos por tipo de clasificación. - Transferencias. - Ejecución del gasto consolidado por capítulo. - Reporte de ejecución del gasto por capítulo y programas. 	
16	Ingresos fiscales	Conocer y difundir los ingresos fiscales del gobierno de forma que sirva de base para la realización de análisis y estudios de las finanzas públicas con el fin de lograr una efectiva conducción de la política y gestión fiscal.	- Ingresos por concepto de impuesto de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), la Dirección General de Aduanas (DGA) y la Tesorería Nacional (TN).	<ul style="list-style-type: none"> - Ingresos corrientes - Ingresos tributarios: - Ingresos no tributarios: - Ingresos de capital - Donaciones - Aplicaciones financieras 	
17	Gastos del Gobierno Central (objetal, económico, funcional e institucional)	Conocer y difundir los datos sobre el gasto del Gobierno Central, de acuerdo a sus diferentes partidas, con fines de aumentar la transparencia de la información.	- Gastos del Gobierno Central.	<ul style="list-style-type: none"> Gastos del Gobierno Central, según tipo de gasto Clasificación funcional - Clasificación institucional - Clasificación por Objeto del Gasto - Clasificación económica 	

Tabla 6, continuación...

No.	Operaciones Estadísticas/ Fuentes	Objetivo (s) de la OE/Fuente	Población de estudio o unidad de análisis	Principales variables	Principales indicadores
18	Informe Trimestral sobre la situación y evolución de la deuda pública de la República Dominicana	Conocer y difundir la situación y evolución de la deuda pública de la República Dominicana a fines de velar por que los fondos se utilicen para las finalidades dispuestas.	- Deuda externa, interna y del tesoro.	<ul style="list-style-type: none"> - Saldo / evolución deuda del Sector Público No Financiero (SPNF). - Saldo deuda histórica del Sector Público No Financiero (SPNF) por acreedor. - Evolución mensual de la deuda externa del Sector Público No Financiero (SPNF). - Evolución mensual de la deuda interna del Sector Público No Financiero (SPNF). - Presupuesto de recursos externos por institución. - Fuentes financieras 	
Ministerio de Industria y Comercio (MIC)					
19	Informe de actividades que las empresas mineras entregan a la Dirección General de Minería	Conocer el funcionamiento y evolución del sector minero para fines de diagnóstico de mercado de los productos mineros.	- Producción de las empresas mineras.	<ul style="list-style-type: none"> - Concesiones no-metálicas explotaciones otorgadas para agregados por recursos minerales y/o tipo de rocas y superficie. - Producción de minerales no metálicos por recursos minerales y/o tipo de rocas, según producción. - Control de conteos de producción por recursos minerales y/o tipo de rocas. 	
20	Aviso semanal de precios de combustibles	Calcular los precios oficiales por galón de los combustibles a fines de establecer el precio de venta de los mismos a sectores de distribución, detallista y transporte.	- Precios de los combustibles.	<ul style="list-style-type: none"> - Precio paridad importación por tipo de combustibles. - Impuestos nacionales a precios paridad de importación por tipo de combustibles. - Márgenes de distribución de combustibles por tipo de combustibles. - Precio oficial de combustibles. 	

Tabla 6, continuación...

No.	Operaciones Estadísticas/ Fuentes	Objetivo (s) de la OE/Fuente	Población de estudio o unidad de análisis	Principales variables	Principales indicadores
21	Registro de importaciones de combustible	Medir la cantidad de hidrocarburos que importan las refinерías de petróleo.	- Importaciones de combustibles fósiles.	- Procedencia del hidrocarburo. - Total de hidrocarburo, según tipo. - Fecha en que se importa. - Cantidad de galones importados.	
Ministerio de Trabajo (MT)					
22	Visita de inspección del cumplimiento de normativas	Medir la cantidad de inspecciones de trabajo realizadas por el Ministerio de Trabajo (MT) con el fin de darle seguimiento al servicio tomando las medidas pertinentes para que las empresas cumplan con las normas establecidas contempladas en la legislación local y los acuerdos internacionales firmados en el seno de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).	- Empresas inspeccionadas, empleadores y trabajadores.	- Tipo de inspección. - Rama de actividad económica de la empresa. - Cantidad de infracciones. - Comprobación de apercibimiento. - Relación actual con periodos anteriores. - Comprobación de incumplimiento.	- Fracción de inspector trabajando en el mes - Porcentaje de infracciones respecto al apercibimiento
23	Empresas con comité de higiene y seguridad	Conocer el número de empresas con comité de higiene y seguridad con el fin de mantener un control de las actividades y riesgos laborales.	- Empresas de todas las ramas de las actividades laborales.	- Comités de higiene y seguridad del trabajo creados, según regiones de planificación - Comités mixtos de seguridad y salud en el trabajo creados, según regiones de planificación, representaciones y agencia local de trabajo	
24	Prevención y erradicación del trabajo infantil	Reducir el trabajo infantil al 2021 y al 2016 las peores formas de trabajo infantil.	- Menores de edad trabajando en el sector formal.	- Componente (trabajo urbano/trabajo agrícola) por representación y agencia local	

Tabla 6, continuación...

No.	Operaciones Estadísticas/ Fuentes	Objetivo (s) de la OE/Fuente	Población de estudio o unidad de análisis	Principales variables	Principales indicadores
25	Registro de solicitud de empleo y personas colocadas en puestos de trabajo (oferta y demanda de empleo)	Conocer la cantidad de ofertas de puestos de trabajo que registran las empresas, la cantidad de trabajadores que demandan puestos de trabajo y la cantidad de personas colocadas en puestos de trabajo.	- Las personas que solicitan el servicio de empleo.	<ul style="list-style-type: none"> - Número de candidatos registrados. - Número de vacantes registradas. - Número de empresas registradas. - Número de personas referidas a empresas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Relación entre personas colocadas y referidos - Relación entre personas colocadas y vacantes
Oficina Nacional de Estadística (ONE)					
26	Directorio de Empresas y Establecimientos (DEE)	Ofrecer un informe de la distribución del universo empresarial dominicano, caracterizado por sector económico, tamaño y ubicación geográfica de manera que sirva de base para la implementación y seguimiento de las políticas públicas y toma de decisiones en el área económica.	- Empresas y establecimientos.	<ul style="list-style-type: none"> - Distribución de empresas registradas, según sección y división de actividad económica. - Total de empresas registradas por tamaño en función de ocupados, según provincia en la República Dominicana. - Distribución de empresas de Zona Franca registradas, según provincia. - Distribución de establecimientos registrados, según sección y división de actividad económica. - Total de empresas del Estado registradas por provincia, según tamaño en función de cantidad de empleados. 	

Tabla 6, continuación...

No.	Operaciones Estadísticas/ Fuentes	Objetivo (s) de la OE/Fuente	Población de estudio o unidad de análisis	Principales variables	Principales indicadores
27	Estadísticas de Comercio Internacional de Mercancía de la República Dominicana (ECIM-RD)	Conocer y describir las características técnicas y operativas del comercio internacional de mercancías en República Dominicana.	- Exportaciones e importaciones.	<ul style="list-style-type: none"> - Exportaciones nacionales, de zonas francas y totales, por capítulos, partidas y subpartidas, según país de destino - Exportaciones nacionales, de zonas francas y totales, principales productos exportados, según subpartidas y nomenclatura arancelaria (s.a.). - Exportaciones nacionales, de zonas francas y totales, según vía y puerto. - Importaciones nacionales, de zonas francas y totales, por capítulos, partidas y subpartidas, según país de origen. - Importaciones nacionales, de zonas francas y totales, principales productos importados, según subpartidas y nomenclatura arancelaria (s.a.). - Importaciones nacionales, de zonas francas y totales, según vía y puerto. 	

Tabla 6, continuación...

No.	Operaciones Estadísticas/ Fuentes	Objetivo (s) de la OE/Fuente	Población de estudio o unidad de análisis	Principales variables	Principales indicadores
28	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH)	Obtener datos sobre el nivel y estructura de los ingresos y los gastos de los hogares, así como de las condiciones de vida de la población.	- Conjunto de viviendas particulares principales y sus ocupantes residentes habituales, ubicadas en República Dominicana	<ul style="list-style-type: none"> - Total absoluto de las viviendas, según tipo de vivienda. - Total absoluto de hogares por tenencia de vehículos, según tipo de vehículo. - Total absoluto de hogares, por tenencia de equipamiento del hogar, según tipo de bienes. - Total absoluto de la población de tres años y más, por condición de asistencia escolar, según sexo. - Total absoluto de la población escolar que recibe apoyo social a través de la escuela, según tipo de programa. - Total absoluto de la población económicamente activa de 10 años y más, según sexo y grandes grupos de edad. - Gasto promedio mensual, gasto total mensual y número de hogares, según variedad del bien o servicio consumido por los hogares. - Total absoluto del ingreso monetario mensual por trabajo asalariado, principal, número de perceptores e ingreso promedio por perceptor, según concepto del ingreso. 	<ul style="list-style-type: none"> - Distribución porcentual de las viviendas, según tipo de vivienda. - Distribución porcentual de hogares por tenencia de vehículos, según tipo de vehículo. - Distribución porcentual de hogares, por tenencia de equipamiento del hogar, según tipo de bienes. - Distribución porcentual de la población de tres años y más, por condición de asistencia escolar, según sexo. - Distribución porcentual de la población escolar que recibe apoyo social a través de la escuela, según tipo de programa. - Distribución porcentual de la población económicamente activa de 10 años y más, según sexo y grandes grupos de edad. - Distribución porcentual del ingreso monetario mensual por trabajo asalariado, principal, número de perceptores e ingreso promedio por perceptor, según concepto del ingreso.

Tabla 6, continuación...

No.	Operaciones Estadísticas/ Fuentes	Objetivo (s) de la OE/Fuente	Población de estudio o unidad de análisis	Principales variables	Principales indicadores
29	Encuesta Nacional de Actividad Económica (ENAE)	Proporcionar información relevante, precisa, consistente, veraz, oportuna y comparable de las principales características estructurales y de actividad de los diversos sectores que constituyen las clases de actividad económica, para satisfacer las necesidades de información tanto a nivel nacional como internacional, y servir como insumo principal para las cuentas nacionales.	- Las empresas constituidas con más de 10 empleados.	<ul style="list-style-type: none"> - Valor bruto de la producción por sectores de origen. - Consumo intermedio. - Formación bruta de capital fijo. - Depreciación o amortización. - Remuneraciones. - Stock de capital. - Valor agregado bruto. - Personal Ocupado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Relación del consumo intermedio con respecto al valor bruto de la producción. - Relación del valor agregado con respecto al valor bruto de la producción. - Relación de impuestos de transferencias de bienes industrializados y servicios (ITBIS) con respecto a las ventas. - Tasa de gastos personales.
Organismo Coordinador del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (OC-SENI)					
30	Informe diario de generación del Organismo Coordinador del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (OC-SENI)	Conocer diariamente las operaciones de generación del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI), en tiempo real, a fines de controlar el cumplimiento de los programas y políticas de operación.	- Unidades generadoras de energía del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI).	<ul style="list-style-type: none"> - Generación de energía total (Gwh). - Demanda horaria máxima abastecida (Mw). - Demanda horaria pico calculada total (Mw). - Energía abastecida por empresa. - Evolución de la demanda abastecida, demanda estimada y la reserva sincronizada. - Energía abastecida por combustible. 	<ul style="list-style-type: none"> - Potencia no servida / Déficit de generación - Potencia no servida / Gestión de demanda - Potencia no Servida / Total

Anteriormente se hizo mención de que el sector tenía una producción estadística muy diversa; esto se vislumbra en esta tabla al observar los objetivos, unidades de estudio, indicadores y variables.

En lo que respecta a los objetivos, la mayoría de instituciones del sector buscan conocer, medir o calcular alguna característica específica de su población objetivo, solo unas pocas tratan de registrar algún hecho concreto. Esto es importante porque una operación que pretenda medir el nivel de desempleo se diferencia radicalmente de una que quiera registrar los desempleados; en el segundo caso la forma de recolectar la información será realizarla obligatoriamente por medio registros administrativos, mientras que en el primero la medición se puede hacer a partir de registros, encuestas o censos. Así, el objetivo de la operación arroja luz sobre el tipo de operación estadística/fuente de la que se trata.

Las poblaciones de estudio ponen de manifiesto la diversidad del sector, en este caso se tienen: viviendas, hogares, personas, extranjeros y dominicanos residentes y no residentes, empresas y establecimientos, precios, ingresos, zonas francas, empresas eléctricas estatales, generadoras eléctricas, exportaciones e importaciones, entre otras.

Por otro lado, las variables e indicadores están referidos directamente a las unidades de estudio, lo que los hace muy heterogéneos. Cabe resaltar que la mayoría de los indicadores son tasas, proporciones o porcentajes; en general su cálculo es simple, pero muchos de ellos se elaboran a partir de metodologías complejas (PIB, pobreza, IPC, entre otros).

2.6 Marco legal y conceptual

El análisis propiamente dicho de una operación estadística debe comenzar por el estudio del marco legal y conceptual que la sustenta. El marco legal está llamado a delinear el alcance de la operación, en la práctica muchas veces no queda claro en manos de quien queda el registro de un determinado dato. Por otro lado, el marco conceptual deja claras las pautas que se deben seguir para llevar a cabo la operación estadística. En resumen, el marco legal apunta a delimitar los contenidos de la operación, mientras que el marco conceptual indica las pautas a seguir para realizarla. Lo ideal es que todas las operaciones estén avaladas por un marco legal y un marco conceptual, pero, no siempre ocurre así.

2.6.1 Marco legal

Desde la perspectiva del Plan Estadístico Nacional, el marco legal está constituido por todas las leyes, decretos, reglamento, convenios, acuerdos u otras normativas que regulan una operación estadística o el hecho que la genera. El marco legal juega un papel preponderante al momento de delimitar, y describir, la estructura de una operación, además de que la obligatoriedad de llevar una estadística o un registro supone la continuidad de su elaboración.

En el contexto del Plan Estadístico Nacional se consideró como una operación avalada por un marco legal toda operación en cuya normativa se hiciera explícita la obligatoriedad de llevar a cabo, bien la estadística en concreto o bien el registro del cual la operación se deriva; también se consideró que la operación está avalada cuando en la ley se hace un llamado a evaluar, monitorear o dar seguimiento al hecho o a las unidades de estudio (exportaciones, ingresos, empresas, empleos...) de la operación.

Tabla 7
 REPÚBLICA DOMINICANA: Marco legal de las operaciones estadísticas/fuentes, seleccionadas, PES-2012

No.	Operación Estadística / Fuente	Ley	Decreto	Reglamento	Resolución	Convenio, tratado o convención internacional	Otro	Ninguno
Banco Central de la República Dominicana (BCRD)								
1	Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo (ENFT)							X
2	Producto Interno Bruto (PIB): Enfoque de la Producción (por actividad económica) y el gasto							X
3	Encuesta de gasto turístico							X
4	Índice de Precios al Consumidor (IPC)	Ley No. 183-02, artículo 15						
5	Sistema estadístico de flujo turístico							X
6	Flujo de Inversión Extranjera (IED)	Ley No. 16-95 y Ley No. 98-03, artículo 9						
Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA)								
7	Estadísticas de empleos de industrias en zonas francas administradas por el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA)	Ley 392-07, artículo 40						
Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD)								
8	Boletín estadístico de las exportaciones nacionales del Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD)	Ley 98-03, artículo 7						
Comisión Nacional de Energía (CNE)								
9	Registro de energía de las instituciones gubernamentales						Plan de ahorro y eficiencia energética sector público República Dominicana	
Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE)								
10	Informe estadístico del sector zonas francas	Ley 8-90, artículo 10, 12, 18, 19 y 27						
Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE)								
11	Informe de desempeño del sector eléctrico							X

Tabla 7, continuación...

No.	Operación Estadística / Fuente	Ley	Decreto	Reglamento	Resolución	Convenio, tratado o convención internacional	
						Otro	Ninguno
Dirección General de Aduanas (DGA)							
12	Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGA) o Declaración Única Aduanera (DUA)	Ley No. 3489 y 226-06, artículo 4 literales					
Dirección General de Impuesto Internos (DGII)							
13	Parque vehicular						
14	Informe de recaudación mensual de la DGII	Ley No. 227-06 artículo 4 literal q y Ley No. 11-92					
Ministerio de Hacienda (MH)							
15	Informe de Ejecución Presupuestaria	Ley No. 494-06, Ley No. 423-06, artículo 8	Decreto No. 492-07 y Decreto No. 489-07	Reglamento de aplicación de la ley de presupuesto (Dec. 492-07) y Reglamento Orgánico Funcional de la Secretaría de Estado de Hacienda (Dec. 489-07)			
16	Ingresos fiscales			Reglamento Orgánico Funcional de la Secretaría de Estado de Hacienda (Dec. 489-07)			
17	Gastos del Gobierno Central (objetual, económico, funcional e institucional)	Ley No. 494-06,	Decreto No. 489-07	Reglamento Orgánico Funcional de la Secretaría de Estado de Hacienda (Dec. 489-07)			
18	Informe Trimestral sobre la situación y evolución de la deuda pública de la República Dominicana	Ley No. 494-06, Ley No. 06-06, artículo 18	Decreto No. 489-07 y Decreto No. 1093-04	Reglamento Orgánico Funcional de la Secretaría de Estado de Hacienda (Dec. 489-07)			
Ministerio de Industria y Comercio (MIC)							
19	Informe de actividades que las empresas mineras entregan a la Dirección General de Minería	Ley No. 176-71, artículo 72 y 165					
20	Aviso semanal de precios de combustibles		Decreto No. 625-11				
21	Registro de importaciones de combustible	Ley No. 112-00, artículo 8	Decreto No. 307-01	Reglamento para la aplicación de la ley de hidrocarburos (307-01)	Múltiples		

Tabla 7

No.	Operación Estadística / Fuente	Ley	Decreto	Reglamento	Resolución	Convenio, tratado o convención internacional		
						Otro	Ninguno	
Ministerio de Trabajo (MT)								
22	Registro de solicitud de empleo y personas colocadas en puestos de trabajo (oferta y demanda de empleo)	Ley No. 16-92, artículo 444				Convenio 88 con OIT, artículo 6		
23	Visita de inspección del cumplimiento de normativas	Ley No. 16-92, artículo 443				Convenio 81 con OIT, artículo 21		
24	Empresas con comité de higiene y seguridad	Ley No. 16-92	Decreto No. 522-06	Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo (Dec. 522-06)	Resolución No. 04/2007			
25	Prevención y erradicación del trabajo infantil							x
Oficina Nacional de Estadística (ONE)								
26	Directorio de Empresas y Establecimientos (DEE)	Ley No. 5096						
27	Estadísticas de Comercio Internacional de Mercancía de la República Dominicana (ECIM-RD)							x
28	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH)							x
29	Encuesta Nacional de Actividad Económica (ENAE)	Ley No. 5096				Convenio entre el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD), Oficina Nacional de Estadística (ONE) y Banco Central de la República Dominicana (BCRD)		
Organismo Coordinador del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (OC-SENI)								
30	Informe diario de generación del Organismo Coordinador del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (OC-SENI)		Decreto No. 555-02, artículo 214	Reglamento para la Aplicación de la Ley General de Electricidad, No. 125-01				
Total		20	8	7	2	3	1	8

Hay que destacar que el sector económico se vio muy beneficiado de la reorganización del sector público, pues quince (15) de las treinta (30) operaciones, cuentan con un marco legal posterior al año 2000. El sector está amparado por un conjunto de normativas legales, y en casi todas ellas se hace explícita la obligación de llevar estadísticas, en las que no, se especifica que deben llevarse registros administrativos. Esto no impide que existan profundas diferencias en la forma en que las diferentes leyes avalan la realización de las distintas operaciones estadísticas en las instituciones del sector.

A modo de ejemplo, la Ley No. 183-02 (Ley monetaria y financiera) en su artículo 15 dice que “es función del Banco Central compilar y elaborar las estadísticas de balanza de pagos, del sector monetario y financiero, y otras que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones”. Esta última frase deja abierta la posibilidad de elaborar las estadísticas que sean necesarias para el cumplimiento de las funciones del BCRD. Un ejemplo en la dirección opuesta es la Ley No. 423-06, que plantea que es deber de la Dirección General de Presupuesto “Elaborar y publicar informes periódicos y anuales de la ejecución física y financiera del presupuesto, de acuerdo a lo que establezca la reglamentación de la presente ley y de conformidad con lo previsto en el Capítulo V de la Ley No. 126-01, que crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental”. Mientras en el caso del Banco la Ley Monetaria y Financiera se limita a especificar las áreas de competencia, dejando el espacio abierto para que la institución actúe discrecionalmente, en el caso de Hacienda su ley explica claramente que la Dirección General de Presupuesto publicará un informe anual (o con periodicidad mayor) según las pautas que establecidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

Otro punto a destacar es que la ley de la Oficina Nacional de Estadística (No. 5096) es la más antigua del sector, la misma data del año 1959 y no resulta adecuada para responder a las demandas que la gestión estadística moderna le impone. Por lo tanto, debido a la importancia que tiene para el sector la existencia de una entidad rectora, se deben incrementar los esfuerzos tendentes a actualizar dicha ley.

En lo que respecta a los decretos, debe mencionarse que la mayoría corresponden a reglamentos de aplicación de leyes, por lo que en general resultan más específicos que las mismas. Se debe resaltar el caso de Hacienda, cuyas operaciones están todas reglamentadas por decretos, que aporta la mitad de todos los decretos del sector (4 de 8). Un ejemplo es el Decreto No. 492-07, reglamento de aplicación de la Ley No. 423-06, en su artículo 5, literal b dice que debe “elaborar y mantener actualizados, en coordinación con la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, los clasificadores presupuestarios siguiendo los criterios fijados en el presente Reglamento, los que serán aprobados mediante Resolución del Secretario de Estado de Hacienda”, más adelante en los artículos del 11 al 16, describe la estructura y funcionamiento de los clasificadores.

Del mismo modo que la legislación de Hacienda, el reglamento de la ley de electricidad es muy específico y explícita qué cosas no pueden faltar en el informe diario de generación. El reglamento de hidrocarburos, por su parte, contiene la metodología de cálculo de los precios de los combustibles; el de higiene y seguridad, contiene descripciones detalladas sobre los tipos de violaciones en términos de higiene y seguridad que se pueden percibir en un determinado lugar de trabajo, entre otros.

En conclusión, el marco legal es importante para la producción de información porque fomenta la continuidad de las estadísticas, sin embargo la presencia de un buen marco legal no garantiza la calidad de las mismas. Algunas de las estadísticas más importantes del sector no están contenidas en los marcos legales de las instituciones, pero se hacen de forma continua y atendiendo a criterios de calidad. Es importante que se actualicen los marcos legales que no permiten responder a las necesidades estadísticas que la planificación nacional ha puesto de manifiesto, pero la ausencia de tales mejoras no debe impedir que se desarrolle la labor estadística.

2.6.2 Aspectos normativos y metodológicos

Los aspectos normativos y metodológicos, junto al marco legal, completan el marco de referencia de la operación. La parte normativa en particular se encarga de definir y establecer la metodología a través de la cual se elaboran las operaciones estadísticas. Una metodología bien establecida impacta sobre la calidad de las operaciones estadísticas de varias maneras: les da claridad y coherencia fijando conceptos, criterios técnicos y formas de tratamiento de la información; permite la comparación del dato producido a lo largo del tiempo, y permite su adecuada comparación con otras fuentes de datos similares. Una adecuada normativa es también importante porque propicia que los empleados nuevos dentro de una institución se empoderen de manera rápida, eficaz y económica del conocimiento existente.

Dentro del Plan se tomaron, para este apartado, siete (7) cuestiones consideradas importantes para garantizar la calidad de una operación y donde, por tanto, debía existir normativa. En un primer momento se les preguntó directamente a los productores de estadística por el uso o no de guías metodológicas, a continuación se les solicitaron los documentos donde se encontraban las indicaciones metodológicas y, finalmente, se corroboró con el material que la normativa se encontraba efectivamente en el documento presentado o en otro distinto.

En la siguiente tabla se desglosarán esas siete (7) cuestiones, detallando si cada operación tiene o no un instrumento que avale cada aspecto de la normativa, y cómo se llama el documento que la contiene.

TABLA 8
 REPÚBLICA DOMINICANA: Normativas Aspectos normativos y metodológicos, según operaciones estadísticas/fuentes, PES-2012

No.	Operación Estadística o Fuente	Normativa existente					
		Definición de indicadores	Definición de variables	Metodología de cálculo	Poblaciones de estudio/unidades de análisis	Procedimientos para recolección de los datos	Procedimientos para analizar la consistencia de los datos
Banco Central de la República Dominicana (BCRD)							
1	Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo (ENFT)	Marco conceptual	Marco conceptual	Manual de instrucciones del encuestador	Manual de instrucciones del supervisor	Manual de crítica	
2	Producto Interno Bruto (PIB): Enfoque de la Producción (por actividad económica) y el gasto	"Cuentas Nacionales de la República Dominicana, Año de Referencia 1991" y Manual de Cuentas Nacionales del Fondo Monetario Internacional (FMI)					
3	Encuesta de gasto turístico		Estadísticas turísticas y recomendaciones sobre estadísticas de turismo serie m No.83		Estadísticas turísticas y recomendaciones sobre estadísticas de turismo serie m No.83	Manual del entrevistador	
4	Flujo de Inversión Extranjera (IED)		Formulario de Inversión Extranjera Directa (IED)	Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional (FMI)		Formulario de Inversión Extranjera Directa (IED)	
5	Índice de Precios al Consumidor (IPC)	Manual del Índice de Precios al Consumidor de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)		Manual del Índice de Precios al Consumidor de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y Metodología del Índice de Precios al Consumidor (IPC)	Metodología del Índice de Precios al Consumidor (IPC)	Metodología del Índice de Precios al Consumidor (IPC) y Manual del encuestador de precios	
6	Sistema estadístico de flujo turístico		Estadísticas turísticas y recomendaciones sobre estadísticas de turismo serie m No.83		Estadísticas turísticas y recomendaciones sobre estadísticas de turismo serie m No.83		

Tabla 8, continuación...

Normativa existente										
No.	Operación Estadística o Fuente	Definición de indicadores	Definición de variables	Metodología de cálculo	Poblaciones de estudio/unidades de análisis	Procedimientos para recolección de los datos	Procedimientos para asegurar la calidad de la recolección de los datos	Procedimientos para analizar la consistencia de los datos	Ninguno	
Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA)										
7	Estadísticas de empleos de industrias en zonas francas administradas por el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA)								x	
Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD)										
8	Boletín estadístico de las exportaciones nacionales del Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD)								x	
Comisión Nacional de Energía (CNE)										
9	Registro de energía de las instituciones gubernamentales								x	
Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE)										
10	Informe Estadístico del Sector Zonas Francas					Instructivo para llenar el formulario encuesta anual, formulario de empresa y formulario de parques para la encuesta anual				
Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE)										
11	Informe de desempeño del sector eléctrico	Informe de desempeño del sector eléctrico	Informe de desempeño del sector eléctrico	Informe de desempeño del sector eléctrico	Informe de desempeño del sector eléctrico	Informe de desempeño del sector eléctrico				

Tabla 8, continuación...

Normativa existente									
No.	Operación Estadística o Fuente	Definición de indicadores	Definición de variables	Metodología de cálculo	Poblaciones de estudio/ unidades de análisis	Procedimientos para recolección de los datos	Procedimientos para asegurar la calidad de la recolección de los datos	Procedimientos para analizar la consistencia de los datos	Ninguno
Dirección General de Aduanas (DGA)									
12	Sistema Integrado de Gestión de Aduanera (SIGA) o Declaración Única Aduanera (DUA)					Manual de ayuda DUA y Manual de ayuda DUA Exportación			
Dirección General de Impuesto Internos (DGII)									
13	Parque vehicular								X
14	Informe de recaudación mensual de la DGII		Informe de elaboración del Informe de recaudación						
Ministerio de Hacienda (MH)									
15	Informe de Ejecución Presupuestaria		Manual de Clasificadores Presupuestarios del Estado Dominicano		Manual de Clasificadores Presupuestario del Estado Dominicano, Manual de Clasificadores Presupuestarios para los Ayuntamientos y Ley No. 423-06	Instructivo para el registro de la ejecución presupuestaria mensual del Sector Descentralizado y Manual de Usuario del Sub-sistema de Contabilidad			
16	Ingresos fiscales		Manual de Clasificadores Presupuestarios del Estado Dominicano y Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional (FMI)		Manual de Clasificadores Presupuestarios para los Ayuntamientos	Manual de Usuario del Sub-sistema de Contabilidad			
17	Gastos del Gobierno Central (objetal, económico, funcional e institucional)		Estadísticas de la deuda externa: Guía para compiladores y usuarios (FMI) y Manual de Clasificadores Presupuestarios del Estado Dominicano						
18	Informe Trimestral sobre la situación y evolución de la deuda pública de la República Dominicana								

Tabla 8, continuación...

No.	Operación Estadística o Fuente	Definición de indicadores	Definición de variables	Metodología de cálculo	Normativa existente				
					Poblaciones de estudio/unidades de análisis	Procedimientos para recolección de los datos	Procedimiento para asegurar la calidad de la recolección de los datos	Procedimientos para analizar la consistencia de los datos	
Ministerio de Industria y Comercio (MIC)									
19	Informe de actividades que las empresas mineras entregan a la Dirección General de Minería								X
20	Aviso semanal de precios de combustibles		Reglamento de aplicación de la ley de hidrocarburos, Decreto No.307-01 y sus modificaciones contenidas en el Decreto No. Decreto 625-11	Reglamento de aplicación de la ley de hidrocarburos, Decreto No.307-01, sus modificaciones contenidas en el Decreto No. Decreto 625-11 y los avisos semanales	Reglamento de aplicación de la ley de hidrocarburos, Decreto No.307-01				
21	Registro de importaciones de combustible								X
Ministerio de Trabajo (MT)									
22	Registro de solicitud de empleo y personas colocadas en puestos de trabajo (oferta y demanda de empleo)					Manual de procedimientos del Servicio Nacional de Empleos			
23	Visita de inspección del cumplimiento de normativas								X
24	Empresas con comité de higiene y seguridad		Reglamento de seguridad y salud en el trabajo			Reglamento de seguridad y salud en el trabajo			
25	Prevención y erradicación del trabajo infantil								X

Tabla 8

No.	Operación Estadística o Fuente	Normativa existente						Procedimientos para analizar la consistencia de los datos	Ninguno
		Definición de indicadores	Definición de variables	Metodología de cálculo	Poblaciones de estudio/ unidades de análisis	Procedimientos para recolección de los datos	Procedimientos para asegurar la calidad de la recolección de los datos		
Oficina Nacional de Estadística (ONE)									
26	Directorio de Empresas y Establecimientos (DEE)		Marco conceptual		Procedimiento para la obtención del marco muestreo	Procedimiento para la entrevista telefónica		Guía de validación, clasificación y codificación de actividad económica; Procedimiento para la captura de datos	
27	Estadísticas de Comercio Internacional de Mercancía de la República Dominicana (ECIM-RD)		Manual de comercio exterior e índices					Manual de pautas de validación de registros de comercio exterior; Manual de conciliación de cifras	
28	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH)		Manual del entrevistador		Manuales del supervisor y del encuestador	Manual del entrevistador	Manual del supervisor de campo	Manual de crítica y codificación	
29	Encuesta Nacional de Actividad Económica (ENAE)		Instructivo de la empresa		Instructivo de la empresa	Normas de conceptualización y procedimiento para la captura de informaciones en terreno	Normas de validación (revisión)		
Organismo Coordinador del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (OC-SENI)									
30	Informe diario de generación del Organismo Coordinador del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (OC-SENI)				Reglamento aplicativo de la Ley General de Electricidad No. 125-01				
Total		4	16	6	17	14	3	5	8

El sector se comporta de manera diversa en lo relacionado a metodología. Por un lado hay instituciones como la ONE, el Banco Central y Hacienda que tienen operaciones estadísticas con metodologías bien documentadas, y por otro, existen otras que basan sus procesos en mayor medida en la experiencia del personal, que en la documentación.

No existe necesariamente una relación directa entre tener un marco legal específico para el aspecto estadístico, y tener un buen marco normativo para las operaciones. En más de una institución se da el caso de que la ley encomienda explícitamente la elaboración de estadísticas, pero no se cuenta con ninguna normativa para sistematizar la producción de información. En contraste, la CDEEE, en cuya ley no se contempla explícitamente la elaboración de estadísticas, documenta sus procesos de manera relativamente bien (define indicadores, metodologías y su población de estudio).

Se puede concluir que un cambio en el marco legal del sector o de una institución específica no desembocará necesariamente en el mejoramiento del marco normativo.

De las operaciones tomadas en cuenta para este análisis, las que mostraron la mayor robustez metodológica fueron dos encuestas, la ENFT del Banco Central y la ENIGH de la Oficina Nacional de Estadística. Que cuentan con documentación, respectivamente, para siete (7) y para cinco (5) de los siete aspectos normativos considerados.

Cabe destacar que solo la ENFT cumple con todos los criterios aquí establecidos. Sin embargo, la ENIGH, a pesar de no ser la que cumple con más criterios, cuenta con una excelente documentación. Esa conclusión se deriva de que la ENIGH se tomó en cuenta principalmente por ser la fuente de la que se extraen los datos de pobreza monetaria oficial del país. En ese sentido, para calcular los principales indicadores de pobreza que se pueden extraer de la ENIGH, existe un documento metodológico bastante extenso que no forma parte de la encuesta (“Metodología Oficial de Medición de Pobreza Monetaria para la República Dominicana”), donde se definen indicadores y metodologías de cálculo, completando así los siete (7) criterios tomados en cuenta en la tabla.

En cuanto a las operaciones que no cuentan con ninguna normativa, tenemos que de las treinta (30), ocho (8) carecen de cualquier tipo de instrumento metodológico escrito. Aunque no generan demasiados indicadores, algunas de esas operaciones son muy importantes para cumplir compromisos internacionales y para fines de políticas públicas, tal es el caso de “Prevención y erradicación del trabajo infantil” y del “Informe de actividades que las empresas mineras entregan a la Dirección General de Minería”.

Es preciso hacer una mención especial de dos operaciones del sector, el “Informe diario de generación del Organismo Coordinador del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (OC-SENI)” y el “Informe de desempeño del sector eléctrico”. Ambas operaciones pertenecen al subsector eléctrico, la primera es elaborada por el Organismo Coordinador del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (OC-SENI) y la segunda por la Corporación de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE). Estas dos operaciones a pesar de estar parcialmente documentadas resultan difíciles de interpretar para usuarios que no sean especialistas del área. Sin duda, el equipo que elabora estas operaciones está conformado por expertos de alto nivel, pero es posible que los tomadores de decisiones, que no siempre son expertos en los aspectos puramente técnicos, al igual que los usuarios, necesiten más herramientas para poder hacer un uso efectivo de las informaciones. Una documentación más completa sin duda ayudaría a la interpretación del dato por parte de los usuarios expertos y no expertos.

La “definición de indicadores” y “metodología de cálculo”, solo están adecuadamente normativizadas en cuatro (4) y seis (6) operaciones de las treinta (30). Tampoco aparecen documentados el “procedimiento para asegurar la calidad de la recolección de los datos” (solo lo hacen tres operaciones) y el “procedimiento para analizar la consistencia de los datos” (solo lo hacen cinco operaciones). Más adelante se muestra que el sector cuenta con

muchas operaciones que se recolectan utilizando bases de datos, por lo que la no existencia de procedimientos escritos sobre la validación de las bases, pone en riesgo la continuidad y comparabilidad de dichos datos.

Estos vacíos metodológicos hacen evidente la necesidad de contar con marcos normativos homogéneos, que establezcan definiciones y metodologías comunes. También evidencian la importancia de capacitar a los recursos humanos que trabajan con las bases de datos, siendo especialmente importante desarrollar procedimientos de anonimización. Aunque la existencia de una amplia gama de normas y referentes internacionales ayudan a permear esos vacíos, es importante contar con normativa propia adaptada a las necesidades de cada operación.

Un caso especial: las encuestas

En varias ocasiones se ha mencionado que el sector económico es dinámico y cuenta con una producción estadística fundamentalmente diversa. Se debe hacer hincapié en el hecho de que existen cinco (5) encuestas muy importantes para el país que son levantadas como operaciones estadísticas del sector económico. Esas operaciones son la “Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo (ENFT)”, “Encuesta de Gasto Turístico”, la encuesta del “Índice de Precios al Consumidor (IPC)”, la “Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH)” y la “Encuesta Nacional de Actividad Económica (ENAE)”.

Las encuestas son operaciones estadísticas de naturaleza especial, que implican una serie de procedimientos de recolección y de tratamiento de los datos muy particulares, claramente distintos a los que se utilizan para otros tipos de operaciones estadísticas (como los censos o las estadísticas derivadas de registros). En la tabla siguiente se detalla, para las cinco (5) encuestas identificadas dentro del sector, cuatro de los aspectos normativos propios de una encuesta que es preciso fijar:

Tabla 9

REPÚBLICA DOMINICANA: Aspectos normativos y metodológicos, según encuestas del sector económico, PES-2012

No.	Operación Estadística o Fuente	Cálculo de la muestra	Proceso de selección de muestra	Instrucción para llenado del formulario	Instrucciones para la supervisión
Banco Central de la República Dominicana (BCRD)					
1	Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo (ENFT)	Mercado de Trabajo*	Manual de instrucciones del encuestador	Manual de instrucciones del supervisor	
2	Encuesta de gasto turístico			Manual del entrevistador	**
3	Índice de Precios al Consumidor (IPC)	Metodología del IPC, Base Diciembre 2010*	Manual del encuestador de precios	**	
Oficina Nacional de Estadística (ONE)					
4	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH)	Manual de actualizadores cartográficos	Resultados Generales Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2007	Manual del entrevistador	Manual del supervisor nacional, manual del supervisor de campo
5	Encuesta Nacional de Actividad Económica (ENAE)			Normas de conceptualización y procedimiento para la captura de informaciones en terreno	**
Total		1	1	5	2

* Los aspectos que se describen en esta publicación no son suficientes para replicar la metodología por parte de un tercero.

** A pesar de que no se realiza el proceso de supervisión en campo, estas encuestas realizan un proceso de crítica de la información con personal técnico especializado perteneciente a cada institución.

Al ver esta tabla es posible percibir que la Encuesta de Gasto Turístico es la que es la que cuenta con más aspectos metodológicos a mejorar. Es importante hacer notar que esta encuesta es un tanto peculiar, debido a que se lleva

a cabo en aeropuertos y está destinada a una población que se mantiene en tránsito entre República Dominicana y otros destinos; por lo que un marco de muestreo tal y como se utiliza para otras actividades es imposible para ésta. En la publicación se explica que el marco de muestreo para cada año es la población total que entró al país durante el último año, sin embargo, salvo esas generalidades, el proceso de cálculo y el de selección de la muestra no están explícitos en el documento.

La tabla evidencia la fortaleza normativa de la ENIGH y de las encuestas en general. Para el caso de la ENFT, la publicación “Mercado de Trabajo” contiene detalles sobre el cálculo de la muestra y el proceso de selección de muestra, sin embargo esa información no resultaría suficiente en caso de que una institución (que contara con los insumos necesarios) quisiera replicar la metodología. Lo mismo para la encuesta del IPC.

La Encuesta Nacional de Actividad Económica (ENAE) 2009, que fue la evaluada en este informe, se encontraba en un contexto particular a la hora de realizar el levantamiento, el cual debe detallarse para que su aparente falta de normativa no se preste a confusiones. En el momento de su concepción la ENAE pretendía ser un censo de las empresas y establecimientos formales del país, sin embargo los altos niveles de no respuesta obligaron a la elaboración de factores de expansión que compensaran esa falta de respuesta. Por lo que, para la ENAE, el cálculo de la muestra y/o el proceso de selección son dos criterios de la tabla de arriba que no aplican; sin embargo, los factores de ponderación usados para la encuesta se encuentran contenidos y explicados dentro del apartado metodológico de la publicación.

2.6.3 Uso de clasificadores

Los clasificadores constituyen una parte especial de la normativa de una operación estadística, son listados de categorías o modalidades de respuesta a una determinada variable. Se aplican en variables que presentan un amplio rango de modalidades de respuesta posibles, como la profesión, el tipo de enfermedad, las titulaciones educativas, etc. Tienen especial importancia para normalizar las opciones potenciales de respuesta, garantizando la comparabilidad de la información entre países y fuentes de información diversa. Entre los clasificadores más conocidos están los establecidos por las Naciones Unidas (UNSTATS), la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO), Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE), entre otras.

Debido a las particularidades de cada realidad nacional, los países se ven obligados en muchas ocasiones a adaptar las clasificaciones internacionales o a crear nuevas que respondan mejor a sus necesidades propias. En el cuadro siguiente se presentan todas las Operaciones Estadísticas del sector económico, identificando si utiliza o no algún clasificador y el tipo de clasificador que usan (nacional o internacional).

Tabla 10

REPÚBLICA DOMINICANA: Clasificadores por tipo, según operaciones estadísticas/fuentes, PES-2012

No.	Operación Estadística o Fuente	Clasificador		Tipo de clasificador		
		Utiliza clasificador	No utiliza clasificador	Nacional	Internacional	Ambos
Banco Central de la República Dominicana (BCRD)						
1	Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo (ENFT)	Clasificación Internacional Uniforme Ocupaciones (CIUO-88).			X	
		Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIU-3).				
2	Producto Interno Bruto (PIB): Enfoque de la Producción (por actividad económica) y el gasto	Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIU-3).				
		Cuando se concluya con el cambio del año base se empezará a emplear el Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIU-4).			X	
		Clasificación Central del Producto (CCP - Rev. 1).				
3	Encuesta de gasto turístico	Clasificador de países.				X
		Clasificación Internacional Uniforme de las Actividades Turísticas (CIUAT).				
4	Flujo de Inversión Extranjera (IED)	Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIU-3).			X	
5	Índice de Precios al Consumidor (IPC)	Clasificación del Consumo Individual por Finalidad (CCIF) del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN/93).			X	
6	Sistema estadístico de flujo turístico	Clasificador de países.				
		Clasificación Internacional Uniforme de las Actividades Turísticas (CIUAT).				X
Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA)						
7	Estadísticas de empleos de industrias en zonas francas administradas por el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA)		X			
Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD)						
8	Boletín estadístico de las exportaciones nacionales del Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD)	Sistema de Designación Armonizada de Mercancías 5ta. Enmienda.			X	
Comisión Nacional de Energía (CNE)						
9	Registro de energía de las instituciones gubernamentales		X			
Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE)						
10	Informe Estadístico del Sector Zonas Francas		X			
Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE)						
11	Informe de desempeño del sector eléctrico		X			
Dirección General de Aduanas (DGA)						
12	Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGA) o Declaración Única Aduanera (DUA)	Arancel de Aduanas de la República Dominicana.				
		Clasificador de países ISO AIFA.				
		Sistema de Designación Armonizada de Mercancías (5ta enmienda).				X

Tabla 10, continuación...

No.	Operación Estadística o Fuente	Clasificador		Tipo de clasificador		
		Utiliza clasificador	No utiliza clasificador	Nacional	Internacional	Ambos
Dirección General de Impuesto Internos (DGII)						
13	Parque vehicular		X			
14	Informe de recaudación mensual de la DGII	Clasificación Internacional Industrial Uniforme Revisión 4 (CIU-4).			X	
Ministerio de Hacienda (MH)						
15	Informe de Ejecución Presupuestaria	Manual de Clasificadores Presupuestario del Estado Dominicano		X		
16	Ingresos fiscales	Manual de Clasificadores Presupuestarios del Estado Dominicano.				X
		Clasificaciones del Sistema de Estadísticas de Finanzas Públicas (EFP) (Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional)				
17	Gastos del Gobierno Central (objetual, económico, funcional e institucional)	Manual de Clasificadores Presupuestarios del Estado Dominicano.				X
		Clasificaciones del Sistema de Estadísticas de Finanzas Públicas (EFP) (Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional)				
18	Informe Trimestral sobre la situación y evolución de la deuda pública de la República Dominicana	Manual de Clasificadores Presupuestarios del Estado Dominicano.				X
		Clasificaciones del Sistema de Estadísticas de Finanzas Públicas (EFP) (Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional)				
Ministerio de Industria y Comercio (MIC)						
19	Informe de actividades que las empresas mineras entregan a la Dirección General de Minería		X			
20	Aviso semanal de precios de combustibles		X			
21	Registro de importaciones de combustible		X			
Ministerio de Trabajo (MT)						
22	Registro de solicitud de empleo y personas colocadas en puestos de trabajo (oferta y demanda de empleo)		X			
23	Visita de inspección del cumplimiento de normativas	Clasificación Internacional Industrial Uniforme Revisión 4 (CIU-4).			X	
24	Empresas con comité de higiene y seguridad		X			
25	Prevención y erradicación del trabajo infantil		X			
Oficina Nacional de Estadística (ONE)						
26	Directorio de Empresas y Establecimientos (DEE)	Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIU-3).			X	
		Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIU-4).				

Tabla 10

No.	Operación Estadística o Fuente	Clasificador		Tipo de clasificador			
		Utiliza clasificador	No utiliza clasificador	Nacional	Internacional	Ambos	
27	Estadísticas de Comercio Internacional de Mercancía de la República Dominicana (ECIM-RD)	Arancel de Aduanas de la República Dominicana.				X	
		Clasificador de países ISO AIFA.					
		Sistema de Designación Armonizada de Mercancías (5ta enmienda).					
28	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH)	Código de países.				X	
		Clasificación de productos agrícolas.					
		Clasificación Internacional Uniforme Ocupaciones (CIUO-88).					
		Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIU-3).					
29	Encuesta Nacional de Actividad Económica (ENAE)	Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIU-3).			X		
		Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIU-4).					
Organismo Coordinador del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (OC-SENI)							
30	Informe diario de generación del Organismo Coordinador del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (OC-SENI)		X				
Total			30	12	1	9	8

Fuente: Elaboración propia, Plan Estadístico Nacional. Oficina Nacional de Estadística (ONE)

Las operaciones estadísticas/fuentes que usan clasificadores son dieciocho (18) de las treinta (30) evaluadas. De estas dieciocho (18) solo una (1) tiene clasificador nacional, nueve (9) poseen clasificadores internacionales, y las ocho (8) restantes tienen clasificadores tanto nacionales como internacionales.

Las clasificaciones internacionales más utilizadas son la CIU y la CIUO en sus distintas versiones; también las Clasificaciones del Sistema de Estadísticas de Finanzas Públicas (EFP) contenidas en el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional (FMI). Entre los clasificadores nacionales, los más usados en las operaciones estadísticas levantadas por el PEN son el Manual de Clasificadores Presupuestarios del Estado Dominicano y Arancel de Aduanas de la República Dominicana.

La única operación con un clasificador exclusivamente nacional es el “Informe de Ejecución Presupuestaria” del Ministerio de Hacienda, que hace uso del Manual de Clasificadores Presupuestario del Estado Dominicano. Este clasificador, es utilizado por cuatro (4) de las operaciones diagnosticadas³³.

Existen doce (12) operaciones que no utilizan clasificadores. El “Informe de actividades que las empresas mineras entregan a la Dirección General de Minería (DGM)” no utiliza, en el momento de redactar este informe, ningún clasificador pero debe aplicar el Clasificador Industrial Internacional Uniforme (CIU-4) dentro del proceso de mejora de la operación, ya que esto permitiría comparaciones internacionales (dentro de la categoría B del CIU-08 “Explotación de minas y canteras” hay dieciséis (16) categorías en el tercer nivel y otras cinco (5) en el segundo).

Otras cuatro (4) operaciones sin clasificadores también deben implementarlos: “Estadísticas de empleos de industrias en zonas francas administradas por el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA)”,

³³ La Ley de presupuesto incluye una versión del manual de clasificadores presupuestarios que se ha quedado desfasada. Sin embargo esto no se constituye en un problema debido a que la misma ley plantea que los clasificadores se mantengan actualizados, por lo tanto un cambio en el marco legal no es necesario por el momento.

“Informe Estadístico del Sector Zonas Francas”, “Registro de solicitud de empleo y personas colocadas en puestos de trabajo (oferta y demanda de empleo)” y “Empresas con comité de higiene y seguridad”. Todas ellas deben incorporar el uso de la “Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU-4)”, la más actualizada, pues trabajan con registros de empresas. Las “Estadísticas de empleos de industrias en zonas francas administradas por el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA)” y el “Registro de solicitud de empleo y personas colocadas en puestos de trabajo (oferta y demanda de empleo)” deben incorporar también la “Clasificación Internacional Uniforme Ocupaciones más actualizada (CIUO-08)”.

En el análisis no se debe olvidar mencionar que de las ocho (8) operaciones que utilizan el Clasificador Internacional Industrial Uniforme, cuatro (4) utilizan una versión antigua de los mismos. Para mantener la comparabilidad con las cuentas nacionales, el DEE y la ENAE han utilizado tanto la última como la penúltima versión; sin embargo la producción estadística debe encaminarse a eliminar esas duplicaciones y a actualizar la normativa que se está utilizando en todo el sector, por lo que capacitar a los productores en la utilización de los nuevos clasificadores es una tarea futura.

2.7 Recolección de datos

El proceso de recolección de los datos es el paso más importante de toda operación estadística. Evitar problemas en esta etapa es de vital importancia pues en la mayoría de los casos es la parte más costosa del proceso de producción estadística. Incertidumbres arrastradas desde esta etapa son muy difíciles de solucionar en el futuro, ya que realizar otro levantamiento no siempre resulta factible.

Los hallazgos referidos a los problemas de recolección del sector se agrupan en cinco temas principales: limitaciones en instrumentos de captura, retrasos y lentitud en la recolección, limitaciones en el llenado de los formularios, datos entregados sin los parámetros requeridos y subregistro.

Limitaciones en instrumentos de captura

De las treinta (30) operaciones evaluadas por el plan, seis (6) tienen problemas con el formulario. De esas, cuatro (4) no poseen formularios de captura: “Estadísticas de empleos de industrias en zonas francas administradas por el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA)”, “Informe de actividades que las empresas mineras entregan a la Dirección General de Minería”, “Registro de importaciones de combustible” y “Prevención y erradicación del trabajo infantil”.

Las otras dos operaciones tienen distintos problemas con el instrumento de captura. Por un lado está el “Informe diario de generación del Organismo Coordinador del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (OC-SENI)”, el cual captura los datos por radio desde el Centro de Control de Energía, sin embargo este intercambio debería hacerse a partir de una herramienta informática definida. Por otro, la Dirección General de Aduanas tiene problemas con las unidades de medida, aunque esto no está directamente relacionado con la aplicación informática que se utiliza para capturar los datos, sino más bien con que en la misma no se han contemplado algunas particularidades de los productos y no se usa en todos los casos.

Retrasos y lentitud en la recolección

Doce (12) de las treinta (30) operaciones analizadas experimentan retrasos en la recolección de los datos. De esas, ocho (8) presentan problemas durante el flujo de los datos hacia ellas. Las operaciones que necesitan insumos de

instituciones, especialmente de empresas privadas, no reciben información o la reciben tarde, incompleta, en un formato no idóneo (como en físico) o cualquiera de las anteriores. En ese sentido es muy importante resaltar que esos intercambios de información entre instituciones y especialmente con entidades privadas deben estar debidamente avalados en normativas legales como la ley del Sistema Estadístico Nacional o su reglamento de aplicación.

Tres (3) de las cuatro (4) operaciones restantes tienen problemas derivados de la aplicación reiterada de procesos de validación. Eso implica que en varias partes del proceso de producción estadística deben validarse las informaciones; esto, a su vez, deja ver la necesidad de capacitar a los técnicos en el uso de bases de datos, lo que permitiría aplicar criterios de validación automatizados y no sería necesario validar consecutivamente.

Por último, hay una problemática peculiar en relación al Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), el informe de ejecución presupuestaria está saliendo con retraso debido a que las instituciones descentralizadas y autónomas, así como los ayuntamientos no tienen en su totalidad forma de reportar en el SIGEF; para el caso particular de los ayuntamientos, los datos deben ser reportados a Contraloría, sin embargo los datos de Contraloría no siempre tienen la calidad deseada.

Limitaciones en el llenado de los formularios

Aquí solo hay dos operaciones afectadas. Primero, el “Registro de energía de las instituciones gubernamentales” tiene el problema de que al publicar sus datos, muchas de las instituciones desmienten lo publicado por la Comisión Nacional de Energía (CNE) con sus facturas eléctricas, esto se debe a inconsistencias en la base de datos que recibe de la CDEEE y ésta, a su vez, de las Empresas de Distribución Eléctrica (EDE).

La segunda problemática que se presenta en este punto es que la “Encuesta Nacional de Actividad Económica (ENAE)” 2009, siguiendo recomendaciones internacionales, fue pensada en un principio para que el llenado del formulario se realizara a través de correo electrónico; sin embargo este acercamiento probó ser poco efectivo en la práctica. No obstante, la ENAE ha venido trabajando sobre esos problemas y ha hecho mejoras significativas al cuestionario y al proceso de recolección.

Datos entregados sin los parámetros requeridos

Este acápite se refiere fundamentalmente a las condiciones en que se encuentran las bases de datos al momento de ser compartidas con otras instituciones y a los formatos y formas en que se envían las informaciones a las instituciones. Para el primer caso, las Estadísticas de Comercio Internacional de Mercancía de la República Dominicana (ECIM-RD), el Directorio de Empresas y Establecimientos (DEE) y las estadísticas de la Comisión Nacional de Energía, reciben bases de datos que luego deben ser revisadas y validadas por sus equipos de trabajo; el Directorio tiene que validar los datos que recibe de la DGII y de la Tesorería, las ECIM deben validar las base de datos de la DGA, y la CNE debe validar las bases de datos de la CDEEE. PROINDUSTRIA también tiene que hacer validaciones, sin embargo debido a que reciben muchos de sus datos en físico, en ocasiones se ven obligados a consultar al personal técnico encargado. En todas estas operaciones se vuelven a evidenciar dos necesidades, capacitación para quienes elaboran las bases de datos, y que se regule la forma y los plazos del intercambio de información, especialmente en el caso del Directorio, que sirve luego como marco para la elaboración de la Encuesta Nacional de Actividad Económica.

2.7.1 Subregistro

El subregistro es uno de los principales problemas estadísticos relacionados con la recolección de datos para operaciones estadísticas basadas en registros. Se produce cuando no todas las unidades de la población de estudio, que generan el hecho que se quiere medir, se encuentran incluidas en los datos recogidos por la operación estadística.

En el caso de las encuestas no se habla propiamente de subregistro, sino de problemas de cobertura. Las encuestas tienen mecanismos para compensar los efectos derivados de la no respuesta, pero pueden verse afectadas por sesgos cuando esa no respuesta se produce en segmentos específicos de la población de estudio.

Para el sector económico seis (6) de las treinta (30) operaciones presentan subregistro. De esas, cuatro (4) pertenecen al Ministerio de Trabajo, estas son: “Registro de solicitud de empleo y personas colocadas en puestos de trabajo (oferta y demanda de empleo)”, “Visita de inspección del cumplimiento de normativas”, “Empresas con comité de higiene y seguridad” y “Prevención y erradicación del trabajo infantil”. Las otras dos (2) son el “Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGA) o Declaración Única Aduanera (DUA)” y el “Directorio de Empresas y Establecimiento (DEE)”.

En las cuatro operaciones del Ministerio de Trabajo se reconocen dos razones distintas para el subregistro, en primer lugar, el “Registro de solicitud de empleo y personas colocadas en puestos de trabajo (oferta y demanda de empleo)” tiene un nivel de subregistro no cuantificado debido a que no cumple su objetivo de conocer cuantas personas han sido colocadas en puestos de trabajo; esto se debe a que el aplicativo de la bolsa de empleo (donde se registran los demandantes y oferentes de empleo) no contempla una herramienta para que las empresas den cuenta de las personas que han sido contratadas a través del servicio, por lo que no se conoce la efectividad o el impacto del servicio de empleo. En el caso de las tres restantes (“Visitas de inspección del cumplimiento de normativas”, “Empresas con comité de higiene y seguridad” y “Prevención y erradicación del trabajo infantil”), se puede decir que tienen subregistro debido a que no cuentan con el personal suficiente para cubrir toda la población objetivo de cada operación.

Para estas tres (3) operaciones del Ministerio de Trabajo relacionadas a la inspección (visitas de inspección, comités de higiene y trabajo infantil), hay una realidad especial. A pesar de que existe subregistro estrictamente hablando, la situación en la que todas las unidades de estudio son cubiertas por las operaciones es deseable, pero poco práctica. Incluso países con tradición estadística de fiscalización, con altos niveles de recursos y extremadamente organizados, deben priorizar el trabajo de inspección laboral que van a ejercer; sería poco menos que utópico el realizar una inspección a todos los establecimientos del país. Sin embargo, esto no quita que efectivamente se necesite contratar más personal e incrementar los niveles de articulación entre las diferentes áreas, cosa que el mismo inspector que hace las visitas de inspección, levante información relacionada a los comités de higiene y seguridad, y al trabajo infantil. Es además necesario fortalecer metodológicamente al Ministerio, ya que con manuales didácticos y exhaustivos sería posible contratar personal menos especializado, para capacitarlo posteriormente, dicho personal debería resultar más económico.

Por otro lado, está el caso del Directorio de Empresas y Establecimientos, donde el subregistro se da debido a que el universo de empresas nacionales está constituido por las formales e informales, sin embargo, los registros solo captan a las empresas formales y, por lo tanto, el directorio también. Aunque no hay una estimación sobre la magnitud del subregistro para esta operación; en el segundo semestre del año 2012, según la Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo, el 57% de las personas ocupadas laboraban en el sector informal, esto quiere decir que por cada persona ocupada en el sector formal se esperaba encontrar 1.3 personas en el informal. Tomando en

cuenta que las empresas informales tienen menos empleados que las formales, es fácilmente deducible que por cada empresa del sector formal se espera encontrar mucho más que 1.3 empresas informales; por lo que el subregistro es al menos de 57%. Este subregistro es muy difícil de eliminar, la única posibilidad de conocer la cantidad de empresas y establecimientos informales que hay en el país, es con un censo económico.

Para el caso del “Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGA) o Declaración Única Aduanera (DUA)” su objetivo es “registrar las exportaciones e importaciones de la República Dominicana con el resto del mundo”, según la Dirección General de Legislación y Política Tributaria los ingresos fiscales de la Dirección General de Aduanas ascendieron durante el año 2008 a RD\$ 57,889.3 millones de pesos. Para ese mismo año la misma Dirección General de Legislación y Política Tributaria determinó que el Estado dejaría de percibir RD\$ 9,963.7 millones por concepto de evasión fiscal en las importaciones registradas por la DGA³⁴. Es decir, que para el 2008 por concepto de evasión se dejó de percibir aproximadamente el 17% de los ingresos aduaneros. Esta cifra no se puede traducir directamente como subregistro, pues en el caso aduanero la evasión no solo se da por el no registro, sino principalmente por el registro subvalorado de las mercancías y por otros métodos. Debido a que las importaciones se miden en costo FOB o CIF³⁵, tanto el no registro como la subvaluación afectan efectivamente al indicador final en una magnitud aproximada a 17%³⁶. Este subregistro es muy difícil de atacar, e incluso en países con mayor desarrollo estadístico persisten este tipo de dificultades, aunque en menor proporción.

Es propicio recordar en este apartado los problemas con los datos de la Dirección General de Minería, del PIB y los generados por el Ministerio de Hacienda a través del SIGEF. Para los dos primeros no hay subregistro, pero hay retrasos tan importantes que el dato final debe ser proyectado hacia el futuro a partir de los datos de períodos anteriores. El caso del Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) es más extremo, pues la tardanza de las instituciones descentralizadas y especialmente de los ayuntamientos deviene en subregistro; por un lado, no todas las instituciones descentralizadas ni ayuntamientos reportan sus datos a través del SIGEF, pero todas deben reportar a la Contraloría General de la República; por otro lado, la Contraloría recibe los datos con niveles considerables de retraso, muchas veces los datos que recibe no están completos y, según lo declarado por algunos miembros del Ministerio de Hacienda, en ocasiones datos que sí están registrados en el SIGEF no están incluidos en los que maneja la contraloría. De eso se desprende que hacen falta mayores niveles de articulación y de supervisión entre las instituciones que forman el Sistema de Administración Financiera del Estado y las instituciones descentralizadas, especialmente los ayuntamientos, para lograr el objetivo de tener información estadística de calidad.

Hay además un caso que no está identificado en ninguno de los acápite anteriores. Para la operación “Parque Vehicular” existe un posible sobrerregistro; esto se debe a que los vehículos que entran en el Parque lo hacen una sola vez, a partir de ese momento el cálculo es acumulativo (se van añadiendo vehículos nuevos, pero los que están no salen); ya que no existen mecanismos para que los vehículos que salen de circulación también salgan del registro, el dato final incluye vehículos que efectivamente ya no forman parte del parque vehicular. Sin embargo, es necesaria una investigación más profunda para dar cuenta de la magnitud, si efectivamente ocurre, del sobrerregistro.

La siguiente es una tabla que resume los aspectos tratados en el apartado de problemas de recolección:

³⁴ Secretaría de Estado de Hacienda, Estimación de Gastos Tributarios para República Dominicana, noviembre 2007, pág. 18.

³⁵ Free on Board (franco a bordo) y Cost, Insurance and Freight (coste, seguro y flete), son los términos que se utilizan para designar el costo de una mercancía, convenido por el comprador y el vendedor de un bien, en el mercado internacional. El primero (FOB) se refiere al costo del artículo incluida su colocación en el barco que lo trasladará, se usa generalmente para asignar el valor a las exportaciones; el segundo (CIF) es el costo del artículo más el costo del flete (traslado) y el seguro de la mercancía, se usa mayormente para asignar el valor de las importaciones.

³⁶ Es propicio mencionar que este cálculo está referido a datos del 2008, la situación actual muy probablemente ha cambiado, pero el Ministerio de Hacienda sólo cuenta con estimaciones de la evasión, como parte de sus cálculos del gasto tributario, para ese año.

Tabla 11

REPÚBLICA DOMINICANA: Problemas en la recolección de datos, según operación estadística/fuente, PES-2012

Problemas en captura de datos	Operaciones estadísticas o fuentes
Limitaciones en formularios y libros de registros	6
Retrasos y lentitud en recolección	12
Subregistro	6
limitaciones en llenado de los formularios	2
Datos entregados sin parámetros requeridos	4
Otros problemas de recolección	4
Total problemas de captura	34

2.8 Desagregación

La desagregación de la información estadística permite dar cuenta de realidades particulares concretas, ya sean referidas a territorios o a grupos de población específicos. Existen dos tipos de desagregación de especial importancia: la desagregación territorial y la desagregación por sexo.

La demanda de información desagregada por sexo y por unidades territoriales es explícita en el Sistema Nacional de Planificación, que establece los Consejos de Desarrollo Regional, Provincial y Municipal, así como en la Estrategia Nacional de Desarrollo, cuyos ejes transversales (políticas) incluyen el “enfoque de género” y la “cohesión territorial”. Es una tarea del Sistema Estadístico Nacional producir las informaciones estadísticas con los niveles requeridos de desagregación para responder a esta demanda.

2.8.1 Desagregación territorial

La desagregación territorial, en el contexto del PEN, se refiere a la división política más baja para la cual un dato es publicado. La importancia de la división territorial está en que el Sistema Nacional de Planificación necesita contar con información para las divisiones administrativas menores del país (provincias y municipios), ya que para la creación y monitoreo de los planes de desarrollo de esas localidades, es imprescindible contar con una línea de base que les diga el nivel en que están, así como contar con indicadores que les permitan medir el grado de avance de las políticas que pongan en ejecución.

En la siguiente tabla se muestran las operaciones estadísticas del sector económico, el nivel de desagregación que tienen y la división territorial que utilizan.

Tabla 12
 REPÚBLICA DOMINICANA: Desagregación territorial en la difusión, según operaciones estadísticas/fuentes, PES-2012

No.	Operación Estadística/ Fuente	Desagrega utilizando la división territorial ONE	Desagrega utilizando una división territorial propia	No desagrega/ No aplica	Niveles de desagregación de la división ONE				
					Por Zona Urbana/Rural	Regional	Provincial	Municipal	Sección
1	Informe de actividades que las empresas mineras entregan a la Dirección General de Minería						x		
2	Visita de inspección del cumplimiento de normativas	2002	Por administración local		x				
3	Empresas con comité de higiene y seguridad				x				
4	Índice de Precios al Consumidor (IPC)				x				
5	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH)				x				
6	Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo (ENFT)	2006			x				
7	Informe Estadístico del Sector Zonas Francas		Por parques de zonas francas		x				
8	Parque Vehicular	2009					x		
9	Directorio de Empresas y Establecimientos (DEE)						x		x
10	Encuesta de gasto turístico								
11	Sistema estadístico de flujo turístico								
12	Estadísticas de empleos de industrias en zonas francas administradas por el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA)		Por parques industriales						
13	Informe Estadístico del Sector Zonas Francas		Por administración local						
14	Prevención y erradicación del trabajo infantil								
15	Encuesta Nacional de Actividad Económica (ENAE)			x					
16	Aviso semanal de precios de combustibles			x					
17	Boletín estadístico de las exportaciones nacionales del Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD)			x					
18	Estadísticas de Comercio Internacional de Mercancía de la República Dominicana (ECIM-RD)			x					
19	Flujo de Inversión Extranjera (IED)			x					
20	Gastos del Gobierno Central (objetal, económico, funcional e institucional)			x					
21	Informe de desempeño del sector eléctrico			x					
22	Informe de Ejecución Presupuestaria			x					
23	Informe de recaudación mensual de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)			x					
24	Informe diario de generación del Organismo Coordinador del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (OC-SEN)			x					

Tabla 12

No.	Operación Estadística/ Fuente	Desagrega utilizando la división territorial ONE	Desagrega utilizando una división territorial propia	No desagrega/ No aplica	Niveles de desagregación de la división ONE				
					Por Zona Urbana/Rural	Regional	Provincial	Municipal	Sección
25	Informe Trimestral sobre la situación y evolución de la deuda pública de la República Dominicana			X					
26	Ingresos fiscales			X					
27	Producto Interno Bruto (PIB): Enfoque de la Producción (por actividad económica) y el gasto			X					
28	Registro de energía de las instituciones gubernamentales			X					
29	Registro de importaciones de combustible			X					
30	Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGA) o Declaración Única Aduanera (DUA)			X					
Total		9	8	16	2	6	3	1	0

Para analizar la parte correspondiente a la desagregación se tomaron en cuenta, tanto las unidades de estudio de cada operación como su objetivo. En ese sentido, no se pueden desagregar territorialmente operaciones como “Aviso semanal de precios de combustibles”, pues el precio está reglamentado por ley y es uno solo en todo el país.

De las treinta (30) operaciones estadísticas del sector económico, nueve (9) utilizan la división territorial oficial para hacer sus publicaciones, ocho (8) utilizan su propia división, una (1) no desagrega los datos y para quince (15) operaciones no aplica directamente la desagregación. La operación que tiene mayores niveles de desagregación territorial es el directorio de empresas, el cual publica datos hasta el nivel municipal.

De las operaciones que utilizan la división oficial, se determinó que por su importancia nacional la “Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo”, la “Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares” y el “Índice de Precios al Consumidor” se deberían desagregar hasta el nivel de provincia; o al menos la ENFT y la ENIGH. El IPC se calcula tomando la ENIGH como base, si la ENIGH se publicase a nivel provincial, se podría tener una aproximación al IPC provincial.

Entre las operaciones que utilizan una división propia, hay que señalar que las referidas a turismo no pueden aplicar la división oficial, pues se recogen por aeropuerto y es casi imposible determinar en qué localidad un turista gastará cada proporción de su dinero. Por otro lado, los datos del Ministerio de Trabajo se desagregan por administración local; estas administraciones del ministerio están ubicadas en diferentes localidades del país pero no necesariamente su zona de acción se limita a esa localidad o provincia en concreto, por tanto no se le puede aplicar directamente la división territorial oficial. En el caso de los datos de PROINDUSTRIA y del CNZFE, las informaciones se recogen a nivel de “parques de zona franca”, los cuales tienen una ubicación territorial definida, por lo que publicar el dato a nivel de parque es una muy buena aproximación a un dato provincial.

Finalmente, existen dieciséis (16) operaciones que no desagregan territorialmente los datos. Pero la mayoría no son susceptibles de hacerlo. Atendiendo a las necesidades de desagregación expresadas en el artículo 14 de la Estrategia Nacional de Desarrollo, las operaciones que ameritan un grado mayor de desagregación son las del sector fiscal (“Gastos del Gobierno Central (objetal, económico, funcional e institucional)”, “Informe de Ejecución Presupuestaria”, “Informe de recaudación mensual de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)”, “Ingresos fiscales”, y el “Informe Trimestral sobre la situación y evolución de la deuda pública de la República Dominicana”) y del sector real (“Producto Interno Bruto (PIB): Enfoque de la Producción (por actividad económica) y del gasto”).

En el caso de las operaciones relacionadas al sector fiscal, quizás sea más operativo, antes que la desagregación, definir indicadores nuevos y específicos para las demarcaciones territoriales menores. Por ejemplo, en el caso del informe trimestral de la deuda, es muy difícil determinar que parte de la deuda contraída por el gobierno central finalmente es absorbida por los municipios y provincias, en ese caso la mejor solución es crear una nueva operación o indicador ceñido a la deuda de los gobiernos locales e instituciones descentralizadas.

Para el Producto Interno Bruto, la situación es un tanto más complicada: lo deseable es tener un PIB desagregado al nivel de región de planificación, pero es dudosa su factibilidad en el horizonte temporal de este Plan (2013-2016).

Por otro lado, la Encuesta de Actividad Económica (ENAE), aunque posee altos niveles de representatividad territorial, no desagrega sus datos. Esto es una consecuencia de la misma naturaleza de la información, pues mantener la confidencialidad de las fuentes en los casos en que una empresa determinada sea quien mueva la mayor parte de la actividad económica de un territorio específico, resulta muy cuesta arriba y amerita un trabajo de anonimización extremadamente minucioso. Este mismo razonamiento se puede aplicar al resto de información (especialmente del tipo financiero) proveniente de empresas.

En conclusión las operaciones del sector económico tienen poco nivel de desagregación debido en la mayoría de los casos a que las operaciones, por su naturaleza y objetivos, no son susceptibles de desagregarse. Se debe tener presente que de ocurrir un cambio futuro en el enfoque de algunas de las operaciones estadísticas (como las de turismo), la desagregación territorial sí debe tomarse en cuenta. Otras operaciones muy importantes para el sector, como el PIB, no se desagregan porque conllevan un esfuerzo de coordinación y requieren a su vez de estadísticas más desagregadas; la ENAE, por su lado, debe utilizar métodos de anonimización que permitan conservar la confidencialidad de las fuentes y dar un dato desagregado que resulte relevante. Para que el sector cumpla con el artículo 14 de cohesión territorial planteado en la Estrategia Nacional de Desarrollo hacen falta esfuerzos significativos en el conjunto del SEN, y la Oficina Nacional de Estadística debe ser quien los lidere.

2.8.2 Desagregación por sexo

La desagregación por sexo de la información estadística es un insumo esencial para que el país enfrente de forma eficaz la discriminación de género y para fomentar la igualdad entre hombres y mujeres. Al igual que la división territorial, la desagregación por sexo de los datos responde a demandas de la sociedad. No solo por ser uno de los ejes transversales de la Estrategia Nacional de Desarrollo, sino porque la igualdad entre hombres y mujeres es un derecho fundamental del que gozan todos los dominicanos y dominicanas, y está en manos del Estado garantizar a los miembros de un país el cumplimiento de esos derechos.

La próxima tabla detalla las operaciones del sector económico, si éstas capturan o no la variable sexo (para alguna de sus unidades de estudio), si la publican y si los datos requieren ser desagregados.

Tabla 13
REPÚBLICA DOMINICANA: Desagregación por sexo, según operaciones estadísticas/fuentes, PES-2012

No.	Operación estadística / Fuente	Captura		Publicación o edición		Requiere desagregación	
		Si	No	Si	No	Si	No
1	Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo (ENFT)	X		X			X
2	Sistema estadístico de flujo turístico	X		X			X
3	Informe Estadístico del Sector Zonas Francas	X		X			X
4	Registro de solicitud de empleo y personas colocadas en puestos de trabajo (oferta y demanda de empleo)	X			X	X	
5	Prevención y erradicación del trabajo infantil	X		X			X
6	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH)	X		X			X
7	Estadísticas de empleos de industrias de zonas francas administradas por el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA)	X		X			X
8	Encuesta Nacional de Actividad Económica (ENAE)	X		X			X
9	Producto Interno Bruto (PIB): Enfoque de la Producción (por actividad económica) y el gasto		X		X		X
10	Encuesta de gasto turístico		X		X		X
11	Flujo de Inversión Extranjera (IED)		X		X		X
12	Índice de Precios al Consumidor (IPC)		X		X		X
13	Boletín estadístico de las exportaciones nacionales del Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD)		X		X		X
14	Registro de energía de las instituciones gubernamentales		X		X		X
15	Informe de desempeño del sector eléctrico		X		X		X

Tabla 13

No.	Operación estadística / Fuente	Captura		Publicación o edición		Requiere desagregación	
		Si	No	Si	No	Si	No
16	Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGA) o Declaración Única Aduanera (DUA)		X		X		X
17	Parque Vehicular		X		X		X
18	Informe de recaudación mensual de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)		X		X		X
19	Informe de Ejecución Presupuestaria		X		X		X
20	Ingresos fiscales		X		X		X
21	Gastos del Gobierno Central (objetal, económico, funcional e institucional)		X		X		X
22	Informe Trimestral sobre la situación y evolución de la deuda pública de la República Dominicana		X		X		X
23	Informe de actividades que las empresas mineras entregan a la Dirección General de Minería		X		X		X
24	Aviso semanal de precios de combustibles		X		X		X
25	Registro de importaciones de combustible		X		X		X
26	Visita de inspección del cumplimiento de normativas		X		X		X
27	Empresas con comité de higiene y seguridad		X		X		X
28	Estadísticas de Comercio Internacional de Mercancía de la República Dominicana (ECIM-RD)		X		X		X
29	Informe diario de generación del Organismo Coordinador del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (OC-SENI)		X		X		X
30	Directorio de Empresas y Establecimientos (DEE)		X		X		X
Total		8	22	7	23	1	29

En lo que respecta a la desagregación por sexo, se tomaron como punto de partida las unidades de estudio de las operaciones, y para algunos casos que no estaban del todo claros también se tomó en cuenta el objetivo de la operación.

De las treinta (30) operaciones del sector, solo ocho (8) capturan datos tanto para hombres como para mujeres, y de esas ocho (8), siete (7) publican regularmente sus datos desagregados por sexo. Solo la operación “Registro de solicitud de empleo y personas colocadas en puestos de trabajo (oferta y demanda de empleo)” captura la variable sexo en su base de datos pero no la utiliza para la difusión.

Las veintidós (22) operaciones que no capturan la variable sexo fueron asumidas como operaciones donde la desagregación por sexo no era posible. Para la mayoría de los casos esto es muy claro, por ejemplo, el “Producto Interno Bruto (PIB)”, “Aviso semanal de precios de combustibles”, “Gastos del Gobierno Central”, en fin, todos aquellos que no tenían como unidades de estudio a las personas. Sin embargo, hay casos que no resultan evidentes, como es el caso de la “Encuesta de gasto turístico” cuyas unidades de estudio sí son las personas. Para esta operación el objetivo es “obtener informaciones ligadas al consumo que realizan los turistas en el país para calcular el gasto turístico”, es decir, lo que busca la operación es medir el gasto que se realizará en el país; esto explica el que la estructura de la encuesta no permita la desagregación por sexo. En esta encuesta se entrevista a una persona sobre los gastos del grupo de individuos con el que llegó al país, por lo que el sexo del entrevistado no es relevante, ya que los gastos no son solo suyos sino de un grupo; una aproximación que daría sentido a la desagregación por sexo en esta operación ocurriría si se intentase diferenciar los patrones de gasto y/o consumo del grupo cuando el administrador del dinero es un hombre o una mujer.

Más allá de promover la desagregación por sexo de los datos referidos a personas, una perspectiva de género aplicada a las estadísticas económicas debería poder identificar hasta qué punto las estadísticas reflejan la actividad económica de las mujeres, y las relaciones sociales y laborales mediadas por el género. Este tipo de cuestiones son relevantes también para el cálculo del PIB y las cuentas nacionales, y para realizar una aproximación más precisa a la realidad de un mercado de trabajo marcado por tasas de actividad femeninas muy bajas para la región, y con una presencia notoria de la economía familiar campesina³⁷. En la actualidad el país no dispone de una Encuesta de Uso del Tiempo que permita afinar estas estadísticas esenciales y a la vez, mostrar los avances del país en promover la igualdad entre hombres y mujeres.

En conclusión, las operaciones estadísticas del sector económico seleccionadas para el PES no se ven afectadas sobremanera por la falta de desagregación por sexo, debido a que la mayoría de las unidades de estudio no admiten tal desagregación. No obstante, existen retos importantes en relación con la medición del trabajo de las mujeres que una Encuesta del Uso del Tiempo debe ayudar a superar.

2.9 Periodicidad, oportunidad y medios de difusión

La periodicidad es un atributo de gran importancia para la producción estadística. Hace referencia a la frecuencia y regularidad con la que se elaboran los datos, teniendo presente que para todo dato estadístico hay dos momentos que son de suma importancia: el de la recolección y el de la difusión.

Al mismo tiempo, la periodicidad está relacionada con la oportunidad. La oportunidad se refiere al momento en que el dato está disponible, respecto del momento en el que se necesita o se puede utilizar, es decir, un dato es oportuno cuando está disponible de manera actualizada³⁸ para tomar medidas de política sobre la situación que describe.

Tabla 14

REPÚBLICA DOMINICANA: Periodicidad y retrasos en la recolección y difusión, según operaciones estadísticas/fuentes, PES-2012

No.	Operación Estadística o Fuente	Periodicidad de recolección	Retrasos	Periodicidad de difusión	Retrasos
1	Sistema estadístico de flujo turístico	Diaria		Mensual	
2	Índice de Precios al Consumidor (IPC)	Diaria		Mensual	
3	Encuesta de gasto turístico	De 2 a 3 días a la semana		Trimestral	
4	Producto Interno Bruto (PIB): Enfoque de la Producción (por actividad económica) y el gasto	Continua		Trimestral	
5	Flujo de Inversión Extranjera (IED)	Trimestral	10-15 días	Trimestral	
6	Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo (ENFT)	Semestral		Semestral	
7	Estadísticas de empleos de industrias en zonas francas administradas por el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA)	Mensual		Mensual	
8	Boletín estadístico de las exportaciones nacionales del Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD)	Mensual	1 mes	Anual	1 mes
9	Registro de energía de las instituciones gubernamentales	Mensual	2 meses	Mensual	3 meses
10	Informe Estadístico del Sector Zonas Francas	Anual	3 meses	Anual	5 meses
11	Informe de desempeño del sector eléctrico	Mensual		Mensual	5 meses
12	Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGA) o Declaración Única Aduanera (DUA)	Continua		Continua	

³⁷ Las encuestas de Uso del Tiempo tienen utilidad también para el desarrollo de las estadísticas de seguridad social, atención social, transporte, consumo, etc. Según el Grupo de trabajo de Estadísticas de Género de la CEA-CEPAL, hasta el 2012 catorce países de la región han realizado ya Encuesta de Uso del Tiempo.

³⁸ "Actualizada" es un término relativo, ya que depende de la variación que pueda tener la información en el tiempo y del uso que se le dé. Así, mientras un censo es información actualizada un año después de realizado, el tipo de cambio del día no es útil para tomar medidas una semana después. Esto es así, en primer lugar, porque el tipo de cambio puede variar mucho de un día al siguiente y, en segundo lugar, porque esa información se usa generalmente para hacer transacciones económicas donde esas pequeñas variaciones tienen un peso muy importante para los usuarios.

Tabla 14

No.	Operación Estadística o Fuente	Periodicidad de recolección	Retrasos	Periodicidad de difusión	Retrasos
13	Informe de recaudación mensual de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)	Diaria		Mensual	10-15 días
14	Parque Vehicular	Mensual		Anual	4 meses
15	Gastos del Gobierno Central (objetal, económico, funcional e institucional)	Mensual		Mensual	4 meses
16	Ingresos fiscales	Mensual	10-15 días	Mensual	4 meses
17	Informe Trimestral sobre la situación y evolución de la deuda pública de la República Dominicana	Continua		Trimestral	
18	Informe de Ejecución Presupuestaria	Mensual	15-30 días	Anual	4 meses
19	Aviso semanal de precios de combustibles	Semanal		Semanal	
20	Registro de importaciones de combustible	Mensual	5-10 días	Mensual	4 meses
21	Informe de actividades que las empresas mineras entregan a la Dirección General de Minería	Anual	3 meses	Anual	5 meses
22	Empresas con comité de higiene y seguridad	Mensual	1-2 meses	Anual	8 meses
23	Registro de solicitud de empleo y personas colocadas en puestos de trabajo (oferta y demanda de empleo)	Semestral		Anual	8 meses
24	Visita de inspección del cumplimiento de normativas	Mensual		Anual	8 meses
25	Prevención y erradicación del trabajo infantil	Mensual		Anual	8 meses
26	Estadísticas de Comercio Internacional de Mercancía de la República Dominicana (ECIM-RD)	Mensual	2 meses	Trimestral	10-15 días
27	Directorio de Empresas y Establecimientos (DEE)	Cuatrimestral	2 meses	Anual	4 meses
28	Encuesta Nacional de Actividad Económica (ENAE)	Anual	1 año	Anual	2 años
29	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH)*	No respuesta		No respuesta	
30	Informe diario de generación del Organismo Coordinador del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (OC-SENI)	Diaria		Diaria	
Total			12		18

*En el caso de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos (ENIGH) la misma está supuesta a realizarse cada diez (10) años, pero a la fecha solo se ha realizado esta, por lo que es posible determinar la periodicidad real de su realización.

En el contexto de este Plan Estadístico Sectorial, se ha entendido como un retraso considerable aquel que es más de la mitad de la frecuencia, tanto de recolección como de difusión. Es decir, si la periodicidad de recolección es mensual, el retraso se denomina considerable al exceder los quince (15) días.

Doce (12) de las treinta (30) operaciones estadísticas/fuentes evaluadas en el sector económico presentan retrasos en la recolección de los datos; seis (6) de las doce (12) antes mencionadas presentan retrasos significativos, cosa que afecta el dato en cuanto a su utilidad y oportunidad.

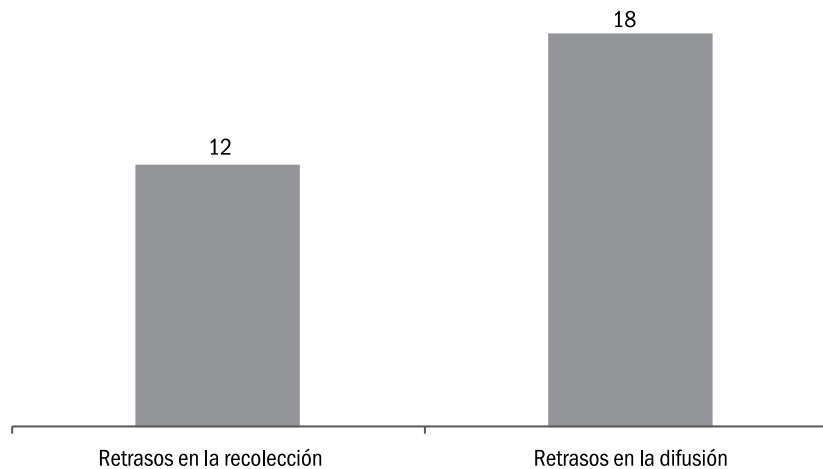
Para los tiempos de recolección, trece (13) de las treinta (30) operaciones tienen establecido adquirir los datos mensualmente, sin embargo más de la mitad no cumplen con esos plazos. Entre los datos de recolección mensual, las operaciones que presentan los retrasos más significativos son tres (3): “Empresas con comité de higiene y seguridad” del Ministerio de Trabajo (MT), la “Estadísticas de Comercio Internacional de Mercancía de la República Dominicana (ECIM-RD)” de la Oficina Nacional de Estadística (ONE) y el “Registro de energía de las instituciones gubernamentales” de la Comisión Nacional de Energía (CNE). De esas tres (3), las últimas dos dependen de datos que les son enviados desde otras instituciones, la ONE necesita datos de la DGA y la CNE necesita datos de la CDEEE. Esto refuerza las conclusiones anteriores sobre la necesidad de regular la forma en que ocurre el intercambio de datos entre las instituciones, y la coordinación entre ellas.

La operación que presenta los retrasos más importantes entre el periodo establecido y el efectivo para la recolección es la “Encuesta de Actividad Económica (ENAE)” con un retraso de un (1) año. En este punto es

oportuno mencionar que el levantamiento de la ENAE 2009 tuvo una duración de 1 año y 4 meses, desde noviembre 2009 hasta febrero 2011; producto de la inicial renuencia de las empresas a proporcionar los datos para el llenado del cuestionario de la, entonces, nueva encuesta; además tuvo que iniciar a finales del 2009 para que todas las empresas pudiesen cerrar su año fiscal. Muchos de esos inconvenientes iniciales han sido superados en versiones posteriores de la ENAE; la encuesta, ya conocida por los empresarios, ha reducido el período de recolección a cerca de seis (6) meses. A pesar de eso, para que este tipo de situaciones no sigan ocurriendo y para asegurar la fluidez de futuros levantamientos de información, es importante que exista un instrumento jurídicamente vinculante que norme la entrega de información desde las empresas hacia la ONE.

Gráfico 2

REPÚBLICA DOMINICANA: Operaciones estadísticas/fuentes, según tipo de retraso, PES-2012



En cuanto a la difusión, dieciocho (18) de las treinta operaciones estadísticas/fuentes presentan retrasos en la difusión de los datos. De esas dieciocho, diez (10) presentan retrasos significativos. Como se observa en el gráfico de arriba los retrasos en la recolección no son la única causa de los retrasos en la difusión. En más de un caso esos retrasos son producto de falta de presupuesto para la impresión de los documentos. Es, además, común el que existan cuellos de botella en las unidades de diagramación y publicación que no permiten que el dato salga a tiempo.

La institución con más operaciones estadísticas con retraso es el Ministerio de Trabajo, las cuatro (4) operaciones que publican (“Empresas con comité de higiene y seguridad”, “Registro de solicitud de empleo y personas colocadas en puestos de trabajo (oferta y demanda de empleo)”, “Visita de inspección del cumplimiento de normativas” y “Prevención y erradicación del trabajo infantil”) tienen retrasos considerables en la difusión. El Ministerio de Hacienda también tiene retrasos considerables en dos (2) de las cuatro (4) operaciones que producen (“Gastos del Gobierno Central (objetal, económico, funcional e institucional)” e “Ingresos fiscales”), para el caso de Hacienda los retrasos son más significativos pues sus operaciones deben difundirse mensualmente para el monitoreo de la política fiscal nacional, sin embargo tienen un rezago de 4 meses.

Nueva vez es preciso mencionar el caso de la ENAE, pues los dos años de retraso en la publicación han sido arrastrados del año de retraso en la recolección.

Por otro lado, en el sector hay instituciones como el Banco Central y la Dirección General de Crédito Público (del Ministerio de Hacienda) que tienen calendarios de difusión establecidos para cada una de las operaciones estadísticas que realizan. Sin embargo en el caso del Banco Central, para la publicación del “Informe de la Economía Dominicana” (donde se difunde el PIB) que se publica trimestralmente, existen 45 días de holgura para la publicación de los informes del primer y tercer trimestre, mientras que para la del segundo y cuarto trimestre hay

60 días de holgura. Una mejora en los flujos de información entre las diferentes instituciones que aportan datos para las cuentas nacionales y el Banco Central, podría disminuir los tiempos de holgura que presenta el calendario.

En conclusión, el sector económico presenta retos importantes en cuanto a la oportunidad de la información que se está manejando, pues la mayoría de los datos se publican con retraso. Para informaciones con mayor frecuencia el problema aumenta (excepto en el caso del informe diario del OC-SENI), y los retrasos proporcionales también. Es preciso implementar una política de difusión en el sector que permita normalizar la producción, tanto para los que publican con retrasos considerables, como para los que publican informaciones con rezagos relativamente pequeños que son considerados retrasos precisamente porque no hay calendarios que establezcan fechas de difusión tomando en cuenta esos rezagos.

Medios de difusión

Los medios de difusión dan cuenta de la accesibilidad de los datos. Cada medio de difusión trae consigo un nivel de accesibilidad teórico que da cuenta de qué tanta libertad tienen los usuarios para acceder a la información. Por ejemplo, publicar un dato de manera impresa automáticamente limita el número de personas que pueden tener acceso a él al menos a la cantidad de ejemplares impresos, eso dependiendo de dónde se coloquen. Al mismo tiempo, un dato que se publique en la web de la institución no limita, en la práctica, la cantidad de personas que pueden acceder al mismo, salvo por las limitaciones en el acceso a internet que persisten en determinados colectivos y localidades.

En el contexto de este diagnóstico se han definido tres niveles de acceso de los usuarios hacia los datos. El primero, libre acceso, hace referencia a esos medios de difusión a los cuales es posible acceder sin necesitar ningún trámite especial y que no discriminan entre el tipo de usuario que requiera la información; el segundo, acceso limitado, se trata de aquellos medios que ameritan trámites para poder acceder al dato, ya sea que discriminen o no el tipo de usuario que puede tener acceso al mismo; por último, el tercero, sin acceso, se refiere a datos que por su uso o naturaleza solo pueden manejarse dentro de una institución y en ocasiones en manos de un grupo pequeño de personas.

Tabla 15

REPÚBLICA DOMINICANA: Nivel acceso al usuario por medios de difusión, según operaciones estadísticas/fuentes, PES-2012

No.	Operación Estadística o Fuente	Libre acceso	Acceso limitado	Sin acceso	
		Impreso	Web	A petición de usuario general	A petición de usuario institucional o especializado
Banco Central de la República Dominicana (BCRD)					
1	Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo (ENFT)	X	X		
2	Producto Interno Bruto (PIB): Enfoque de la Producción (por actividad económica) y el gasto	X	X		
3	Encuesta de gasto turístico	X	X		
4	Flujo de Inversión Extranjera (IED)	X	X		
5	Índice de Precios al Consumidor (IPC)	X	X		
6	Sistema estadístico de flujo turístico	X	X		
Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA)					
7	Estadísticas de empleos de industrias en zonas francas administradas por el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA)				X
Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD)					
8	Boletín estadístico de las exportaciones nacionales del Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD)		X		

Tabla 15

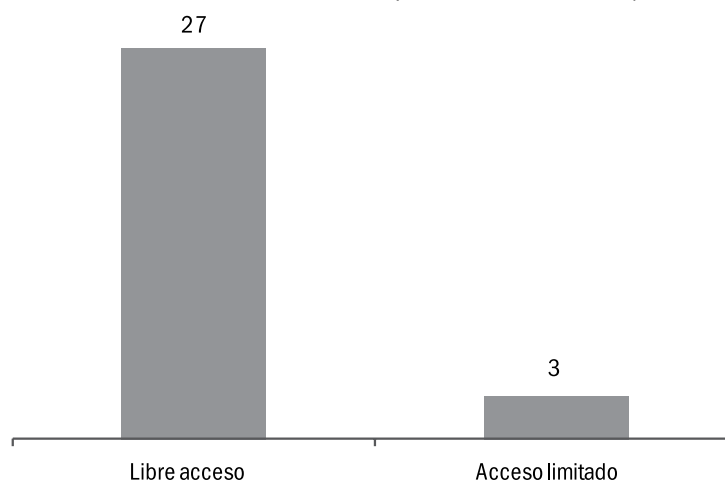
No.	Operación Estadística o Fuente	Libre acceso	Acceso limitado	Sin acceso	
		Impreso	Web	A petición de usuario general	A petición de usuario institucional o especializado
Comisión Nacional de Energía (CNE)					
9	Registro de energía de las instituciones gubernamentales				X
Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE)					
10	Informe Estadístico del Sector Zonas Francas	X	X		
Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE)					
11	Informe de desempeño del sector eléctrico		X		
Dirección General de Aduanas (DGA)					
12	Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGA) o Declaración Única Aduanera (DUA)			X	
Dirección General de Impuestos Internos (DGII)					
13	Parque Vehicular	X	X		
14	Informe de recaudación mensual de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)	X	X		
Ministerio de Hacienda (MH)					
15	Informe de Ejecución Presupuestaria	X	X		
16	Ingresos fiscales		X		
17	Gastos del Gobierno Central (objetal, económico, funcional e institucional)		X		
18	Informe Trimestral sobre la situación y evolución de la deuda pública de la República Dominicana		X		
Ministerio de Industria y Comercio (MIC)					
19	Informe de actividades que las empresas mineras entregan a la Dirección General de Minería	X			
20	Aviso semanal de precios de combustibles	X	X		
21	Registro de importaciones de combustible		X		
Ministerio de Trabajo (MT)					
22	Registro de solicitud de empleo y personas colocadas en puestos de trabajo (oferta y demanda de empleo)	X			
23	Visita de inspección del cumplimiento de normativas	X	X		
24	Empresas con comité de higiene y seguridad	X	X		
25	Prevención y erradicación del trabajo infantil	X			
Oficina Nacional de Estadística (ONE)					
26	Directorio de Empresas y Establecimientos (DEE)		X		
27	Estadísticas de Comercio Internacional de Mercancía de la República Dominicana (ECIM-RD)		X		
28	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH)	X	X		
29	Encuesta Nacional de Actividad Económica (ENAE)	X	X		
Organismo Coordinador del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (OC-SENI)					
30	Informe diario de generación del Organismo Coordinador del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (OC-SENI)		X		
Total		18	24	1	0

El medio de difusión más utilizado por las instituciones del sector es la publicación en las sus diferentes páginas Web, donde veinte y cuatro (24) de las treinta (30) operaciones estadísticas/fuentes son puestas a disposición del público. La segunda opción más utilizada es la impresión, por la que se difunden dieciocho (18) operaciones.

Solo existen tres operaciones estadísticas/fuentes que no son difundidas por ninguno de los dos medios mencionados anteriormente, esas son el “Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGA) o Declaración Única Aduanera (DUA)”, “Estadísticas de empleos de industrias en zonas francas administradas por el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA)” y el “Registro de energía de las instituciones gubernamentales”. Los datos de la DGA solían publicarse en boletines vía web, pero desde el 2010 no se hacen estos boletines; actualmente la única forma de acceder a los datos (no a la base de datos) es haciendo una solicitud. En el caso de PROINDUSTRIA sus estadísticas son de uso interno y, si les son requeridas, las distribuyen a usuarios especiales, pues entienden que deben proteger la confidencialidad de las empresas. Lo mismo pasa con el “Registro de energía de las instituciones gubernamentales”. La CNE ha publicado estos datos en la prensa ocasionalmente, pero no disponen de una publicación regular y la única forma de acceder a los datos es haciendo una solicitud.

Gráfico 3

REPÚBLICA DOMINICANA: Nivel de acceso de la operaciones estadísticas / fuentes, PES-2012



Como nos muestra el gráfico, el sector económico es muy abierto, ya que veinte y siete (27) de las treinta (30) operaciones son de libre acceso y solo tres (3) son de acceso limitado. Una cosa que hay que hacer notar es que la mayoría de los datos se difunden en formato PDF y no incluyen tablas anexas en Excel para manejar los datos más fácilmente, esta es la debilidad más clara del sector en este aspecto. Si se elabora una política de difusión que haga énfasis en regularizar los plazos y formatos, el sector puede consolidar la posición vanguardista que tiene, en términos de difusión, frente a otros sectores.

2.10 Procesamiento electrónico y difusión de las bases de datos

El procesamiento electrónico de los datos recopilados en terreno, implica la realización de determinados procesos de organización y clasificación de la información levantada. Muchas instituciones del sector utilizan para el procesamiento de los datos un software común y bastante potente como Excel; sin embargo, el utilizar un verdadero gestor de bases de datos ofrece ventajas que Excel no tiene: minimiza el error humano, organiza los datos, facilita la aplicación de procedimientos de consistencia y validación, facilita y agiliza el procesamiento, la aplicación de procedimientos de anonimización, permite exportar rápidamente los datos a formatos distintos, incrementa la cantidad y profundidad de los análisis que se pueden hacer, entre otras ventajas. Constituye una mejora significativa para cualquier operación siempre y cuando se cuente con el personal capaz de sacarle provecho a esos programas informáticos.

Al mismo tiempo, la difusión de la base de datos ayuda a incrementar la credibilidad y la transparencia de la OE, ya que permite a los usuarios calcular los indicadores que surgen de la base y compararlos con los que presenta la fuente. Este es un gran añadido para cualquier OE, pues permite a los usuarios evaluar por sí mismos la calidad del dato que se les está presentando, y ofrecer sugerencias para su mejora que no necesariamente surgen en un proceso de difusión cerrado.

Tabla 16

REPÚBLICA DOMINICANA: Procesamiento y difusión de base de datos, según operaciones estadísticas/fuentes, PES-2012

No.	Operación Estadística / Fuente	Tenencia de Base de datos		Base de datos disponible al público		
		Programa del que dispone	No dispone, pero almacena	Si		No
				Web	A petición de usuarios	
1	Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo (ENFT)	- ORACLE: captura y procesamiento		X		
2	Producto Interno Bruto (PIB): Enfoque de la Producción (por actividad económica) y el gasto	- ORACLE: captura - ACCESS: captura - Excel: captura y procesamiento				X
3	Encuesta de gasto turístico	- ORACLE: captura y procesamiento				X
4	Flujo de Inversión Extranjera (IED)	- Excel: captura y procesamiento				X
5	Índice de Precios al Consumidor (IPC)	- ORACLE: captura y procesamiento				X
6	Sistema estadístico de flujo turístico	- ORACLE: captura y procesamiento				X
7	Estadísticas de empleos de industrias en zonas francas administradas por el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA)		Excel			X
8	Boletín estadístico de las exportaciones nacionales del Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD)	- SQL: captura - Excel: procesamiento				X
9	Registro de energía de las instituciones gubernamentales	- Excel				X
10	Informe Estadístico del Sector Zonas Francas	- SQL: captura y procesamiento				X
11	Informe de desempeño del sector eléctrico		Excel			X
12	Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGA) o Declaración Única Aduanera (DUA)	- SQL: captura y procesamiento			X	
13	Parque vehicular	- ORACLE: captura - SQL: procesamiento			X	
14	Informe de recaudación mensual de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)	- ORACLE: captura - SQL: procesamiento - Excel: procesamiento			X	
15	Informe de Ejecución Presupuestaria	- ORACLE: captura - Excel: procesamiento				X
16	Ingresos fiscales	- ORACLE: captura - Excel: procesamiento			X	
17	Gastos del Gobierno Central (objetal, económico, funcional e institucional)	- ORACLE: captura - Excel: procesamiento			X	
18	Informe Trimestral sobre la situación y evolución de la deuda pública de la República Dominicana	- ORACLE: captura - Excel: procesamiento				X
19	Informe de actividades que las empresas mineras entregan a la Dirección General de Minería		Excel			X
20	Aviso semanal de precios de combustibles		Excel			X
21	Registro de importaciones de combustible		Excel			X

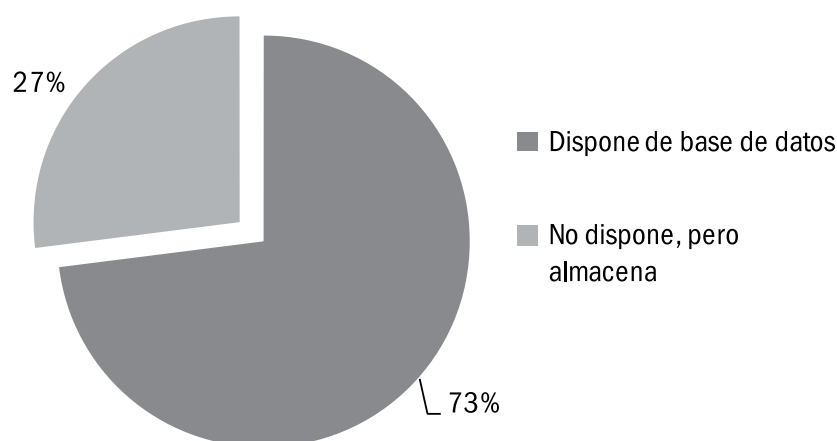
Tabla 16

No.	Operación Estadística / Fuente	Tenencia de Base de datos		Base de datos disponible al público		
		Programa del que dispone	No dispone, pero almacena	Si		No
				Web	A petición de usuarios	
22	Registro de solicitud de empleo y personas colocadas en puestos de trabajo (oferta y demanda de empleo)	- SQL: captura - Excel: procesamiento				X
23	Visita de inspección del cumplimiento de normativas		Excel			X
24	Empresas con Comité de higiene y seguridad		Excel			X
25	Prevención y erradicación del trabajo infantil		Excel			X
26	Directorio de Empresas y Establecimientos (DEE)	- ACCESS: captura - ORACLE: captura - SPSS: procesamiento - Excel: procesamiento			X	
27	Estadísticas de Comercio Internacional de Mercancía de la República Dominicana (ECIM-RD)	- ACCESS: captura - Excel: captura - SQL: procesamiento			X	
28	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH)	- CS-PRO: captura - SPSS: procesamiento		X		
29	Encuesta Nacional de Actividad Económica (ENAE)	- Excel: captura y procesamiento				X
30	Informe diario de generación del Organismo Coordinador del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (OC-SENI)	- SQL: captura - EXCEL: captura y procesamiento			X	
Total		22	8	2	8	20

Para determinar si la operación dispone o no de base de datos se preguntó sobre ello a los productores de las estadísticas. Sin embargo debido a que el concepto de base de datos tiende a confundirse con el de un acopio de datos electrónico (sobre todo en Excel), solo se consideró la respuesta como válida una vez el personal del PEN pudo confirmar que los datos tuviesen estructura de bases de datos.

Gráfico 4

REPÚBLICA DOMINICANA: Tenencia de bases de datos de las operaciones estadísticas/fuentes del sector económico, PES-2012



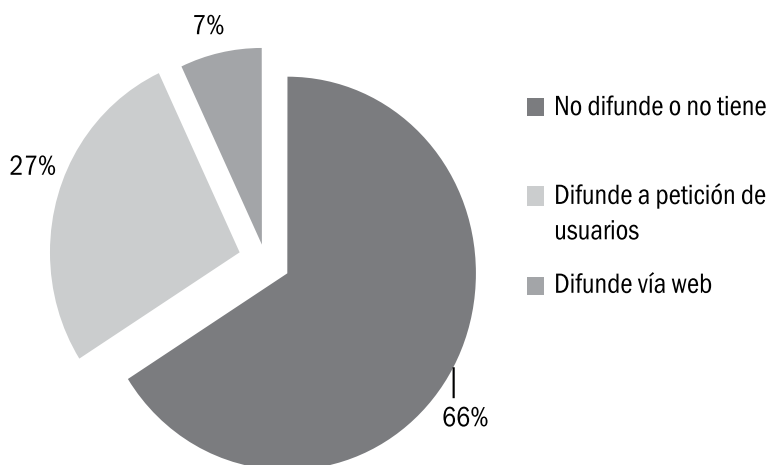
Como se observa en el gráfico de arriba, veinte y dos (22) de treinta (30) operaciones estadísticas (73%) cuentan con un programa gestor de bases de datos. Solo hay ocho (8) operaciones que aún no están utilizando bases de datos, esas operaciones son:

- Estadísticas de empleos de industrias en zonas francas administradas por el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA)
- Informe de desempeño del sector eléctrico
- Informe de actividades que las empresas mineras entregan a la Dirección General de Minería
- Aviso semanal de precios de combustibles
- Registro de importaciones de combustible
- Visita de inspección del cumplimiento de normativas.
- Empresas con comité de higiene y seguridad.
- Prevención y erradicación del trabajo infantil.

La operación estadística que más herramientas informáticas utiliza es el “Directorio de Empresas y Establecimiento (DEE)”, realizado por la Oficina Nacional de Estadística (ONE), la cual captura la información con Access y Oracle, procesan los datos con SPSS y realizan la difusión con una aplicación en Oracle.

Gráfico 5

REPÚBLICA DOMINICANA: Condición de difusión de base de datos de las operaciones estadísticas/fuentes del sector económico, PES-2012



En cuanto al acceso del público a las bases de datos nos encontramos con que diez (10) operaciones del total evaluado proporcionan acceso a sus bases de datos, ocho (8) de ellas las entregan a petición del público y las otras dos (2) permiten el acceso a la base en sus páginas web, mediante un software llamado REDATAM.

Las dos (2) operaciones/fuentes antes mencionadas son la “Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo (ENFT)” realizada por el Banco Central de la República Dominicana (BCRD) y la “Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH)” realizada por la Oficina Nacional de Estadística (ONE). Para el caso de la ENIGH es importante señalar que en el espacio que proporciona REDATAM para trabajar con la base de datos están también disponibles los cuestionarios y manuales de la encuesta.

El sector tiene un arduo trabajo por delante en cuanto a la difusión de los datos, ya que la mayoría no difunde sus bases de datos y las que sí lo hacen la difunden en su mayoría a usuarios especiales. Una de las principales razones por las que esto es así, es porque muchos de los encargados del procesamiento con las bases de datos

no conocen a profundidad los procesos de anonimización, por lo que no pueden extraer de la base la información sensible y deben limitar su acceso. Es pertinente que se organicen capacitaciones tendentes a mejorar el conocimiento de esos procesos de anonimización de bases de datos para los que ya las utilizan, y capacitaciones en el uso y manejo de bases de datos para los que aún no las tienen.

2.11 Mecanismos de coordinación

2.11.1 Relación de temas de coordinación

Como mecanismo de coordinación del sector económico se decidió trabajar con el Producto Interno Bruto (PIB) por ser considerada como una de las estadísticas más importantes del sector. El cálculo del PIB exige incorporar otras estadísticas sobre la producción a partir de las cuales se realiza el cálculo de aquél. De igual manera se realiza una coordinación interinstitucional, ya que involucra todas las instituciones del Estado, así como empresas privadas.

Para el cálculo del Producto Interno Bruto (PIB) no existe una normativa en la que se establezca coordinación entre el BCRD y las instituciones productoras de datos. Aunque existen canales de comunicación, no hay un documento escrito que establezca lo mismo, lo cual dificulta la realización de la estadística.

A la fecha no se ha realizado el taller con el Banco Central de la República Dominicana (BCRD) y las instituciones que presentan los principales problemas que afectan el cálculo del Producto Interno Bruto (PIB).

2.12 Cultura Estadística e Institucionalidad

Para que las estadísticas puedan efectivamente mejorar, se necesita un compromiso por parte de los productores de los datos y por parte de los usuarios que las aprovechan. Por el lado de los usuarios, es preciso que hagan uso intensivo y apropiado de las estadísticas; mientras que los productores deben llevar a cabo iniciativas de divulgación y promoción de su producción estadística, mejorar las condiciones internas bajo las cuales se producen esos datos, y coordinar junto a las diversas instituciones del sector los esfuerzos que las mejoras conllevan.

2.12.1 Cultura Estadística

La “cultura estadística” es el conjunto de actitudes, aptitudes y comportamientos que exhiben tanto los usuarios como los productores respecto de la producción y el uso de las estadísticas.

Por el lado de los usuarios, el sector económico es bastante activo. Sus informaciones son muy demandadas por parte de estudiantes (especialmente los universitarios), investigadores particulares, organismos internacionales, empresas, organizaciones sin fines de lucro y la sociedad civil en general; haciendo una mención especial al Gobierno Central que tiene una demanda de información permanente para su toma de decisiones diaria.

Es preciso apuntar que el sector cuenta con entes especializados en la investigación, como el Centro Bonó que cuenta con una amplia tradición en el estudio de temas fiscales; el Instituto de Investigaciones Socio-económicas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (INISE); el Equipo de Investigación Social (EQUIS) del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC); Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO); iniciativas de investigación como el Fondo para el Fomento de la Investigación Económica y Social (FIES) impulsado por el

MEPyD o el Concurso Anual de Economía Biblioteca “Juan Pablo Duarte” impulsado por el Banco Central. Todas estas iniciativas desembocan en un incremento de la cultura estadística por parte de los usuarios e indican que el sector no parte desde cero (0) en ese aspecto.

Por el lado de los productores, el sector se enfrenta a muchos retos. Son evidentes las limitaciones que poseen las instituciones en cuanto a la cultura de rendir cuentas. La producción estadística surge como un subproducto de las actividades diarias, más que como un producto en sí misma. Estas condiciones dominantes provocan que no se haya desarrollado plenamente un marco de divulgación de las estadísticas; y, como consecuencia, que el acceso a la información estadística sea limitado. A excepción del Banco Central y de la Dirección General de Crédito Público, las instituciones productoras de estadísticas del sector no tienen calendarios ni compromisos formales de divulgación de sus datos.

En la mayoría de las instituciones del sector que llevan registros administrativos es evidente el débil involucramiento en las actividades estadísticas. Esto ocurre cuando las instituciones dan más importancia a la realización de sus actividades diarias que a su registro apropiado. Esto no es una debilidad solo del sector económico, sino que es una de las desventajas intrínsecas de los registros administrativos, se elaboran con fines de gestión y no con fines estadísticos. Solo la Oficina Nacional de Estadística (que no lleva registros) y el Banco Central muestran un acercamiento diferente a los datos, dándoles el tratamiento adecuado.

También existen deficiencias en la difusión de las metodologías de cálculo de determinados indicadores esenciales. Por ejemplo, entre los usuarios del sector económico hay cierta inquietud sobre la idoneidad de la metodología que utiliza el Banco Central para calcular las cuentas nacionales, específicamente el Producto Interno Bruto. Esta percepción no depende de la calidad o robustez que pueda tener la metodología del Sistema de Cuentas Nacionales, sino únicamente de que el Banco Central pone en manos de los usuarios una metodología que no detalla el tratamiento que se les da a los datos, desde que reciben las informaciones hasta que las incorporan en la matriz nacional de insumo producto.

2.12.2 Coordinación del SEN

En el sector económico existe un problema latente de coordinación. Las leyes no identifican una institución que haga las veces de rectora o que tenga potestad para dictar las normas de elaboración, desde la captura hasta la difusión, de las operaciones estadísticas del sector.

La Oficina Nacional de Estadística (ONE) a quien le tocaría desempeñar ese papel, basa su accionar en una la Ley No. 5096 que le otorga funciones de recolección, revisión, elaboración y publicación de estadísticas referentes a actividades económicas, agrícolas, comerciales, industriales y financieras entre otras. También pone a cargo de la ONE la coordinación de los servicios estadísticos de la República.

Para ejercer las funciones que le marca la vigente ley, la Oficina Nacional de Estadística (ONE) ha venido experimentando un proceso de crecimiento y consolidación de su producción estadística, lo que a su vez le ha permitido erigirse como institución referente dentro del sector económico. Sin embargo, se sigue necesitando una ley que otorgue a la ONE las condiciones necesarias para llevar a cabo la rectoría de la producción estadística del Sistema Estadístico Nacional. Al momento, el artículo 46 de la Ley 1-12 le da la potestad a la Oficina Nacional de Estadística de “coordinar la generación de las informaciones nacionales necesarias para realizar la labor de monitoreo y evaluación de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030”, pero estas atribuciones necesitan incrementarse aún.

Por otro lado, el Banco Central de la República Dominicana (BCRD), que es una de las instituciones más antiguas y con mayor tradición estadística del sector, ejerce un fuerte liderazgo entre el resto de entidades y ha sido participante activo de muchas de las iniciativas de mejora implementadas en las estadísticas económicas. Sin embargo, en términos estadísticos, sus funciones están limitadas a la política monetaria y financiera y a la elaboración de la balanza de pagos, con lo que las iniciativas de mejora estadística más generales del sector que involucren áreas fuera de su competencia, deben ser lideradas por la Oficina Nacional de Estadística (ONE), que tiene una misión más abarcadora. Para el éxito de la implementación de este Plan Estadístico Sectorial, es imperativa la coordinación entre la ONE y el BCRD.

2.12.3 Institucionalidad

El sector cuenta con una considerable fortaleza estadística. En general las instituciones del sector económico están bien dotadas, cuentan con personal capacitado, tienen presupuestos suficientes, procesos reglamentados, departamentos bien conformados, cuentan con una buena organización del trabajo y distribución interna de funciones, entre otras características. Las instituciones con los mayores niveles de producción estadística también son las más consolidadas: el Banco Central, el Ministerio de Hacienda y la Oficina Nacional de Estadística.

Por otro lado, durante el diagnóstico del sector surgieron ciertos problemas compartidos por varias instituciones. Los tres problemas principales expresados por los mismos productores de datos fueron la alta rotación de personal, la insuficiencia de personal y la insuficiencia de equipos para realizar el trabajo de manera eficiente.

Las tres (3) operaciones que presentaron problemas de alta rotación de personal y dos (2) de las siete (7) que declaran adolecer de equipos adecuados, son realizadas por la Oficina Nacional de Estadística (ONE). Aquí se presenta una dualidad, pues la ONE es una institución consolidada, con personal capacitado, procedimientos documentados y el resto de características que tienen sus homólogos del sector; sin embargo con la publicación del Plan Estadístico Nacional la ONE se enfrenta a grandes retos de producción y coordinación del SEN, que hacen perentoria la necesidad de fortalecerse institucionalmente en términos de personal y equipamiento.

Todo esto nos permite concluir que a pesar de la relativa debilidad que puedan presentar algunas instituciones, el sector económico se encuentra en una buena posición a nivel institucional. Cosa que permitirá que las instituciones absorban más fácilmente las recomendaciones de mejora que se hacen en este plan.

2.13 Árbol de Problemas

Entre los objetivos del Plan Estadístico Nacional estaba el sistematizar los problemas encontrados en la producción estadística y aportar las soluciones precisas a dichos problemas. Para llevar a cabo esta parte del análisis, el equipo de trabajo se valió de la metodología de árbol de problemas que permite justamente sistematizar los problemas encontrados en el diagnóstico. El árbol se conforma partiendo de un problema central que se convertirá en el tronco del árbol, luego a ese problema se le identificarán las causas principales que pasarán a ser las raíces y por último los efectos que provoca el problema que serán las ramas. Esta metodología se llevó a cabo a través de reuniones con los productores y de reuniones internas del equipo.

Para el sector económico el problema central de las estadísticas es que no están satisfaciendo las demandas del Gobierno y la Sociedad Civil de estadísticas oficiales, oportunas y confiables. Las causas de este problema las encontramos en las cinco raíces siguientes:

- Producción estadística deficiente en cantidad y calidad,
- Difusión estadística inoportuna y limitada accesibilidad,
- Baja cultura estadística,
- Débil coordinación del SEN,
- Debilidad de la función estadística en las instituciones del SEN

El problema central a su vez provoca que el sector privado opere con información escasa y poco confiable, provoca un desincentivo a la inversión, hace difícil que se formulen políticas públicas y que se mida su impacto, dificulta la implementación de la gestión por resultados y la rendición de cuentas, entre otras. A continuación se muestra como luce el árbol de problemas del sector económico:

2.13.1 Narrativa del árbol de problemas

Para realizar este diagnóstico del sector económico se tomaron como punto de partida las demandas de información surgidas de la planificación nacional. En primer lugar se tomó en cuenta el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP), en segundo la Estrategia Nacional de Desarrollo, en tercer lugar los planes institucionales, los compromisos internacionales adquiridos por el país (Objetivos de Desarrollo del Milenio –ODM–), por último, los sistemas de indicadores nacionales como el Sistema Nacional Integrado de Indicadores para el Desarrollo (SINID) y el Sistema de Indicadores Sociales de la República Dominicana (SISDOM). De estas fuentes de demanda se extrajeron 387 indicadores producidos por 145 operaciones estadísticas luego de los sucesivos esfuerzos de priorización se terminó con una lista de 36 indicadores y 30 operaciones estadísticas para el sector económico.

Las operaciones estadísticas del sector manejan una cantidad de temas bastante amplia, por lo que sus objetivos, unidades de estudio, variables e indicadores, son muy diversos.

Se determinó que la metodología de cálculo de la gran mayoría de los indicadores incluidos en el PES era simple, los indicadores que requerían formulaciones más complejas fueron el Producto Interno Bruto (PIB), porcentaje de la población bajo la línea de pobreza, y el valor agregado de producción de las empresas por actividad económica.

En cuanto a la complementariedad y duplicidad, se pudo observar que el PIB es el indicador más importante del sector, pues nueve (9) de los treinta y seis (36) indicadores seleccionados requieren de su involucramiento para poder calcularse; el propio indicador PIB sirve como denominador para el cálculo de otros 5 de los indicadores incluidos en el PEN. En cuanto a la duplicidad, se destaca por un lado, que solo existe duplicidad en cuatro indicadores (los de comercio exterior y los de zonas francas).

El Plan Estadístico Nacional analizó 6 temas centrales comunes en la producción estadística:

- Marco legal y conceptual
- Recopilación de datos
- Desagregación (territorial y por sexo)
- Periodicidad y oportunidad
- Procesamiento electrónico y difusión
- Mecanismos de coordinación

Los descubrimientos sobre la producción estadística del sector han sido agrupados en cinco ejes principales. Estos ejes son los siguientes: producción insuficiente en cantidad y calidad, acceso limitado y difusión estadística tardía, cultura estadística, coordinación el SEN e institucionalidad.

Producción insuficiente en cantidad y calidad

El marco legal

Las operaciones estadísticas del sector se han visto beneficiadas a partir del proceso de reforma que ha sufrido el sector público durante los últimos 10 años. El marco normativo vigente de las instituciones del sector considera, aunque sea parcialmente, las necesidades de producción estadística. Aun así en la actualidad existen operaciones

estadísticas que necesitan ser adecuadas y actualizadas acorde a los cambios experimentados en la sociedad en su conjunto. En ese sentido las instituciones con mayores debilidades son la Oficina Nacional de Estadística, la Dirección General de Minería y el Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación.

De las 30 operaciones del sector económico 20 cuentan con un aval legal, mientras que 8 carecen de él. Es importante destacar que operaciones importantes del sector como el Producto Interno Bruto, la Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo y la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos, no cuentan con un amparo legal explícito. Por ejemplo, la Ley Monetaria y Financiera, por la forma en que está redactada, solo considera las estadísticas del sector monetario y financiero, con lo que la ENFT quedaría fuera de su ámbito de aplicación; igualmente la Ley sobre Estadísticas y Censos Nacionales no incluye explícitamente dentro de las áreas de competencia de la ONE la medición de los precios. En este sentido el sector parece necesitado de una reorganización legal que fije con mayor precisión las funciones estadísticas de cada institución.

Marco Normativo

Las mayores debilidades del sector se encuentran en que solo 3 de las 30 operaciones cuentan con procedimientos para asegurar la calidad de la recolección, y todas son encuestas, (ENFT, ENAE y ENIGH). Solo 14 OE tienen procedimientos de recolección escritos y únicamente 4 cuentan con una definición de indicadores.

Existen 5 encuestas dentro del sector, las cuales están bien documentadas y son metodológicamente robustas, estas son la Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo (ENFT), Encuesta Nacional de Flujo Turístico, Encuesta de Precios para elaborar el Índice de Precios al Consumidor, Encuesta Nacional de Actividad Económica (ENAE) y Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos (ENIGH).

De todas las operaciones del sector analizadas por el PEN, 18 utilizan clasificadores; y de las 12 restantes 5 necesitan incluir clasificadores (económicos y laborales) a sus operaciones estadísticas. De las 18 que sí utilizan clasificadores, 8 utilizan ya sea el CIIU o el CIUO, la mitad de las cuales utilizan la versión 3, ya desactualizada. El uso adecuado de clasificadores nos permite trabajar con conceptos homogeneizados dentro del país e internacionalmente.

En general el sector está muy fortalecido, pero se evidencian algunas necesidades claras que deben ser superadas en el corto plazo. El no uso de clasificadores o el uso de versiones desactualizadas, la no documentación de procesos clave como el de los procedimientos para asegurar la calidad en la recolección de los datos, la definición de indicadores o los procedimientos para analizar la consistencia. Estas son las cuestiones más perentorias en las que el horizonte temporal de este Plan pretende actuar.

Recopilación de datos

En este apartado se trataron los inconvenientes que surgen en el sector para producir datos. En primer lugar, se identificaron problemas con los formularios de captura. Destacando los casos de la Dirección General de Minería que no tiene formulario y de PROINDUSTRIA; en la recolección también se identificó que existen 12 de las 30 operaciones que sufren retrasos durante el proceso de recolección.

El subregistro es un problema que se presenta en 6 de las 30 operaciones del sector económico, la mayor parte de esa incidencia ocurre debido a la renuencia de las empresas a entregar los datos y porque instituciones como el Ministerio de Trabajo (MT) no cuentan con los recursos suficientes para levantar toda la información. En el caso del MT la cobertura completa de todas las empresas en un solo año, es una proeza que países con mayores

niveles de recursos y de desarrollo estadístico no han podido lograr; de cara a esa realidad la propuesta de este Plan va en línea con una mejora de la documentación de los procesos y del incremento de la cobertura, mas no con la eliminación completa del subregistro.

Existen otras operaciones que tienen problemas con los datos que les envían para ser elaboradas, ya que los mismos no cuentan con los estándares requeridos para que las instituciones realicen la producción forzándolas a buscar alternativas para sacarla adelante. Esto pasa en el caso del Directorio de Empresas y Establecimientos y, especialmente, con el PIB cuyo equipo técnico se ve forzado a realizar estimaciones para cumplir con su calendario de publicación.

Desagregación

En lo que se refiere a la desagregación territorial, dentro de las grandes dolencias del sector se presenta que operaciones importantes como la ENFT, el PIB y las estadísticas fiscales en general no se desagregan a niveles mayores que el nacional (exceptuando la ENFT cuyos niveles de desagregación llegan hasta región de planificación y/o macrorregión).

La desagregación por sexo del sector no tiene grandes problemas, pues la gran mayoría de las estadísticas tienen poblaciones de estudio donde la clasificación por sexo no aplica. Solo en 8 de las 30 es pertinente diferenciar entre hombres y mujeres, y de esas ya se desagrega en 7. Es decir, de las operaciones estadísticas analizadas por el PEN solo una operación debería desagregarse por sexo y no lo está haciendo (al menos en las publicaciones), es “Registro de solicitud de empleo y personas colocadas en puestos de trabajo (oferta y demanda de empleo)”. No obstante lo anterior, la ausencia de una Encuesta de Uso del tiempo es un lastre para implementar mejoras en las estimaciones para cuentas nacionales, para los indicadores el mercado de trabajo, y para la medición de desigualdades de género en el ámbito laboral y económico en general.

Acceso limitado y difusión estadística tardía

En cuanto a la oportunidad y accesibilidad del dato, toda institución que elabora estadísticas debe hacerlo con el fin de difundirlas, para poner a disposición de los usuarios información oportuna. Si esa difusión llega muy tarde o por los canales equivocados, el dato no puede ser utilizado por quien lo necesita cuando lo requiera. Provocando que la producción estadística no cumpla su fin último. Para analizar esto el PEN trató tres aspectos básicos de la difusión: los medios por los que se difunden los datos, los plazos, y la existencia y accesibilidad a las bases de datos.

En lo que se refiere a los medios de difusión, el sector es muy dinámico, pues de las 30 operaciones 24 se difunden en la web y, de las 6 restantes, 3 se difunden vía impresa. Ninguna de las operaciones es estrictamente de uso interno, todas se comparten con el público de una u otra forma.

De las 30 operaciones 22 son procesadas a través de programas de bases de datos; sin embargo de esas 22 bases de datos solo 2 están disponibles para el manejo del público: del resto solo se puede tener acceso solicitando a los productores la base.

En cuanto a la oportunidad con la que se entrega el dato al público, el sector tiene rezagos importantes ya que 18 de las 30 operaciones sufren retrasos y de ellas, 10 son considerados importantes.

Cultura estadística

La cultura estadística hace referencia a las actitudes de los usuarios frente a los datos y de los productores frente a su responsabilidad de producir y publicar información estadística. En ese sentido, el sector económico presenta fortalezas considerables por el lado de los usuarios pues tanto a nivel institucional como de usuarios independientes, las estadísticas del sector económico son ampliamente explotadas y demandadas. Existen numerosas investigaciones que se realizan periódicamente con datos provenientes del sector económico, ejemplo de esto son los concursos anuales promovidos por el Banco Central y lo que está haciendo el Ministerio de Economía con los fondos de Fomento de la Investigación Económica y Social (FIES).

Por el lado de los productores el sector tiene ciertas carencias, pues se evidencia en las instituciones (excepto en la ONE y el BCRD) el débil involucramiento como productores de datos estadísticos, enfocándose más hacia su misión de ser ejecutores de política. Otro punto importante es que las metodologías de cálculo de algunos indicadores del sector no se difunden o son parcialmente difundidas, lo que genera incertidumbre entre los usuarios de las estadísticas económicas.

Coordinación el SEN

Para el sector económico ya se había evidenciado un problema de coordinación, pues un sector tan amplio y dinámico carece de un ente rector. La Oficina Nacional de Estadística, que debería fungir como rector del sector, opera con una ley desactualizada y, aunque ha venido realizado esfuerzos para mejorar e incrementar su producción estadística, se ve limitado por problemas estructurales como el mismo marco legal y la ausencia de un presupuesto suficiente y estable.

Es necesaria mayor articulación entre las instituciones del sector, especialmente entre la ONE y el Banco Central, pues se ha determinado que muchos de los proyectos de mejora de las estadísticas económicas deberán ejecutarse con la participación conjunta de ambas instituciones, además el BCRD ejerce un importante rol de liderazgo dentro del sector económico.

Institucionalidad

El sector tiene una amplia fortaleza institucional derivada de la existencia de muchas entidades bien dotadas, con personal capacitado, presupuestos suficientes, estructuras internas claras y bien conformadas. Sin embargo existen también limitaciones, algunas de las instituciones sufren de alta rotación de personal, déficit de equipos tecnológicos que permitan desempeñar las funciones diarias de producción, así como de un déficit en capacitación continua para los técnicos de algunas instituciones del SEN.

Se determinó además que la normativa de algunas instituciones del sector, especialmente la de la ONE, está desactualizada y amerita una actualización que le permita desempeñar sus labores en concordancia con lo que los nuevos tiempos están exigiendo de la institución.

TERCERA PARTE:

FORMULACIÓN DEL PLAN ESTADÍSTICO SECTORIAL

3.1 Visión e hitos del Plan Sectorial

En la búsqueda de mejorar las estadísticas del sector era preciso, antes que todo, que las instituciones productoras se pusiesen de acuerdo en hacia donde querían llevar las estadísticas del sector en los próximos años, ¿cuál era su escenario ideal? Como medio para que eso sucediera se utilizaron los talleres de formulación preparados por el equipo del Plan Estadístico Nacional, en los mismos no solo se validaron los árboles de problema y objetivos, sino que se formuló la visión a largo plazo del sector. La visión es la meta hacia donde se quiere llevar al sector en un período determinado y los hitos son metas más pequeñas que también apuntan hacia la realidad ideal que se quiere lograr.

Del ejercicio del taller de formulación se dependieron los tres hitos y la visión siguientes:

Hitos:

- Difusión de Metadatos al 2015.
- Reingeniería del proceso de generación de las estadísticas económicas al 2020.
- Mayor desagregación territorial de las estadísticas en el sector económico al 2020.

Visión:

“Al 2020 las instituciones del sector económico proveen de informaciones estadísticas confiables y oportunas a los usuarios, para el desarrollo y toma de decisiones en los sectores público y privado”.

Es posible observar que las instituciones se plantearon un escenario que desbordaba el alcance del Plan Estadístico Nacional que solo será 2013-2016, sin embargo se han identificado áreas donde es posible implementar mejoras en el horizonte temporal establecido o al menos iniciar con mejoras que sean observables en ese tiempo. En el apartado siguiente se encontrará una lista de los proyectos que se pretende tener realizados al 2016. La mayoría se dedica a atacar el primer eje de acción: “Producción insuficiente en cantidad y calidad”, esto concuerda con los hitos planteados, ya que un análisis cuidadoso de los mismos devolverá como resultado que atañen en su mayoría al eje de producción.

3.2 Perfiles de proyectos de mejora por eje estratégico

A partir del proceso de diagnóstico se identificaron los principales problemas que aludían a la producción estadística del sector económico en un árbol de problemas. Dicho árbol contenía cinco (5) raíces o causas principales que daban origen a todas las trabas del sector; para hacer el análisis de la intervención se decidió convertir esas cinco raíces en los cinco ejes en torno a los cuales girarían los proyectos propuestos para mejorar las limitaciones encontradas en el sector.

Esos cinco ejes de acción son los siguientes:

1. Producción estadística suficiente en calidad y cantidad.
2. Difusión estadística oportuna y amplia accesibilidad a datos.
3. Cultura estadística fortalecida.
4. Efectiva coordinación del SEN.
5. Organización y gestión de los servicios estadísticos del SEN fortalecidos.

En la tabla siguiente se presenta la lista de perfiles de proyectos de mejoras identificados como necesarios para incrementar la calidad de las estadísticas producidas por el sector económico y para atacar los problemas que fueron identificados a lo largo del diagnóstico. Esos perfiles están divididos por los ejes de acción que identifican sobre que parte del proceso se espera observar los efectos de los proyectos:

Tabla 17

REPÚBLICA DOMINICANA: Listado de perfiles de proyectos mejoras del sector económico, según eje estratégico, PES-2012

Eje Estratégico 1. Producción estadística suficiente en cantidad y calidad	
Ec.1.1	Adaptación y adopción de clasificadores internacionales vigentes
Ec.1.2	Actualización de la Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo (ENFT)
Ec.1.3	Actualización del Sistema de Cuentas Nacionales de la República Dominicana
Ec.1.4	Confección de instrumentos de captura y de sus respectivos instructivos de llenado
Ec.1.5	Normativa para el tratamiento y la integración de datos provenientes de empresas
Ec.1.6	1er Censo Nacional Económico
Ec.1.7	Adopción en todo el gobierno central, instituciones descentralizadas, empresas públicas y las municipalidades del Sistema de Contabilidad Gubernamental
Ec.1.8	Implementación de un Sistema Integrado de Encuestas Económicas
Eje Estratégico 2. Difusión estadística oportuna y amplia accesibilidad	
Ec.2.1	Creación y adopción de una política de difusión para las operaciones estadísticas del sector económico
Eje Estratégico 4. Coordinación eficiente del Sistema Estadístico Nacional	
Ec.4.1	Unificación de los datos de comercio exterior presentados por las diferentes instituciones del subsector

Referencias Bibliográficas

Banco Central de la República Dominicana (BCRD). *Plan Estratégico 2010-2013*. Disponible en: <http://www.bancentral.gov.do/plan.asp?a=index>

Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA). *Quienes Somos*. www.proindustria.gov.do/nosotros/quienes-somos.aspx

Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD). *Descúbranos*. www.cei-rd.gov.do/ceird/quienes.aspx

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2001). *Consideraciones sobre el índice de Gini para medir la concentración del ingreso*. Santiago de Chile, Chile: Naciones Unidas. www.eclac.org/publicaciones/xml/0/6570/lcl1493e.pdf

Dirección General de Aduanas (DGA). *Información de DGA. Sobre DGA*. Disponible en: www.aduanas.gob.do/Default.aspx

Dirección General de Contabilidad Gubernamental (2010). *Plan de Desarrollo Institucional, 2011-2015*. www.digecog.gov.do/GetFile.aspx?aliaspath=/PDF/Transparencia/Plan-Operativo/PLAN-ESTRATEGICO-DIGECOG-pdf

Ministerio de Trabajo (2012). *Anuario de estadísticas laborales 2011, República Dominicana*. República Dominicana. http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-san_jose/documents/genericdocument/wcms_191597.pdf

Monegro, Juan T. (2012). *La nueva etapa de la planificación en la República Dominicana: Enfoque y desafíos*. N.D. www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/4/45764/La_Nueva_Planificacion_en_Republica_Dominicana.pdf

Oficina Nacional de Estadística. *¿Quiénes somos?; Misión, visión y valores*. <http://one.gov.do/index.php?module=articles&func=view&catid=187>

Oficina Nacional de Estadística (2007). *Manual de conciliación de Registros Administrativos, basado en datos de la Dirección General de Aduanas*. Centro de exportación e inversión de República Dominicana CEI-RD y el Banco central de la República Dominicana.

Oficina Nacional de Estadística (2012). *Directorio de Empresas y Establecimientos 2011*. <http://one.gob.do/index.php?module=uploads&func=download&fileId=3998>

Oficina Nacional de Estadística (2012). *Metodología para el cálculo de la medición oficial de la pobreza monetaria en República Dominicana*. <http://one.gob.do/index.php?module=uploads&func=download&fileId=4180>

Presidencia de la República Dominicana. Ministerio de Industria y Comercio. Disponible en: www.presidencia.gob.do/ministerio/ministerio-de-industria-y-comercio

Secretaría de Estado de Finanzas (n.d.). Modelo Conceptual. Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF). República Dominicana. http://hacienda.gov.do/siafe/documentacion/modelo_conceptual.pdf

Secretaría de Estado de Hacienda (2007). *Estimación de Gastos Tributarios para República Dominicana*. República Dominicana. www.hacienda.gov.do/politica_legislacion_tributaria/gastos_tributarios/Estimacion%20del%20Gasto%20Tributario%20RD%202008.pdf

Senado de la República Dominicana (1959). *Ley No. 5096 sobre Estadísticas y Censos Nacionales*. República Dominicana: Senado de la República Dominicana. Obtenido desde:

Senado de la República Dominicana (1997). *Ley No. 8-90 sobre el fomento de zonas francas*. República Dominicana. Obtenido desde:

Senado de la República Dominicana (2001). *Ley General de Electricidad No. 125-01*. República Dominicana. Obtenido desde:

Senado de la República Dominicana (2003). *Ley No. 98-03 que crea el Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana*. República Dominicana. Obtenido desde:

Senado de la República Dominicana (2006). *Ley No. 227-06 que otorga personalidad jurídica y autonomía funcional, presupuestaria, administrativa, técnica y patrimonio propio a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)*. Senado de la República Dominicana (2006). *Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública*. República Dominicana. Obtenido en: http://www.stp.gov.do/UploadPDF/Ley_No_498_06.pdf

Senado de la República Dominicana (2012). *Proyecto de Ley que crea el Sistema Estadístico Nacional*. Junio 13/2012. (Versión Preliminar). República Dominicana: Senado de la República Dominicana.

Senado de la República Dominicana (2012). *Ley No. 1-12 sobre Estrategia Nacional de Desarrollo*. República Dominicana. Obtenido desde: <http://www.consultoria.gov.do/spaw2/uploads/files/Ley%20No.%201-12.pdf>

Leyes y documentos legales:

Eficiencia energética. Comisión Nacional de Energía. *Plan de ahorro y eficiencia energética sector público*. República Dominicana. República Dominicana. Disponible en: <http://eficienciaenergetica.gob.do/index.php/plan-nacional>

Organización Internacional del Trabajo (1947). C081 - Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81). Ginebra, Suiza. Disponible en: http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO:12100:P12100_INSTRUMENT_ID:312226:NO

Organización Internacional del Trabajo (1948). C088 - Convenio sobre el servicio del empleo, 1948 (núm. 88). San Francisco, Estados Unidos. Disponible en: http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=1000:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C088

Senado de la República Dominicana (1953). Ley No. 3489, para el Régimen de las Aduanas. República Dominicana. www.aduanas.gob.do/Descargas/files/leyes/aduaneras/3489-Para-el-Regimen-de-las-Aduanas.pdf

Senado de la República Dominicana (1971). Ley Minera de la República Dominicana

Núm. 146. República Dominicana. www.dgm.gov.do/leyminera146/leyminera146completo.pdf

Senado de la República Dominicana (1990). *Ley No. 8-90 sobre el Fomento de Zonas Francas*. República Dominicana. www.cnzfe.gob.do/documentos/legales/pdf/LEY890.pdf

Senado de la República Dominicana (1995). *Ley No.16-95, sobre Inversión Extranjera*. República Dominicana. www.bancentral.gov.do/normativa/leyes/Ley_16-95.pdf

Senado de la República Dominicana (2000). *Ley No. 112-00 que establece un impuesto al consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo*. República Dominicana. www.seic.gov.do/media/13668/Ley%20112-00%20Impuestos%20a%20los%20Combustibles.pdf

Senado de la República Dominicana (2001). *Ley General de Electricidad, No. 125-01*. República Dominicana. www.cdeee.gob.do/wp-content/uploads/downloads/2012/05/Ley-125-01-con-modificaciones-Ley-186-07.pdf

Senado de la República Dominicana (2001). *Decreto No. 307-01 que aprueba el Reglamento para la Aplicación de la Ley Tributaria de Hidrocarburos, N° 112-00*. República Dominicana. www.seic.gov.do/media/13717/Decreto%20307-01%20Reglamento%20de%20Aplicaci%C3%B3n%20a%20la%20Ley%20Hidrocarburos.pdf

Senado de la República Dominicana (2002). Ley No. 183-02 que aprueba la Ley Monetaria y Financiera. República Dominicana. www.bancentral.gov.do/normativa/leyes/Ley_Monetaria_y_Financiera.pdf

Senado de la República Dominicana (2002). Decreto No. 555-02. Reglamento para la Aplicación de la Ley General de Electricidad, No. 125-01. República Dominicana. Obtenido desde: <http://www.cdeee.gob.do/wp-content/uploads/downloads/2012/05/Decreto-555-02-modif-Decreto-749-02-y-494-07.pdf>

Senado de la República Dominicana (2003). Ley No. 98-03 que crea el Centro Dominicano de Promoción de Inversiones de la República Dominicana (CEI-RD). República Dominicana. Obtenido desde: http://www.cei-rd.gov.do/ceird/pdf/docstrans/ley_del_cei_rd.pdf

Senado de la República Dominicana (2004). Decreto No. 1093-04 sobre el traspaso de responsabilidad de la deuda externa del Sector Público No Financiero del Banco Central a la Secretaría de Estado de Finanzas. República Dominicana. Obtenido desde: http://www.creditopublico.gov.do/marco_legal/Decreto%201093-04.pdf

Senado de la República Dominicana (2006). Ley No. 226-06 que otorga personalidad jurídica y autonomía funcional, presupuestaria, administrativa, técnica y patrimonio propio a la Dirección General de Aduanas (DGA). República Dominicana. Obtenido desde: https://www.aduanas.gob.do/Descargas/files/leyes/organicas/226-06_autonomia_DGA.pdf

Senado de la República Dominicana (2006). Ley No. 227-06 e otorga personalidad jurídica y autonomía funcional, presupuestaria, administrativa, técnica y patrimonio propio a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII). República Dominicana. www.aduanas.gob.do/Descargas/files/leyes/organicas/226-06_autonomia_DGA.pdf

Senado de la República Dominicana (2006). *Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06*. República Dominicana. www.digepres.com:1515/wp-content/uploads/2013/07/Ley-Num-423-06-de-2006.pdf

Senado de la República Dominicana (2006). *Ley No 494-06 de Organización de la Secretaría de Estado de Hacienda. República Dominicana*. www.hacienda.gov.do/transparencia/01base_legal_institucion/02leyes/ley_494-06_SEH.pdf

Senado de la República Dominicana (2006). *Ley No. 496-06 que crea la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo (SEEPYD)*. República Dominicana. www.stp.gov.do/UploadPDF/Ley_No_496_06.pdf

Senado de la República Dominicana (2006). *Decreto No. 522-06, Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo*. República Dominicana. www.set.gov.do/documentospdf/dghsi/Reglamento522-06.pdf

Senado de la República Dominicana (2007). *Ley No. 16-92, Código de trabajo de la República Dominicana*. República Dominicana. www.suprema.gov.do/PDF_2/codigos/Codigo_Trabajo.pdf

Senado de la República Dominicana (2007). *Ley No. 392-07 sobre Competitividad e Innovación Industrial*. República Dominicana. www.dgii.gov.do/legislacion/leyesTributarias/Documents/392-07.pdf

Senado de la República Dominicana (2007). *Dec. No. 489-07 que aprueba el Reglamento Orgánico Funcional de la Secretaría de Estado de Hacienda*. Deroga el Reglamento No. 1846 del año 1980, que creó el Instituto de Capacitación Tributaria. República Dominicana. www.contraloria.gob.do/base%20legal/reg_hacienda_489-07.pdf

Senado de la República Dominicana (2007). Decreto Núm. 492-07 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público. República Dominicana. Obtenido desde: <http://www.digepres.com:1515/wp-content/uploads/2013/03/2.8.3.1.1-REGLAMENTO-DE-APLICACION-DE-LA-LEY-ORGANICA-DE-PRESUPUESTO-APROBADO-MEDIANTE-EL-DECRETO-492-07.pdf>

Senado de la República Dominicana (2011). *Decreto No. 625-11, Fórmula de Precio de Paridad de Importación*. República Dominicana. www.seic.gov.do/media/3895/DECRETO,%20625-11,%20Formula%20de%20Precio%20de%20Paridad%20de%20Importaci%C3%B2n.pdf

Documentos normativos:

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2011). *Metodología aseguramiento de la calidad de la información estadística*. Versión 2.0. Colombia: Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Dirección de Regulación, Planeación y Estandarización y Normalización (DIRPEN). <http://unstats.un.org/unsd/dnss/docs-nqaf/Assurance%20quality%20methodology.pdf>

EUROSTAT (n/d.) *The European Self Assessment Checklist for Survey Managers*. <http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/quality/documents/desap%20G0-LEG-20031010-EN.pdf>

Fondo Monetario Internacional (2003). *Marco de Evaluación de la Calidad de los Datos (MECAD) correspondientes a las Estadísticas de la deuda externa*. <http://dsbb.imf.org/Pages/DQRS/DQAF.aspx>

Fondo Monetario Internacional (2007). *Sistema General de Divulgación de Datos*. Guía para los participantes y usuarios. Washington, D.C. <http://dsbb.imf.org/gddsindex.htm>

Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo. Sistema Nacional de Planificación: Nuevo Marco Institucional para la Planificación Nacional. República Dominicana: Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo. www.stp.gov.do/eWeb%5CArchivos%5CLibros%5C2008120420332_La_Nueva_Institucionalidad.pdf

Oficina Nacional de Estadística. *Inventario de Operaciones Estadísticas*. (En línea). República Dominicana. <http://ioe.one.gob.do/>

Oficina Nacional de Estadística. *Catálogo ANDA*. (En línea). República Dominicana. <http://anda.one.gob.do/index.php/auth/login/>



Oficina Nacional de Estadística

Av. México esq. Leopoldo Navarro
Edificio Oficinas Gubernamentales
Juan Pablo Duarte, pisos 8 y 9
Distrito Nacional
República Dominicana

Tel.: (809) 682 7777 / Fax: (809) 685 4424

Correo electrónico: info@one.gob.do

www.one.gob.do

Todos los derechos reservados

Se prohíbe la reproducción total o parcial

Julio 2015

ISBN: